DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 27 de Junio de 1966

TOMO 243	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 96583	Número 17374

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 446|966. — Se declara comprendido en una disposición de la ley 13.318, sobre incorporación al Escalafón del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Cónsul Honorario de la República en Recife. Estados Unidos del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: el artículo 144 de la ley No. 13.318, de fecha 28 de diciembre de 1964, que establece:

"Quedan incorporados en el último grado del escalafón del Servicio Exterior, los funcionarios de nacionalidad oriental que prestan tareas administrativas en las Embajadas y Consulados de la República y que cuentan con una antigüedad no menor de diez años en el desempeño del cargo".

"La Contaduría General de la Nación efectuará en las planillas correspondientes los ajustes necesarios con tal finalidad";

Y, el artículo 51 de la ley No. 13.349, que expresa:

"Quedan comprendidos en la situación prevista en el artículo 144 de la ley No. 13.318, de 28 de diciembre de 1964, los ciudadanos uruguayos que desempeñen tareas como Cónsules o Vicecónsules honorarios, que cuenten como tales una antigüedad no menor de diez años y que reciban al 1o. de enero del presente año "Partidas para gastos de Oficina".

"El plazo de antigüedad establecido en el referido artículo se reducirá a cinco años para los ciudadanos uruguayos que desempeñen tareas administrativas en Embajadas y Consulados Generales de la República";

Resultando: 1o.) que es conveniente proceder a las incorporaciones de los funcionarios en los casos en que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha podido verificar que existen las constancias a que se refiere el decreto del Consejo Nacional de Gobierno, No. 242|965, de fecha 3 de junio de 1965, que en su parte dispositiva determina:

"Artículo 1o. — A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964, el Ministerio de Relaciones Exteriores verificará que existe constancia de:

"a) Designación del funcionario por autoridad competente;

"b) sueldos abonados ininterrumpidamente por la Misión Diplomática y|o Oficina Consular respectivas, por el desempeño de tareas administrativas,

"c) rubros presupuestales con los que se atendió el pago de los sueldos".

"Artículo 2o. — El Ministerio de Relaciones Exteriores una vez cumplidos los extremos citados en el artículo anterior, remitirá los antecedentes respectivos, a la Contaduría General de la Nación a los efectos previstos en el parágrafo segundo del artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964".

"Artículo 3o. — Los funcionarios que sean incorporados previa resolución del Poder Ejecutivo, quedarán adscriptos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso f) del artículo 130 de la citada ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964";

2o.) que se han realizado las verificaciones correspondientes en lo relativo al señor Nery Eyherabide, quien prestaba funciones como Cónsul Honorario de la República en Recife, Estados Unidos del Brasil,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase comprendido en el artículo 144 de la ley No. 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, al ciudadano uruguayo señor Nery Eyherabide.

Segundo. Pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos previstos en el parágrafo segundo del artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 435|966. — Se autoriza al permisionario de la Emisora C. W. 41, a aumentar su actual régimen de potencia, en las condiciones que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: la solicitud presentada por el permisionario de la Emisora C. W. 41 de San José, para que se le aumente su actual régimen de potencia.

Resultando: que la Dirección General de Telecomunicaciones informa que podría accederse a lo solicitado, en las condiciones técnico-administrativo que establezca dicha Dirección General.

Atento: a lo distaminado por la Asesorería Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o — Autorizar al permisionario de la Emisora C. W. 41 de San José, el aumento de potencia a 25 KW diurnos y 500 W. nocturnos, en las condiciones técnico-administrativo que establezca la Dirección General de Telecomunicaciones que deberá ser aceptadas por el referido comunicaciones que deberán ser aceptadas por el referido permisionario.

2.o — Que se publique y vuelva a la referida Dirección General, la que previa reposición, notificará al interesado de la presente resolución.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Resolución 449|966. — Se aprueba el Plan propuesto por el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, para efectuar un relevamiento de las enfermedades a virus en papas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
hoy.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: la gestión formulada por el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) en oportunidad, el Sector Fitotecnia del mencionado Centro, solicitó la aprobación de un relevamiento de las enfermedades a virus en papa, durante el próximo período vegetativo del tubérculo, a realizarse con técnicos del Centro y la colaboración de un Ingeniero Agrónomo argentino, agregando que la concreción de ello significaría: 1) la realización de uno de los cinco puntos básicos, a fin de poder emprender en un futuro próximo un programa de certificación de semilla de papa; 2) el conocimiento de las enfermedades a virus que existen en el país, permitiría la introducción de variedades resistentes a los mismos; 3) la indicación de un rumbo exacto a seguir cuando se inicie la labor fitotécnica del tubérculo; 4) impedir o limitar en los llamados a licitación para semilla, la introducción de nuevas enfermedades o una cierta tolerancia de las ya presentes; 5) la posibilidad, para los virólogos, de obtener un conocimiento cabal de

un trabajo de vasto alcance y los facultaría para otros similares y 6) un paso decisivo para garantizar el esfuerzo productivo del agricultor. En consecuencia, propone que se invite al Ing. Agr. Atilio Calderoni, de nacionalidad argentina, para participar de dichos trabajos, por las siguientes razones: A) la Dirección de I. N. T. A. lo considera como la persona más capacitada en dicha materia; B) pertenece a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (principal Centro de mejoramiento de la papa en la República Argentina) y Director del Laboratorio de Fitopatología del mismo, y C) ha publicado numerosos trabajos técnicos sobre la materia;

II) el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, elevó dicho informe al Ministerio de Ganadería y Agricultura, expresando que comparte, en todos sus términos, la gestión del Sector Fitotecnia. Expresa que el problema de producir papas, con semilla nacional, es el primero que debe solucionar el Centro de Investigación. A esos fines es fundamental realizar un relevamiento de las enfermedades a virus de la papa. Por consiguiente, solicita se apruebe el plan propuesto por dicho Sector, se le autorice a realizar las gestiones para hacer posible la visita de dicho técnico al Uruguay por el término de 20 días, y se arbitre la suma de $ 12.000.00 para atender los gastos de pasaje y estadía del mencionado Ing. Agr. Atilio Calderoni;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto se estima conveniente proveer en la forma aconsejada, teniendo presente los múltiples beneficios que, para la economía del país, significaría el hecho de que el Uruguay pudiera autoabastecerse de semillas de papa, como lo han conseguido otros países sudamericanos;

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Apruébase el plan propuesto por el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, para efectuar un relevamiento de las enfermedades a virus en papa y, en consecuencia, facúltase a dicho Centro, para hacer las gestiones del caso, a los efectos de la venida al Uruguay, del Ing. Agr. argentino, Atilio Calderoni, por el término de 20 (veinte) días.

Segundo. Los gastos de pasaje y viáticos por la suma de hasta $ 12.000.00 (doce mil pesos), que demande serán atendidos con los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, librará el cheque que corresponda.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

4

Resolución 450|966. — Se designa Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de la Leche

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: el Art. 5.o de la ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946, que creó la Comisión Honoraria de la Leche;

Atento a la conveniencia de designar a la persona que la presidirá, en representación del Poder Ejecutivo, a los efectos de la fijación de los precios justos y razonables que la Cooperativa Nacional de Productores de Leche deberá pagar al productor por la leche de cuota destinada al consumo, por los períodos 1.o de agosto de 1966 al 31 de enero de 1967 y 1.o de febrero al 31 de julio del mismo año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase al Ing. Agr. Héctor Laca como delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de la Leche.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución 436|966. — Se nombra Sub Contador del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Vistos: Estos antecedentes en los cuales la Comisión Directiva del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica propone la designación del contador Jorge Ortega Rienzi para el cargo de Sub Contador de ese instituto, que se encuentra vacante.

Considerando: Que el cargo referido, por su carácter técnico profesional y por ser único en el presupuesto del organismo está comprendido dentro de las excepciones previstas por el Art. 136 Inc. 3.o de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, lo que permite proveerlo de inmediato.

Atento: A lo informado por el Preparador Presupuestario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase para el cargo de Sub Contador del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (ítem 6.08), Cód. AaA, Cat. III. Gdo. 2, al contador Sr. Jorge Ortega Rienzi (Cred. Civ. A.H.B. N.o 3243) nacido el 16 de enero de 1930, quien ha cumplido las disposiciones sobre enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

6

Resolución 437|966. — Se designa Inspector Regional de la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Vistos: Estos antecedentes relativos a la propuesta de nombramiento formulada por la Comisión Nacional de Educación Física a favor del profesor Xifaix Pedro Calcagno para ocupar el cargo vacante de Inspector Regional, N.o de orden 353.

Resultando: Que dicha propuesta se ajusta al resultado del concurso de méritos realizado al efecto, según consta en los antecedentes adjuntos.

Considerando: Que se ha cumplido el plazo legal de vacancia del cargo y que éste, por su carácter docente, no está comprendido dentro de las supresiones dispuestas por el art. 6.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965.

Atento: A lo informado por la Contaduría General de la Nación y el Preparador Presupuestario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase, por ascenso, para ocupar el cargo de Inspector Regional de la Comisión Nacional de Educación Física (Cód. Be. Cat. II. Grado 2, N.o de orden 353) al profesor Xifaix Pedro Calcagno, ciudadano natural. Cred. Civ. FAA N.o 7229, quien ha cumplido las disposiciones sobre enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese, publíquese, desglósense y devuélvanse a la citada Comisión Nacional los antecedentes relativos al concurso realizado, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

7

Resolución 438|966. — Se establece que el S.O.D.R.E. divulgará una selección de las obras de Jacinto Benavente y realizará un ciclo de conferencias, en conmemoración del centenario de su nacimiento.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: Que en el presente año se conmemora el centenario del nacimiento de Jacinto Benavente, insigne dramaturgo Premio Nobel de Literatura, que enriqueció con su obra el patrimonio de la literatura española;

Considerando: Oportuno recordar su personalidad y actualizar los valores de su extensa producción,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, divulgará una selección de las obras de Jacinto Benavente y realizará un ciclo de conferencias sobre el teatro del mismo autor.

2.o Sugerir a la Comisión de Teatros Municipales de Montevideo que considere la posibilidad de poner en escena una obra de Jacinto Benavente, con intervención de los actores de la Comedia Nacional o de los alumnos de la Escuela de Arte Dramático.

3.o Exhortar a la Dirección de la "Revista Nacional" a que inserte en dicha publicación los estudios que se realicen en el país sobre la obra de Jacinto Benavente son motivo del Centenario que se conmemora.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 439|966. — Se nombra una Profesora de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la Srta. Lucía Romano ha obtenido el título de Profesora de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Considerando: que el artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2da., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: a que el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, dispone: "Declarase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo a que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física".

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado 1) a la Srta. Lucía Romano ciudadana natural, nacida el 3 de setiembre de 1940 con credencial cívica serie BLA N.o 17.110, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Resolución 440|966. — Se designan los Fiscales que actuarán durante la Feria Judicial Menor del año en curso.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: el oficio de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación relativo a la Feria Judicial Menor correspondiente al año en curso.

Resultando: que corresponde designar a quienes han de representar al Ministerio Público y Fiscal en el curso de la misma.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Organización de los Tribunales y por el decreto de 26 de junio de 1951.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbranse para actuar en las funciones que a continuación se indican, durante la Feria Judicial Menor del año en curso, a los Sres. Fiscales que se mencionan:

Fiscal Letrado Nacional de Feria: al Sr. Fiscal de lo Civil de Segundo Turno Dr. Federico Capurro Calamet y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho período, en primer lugar al Sr. Fiscal del Crimen de Primer Turno, Dr. Fernando Bayardo Bengoa y en segundo lugar al Sr. Fiscal de Hacienda, de Tercer Turno, Dr. Alejandro C. González Murguiondo.

Fiscal Letrado Departamental de Feria: al Fiscal Letrado Departamental de Artigas, Dr. Rafael Robatto Calcagno, y para subrogarlo en los mismos casos, a los señores Fiscales Letrados Departamentales de Paso de los Toros y Treinta y Tres, Dres. Celina Manciro Aguinaga de Ghersi y Francisco Lanza Muñoz, por su orden.

2.o Determínase que el señor Fiscal Letrado Nacional de Feria cumplirá sus tareas en el despacho y con el personal de su respectiva Fiscalía, y el Fiscal Letrado Departamental de Feria, en la sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, con el personal que ella indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 1951.

3.o Establécese que transcurrido el Feriado Menor los Sres. Fiscales Letrados de Feria, podrán gozar de licencia por el término de veinte días, siempre que la soliciten antes del 21 de agosto de 1966.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 441|966. — Se designa un Odontólogo Adjunto en el Consejo del Niño con destino en la Clínica Odontológica de la Ciudad de Minas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: la propuesta de nombramiento elevada por el Consejo del Niño a favor del Dr. Anselmo Bentos Corradini, para ocupar el cargo de Odontólogo Adjunto en la Sanidad Escolar de la ciudad de Minas (Lavalleja).

Considerando: que el Consejo del Niño fundamenta su propuesta, en el hecho de que dicho profesional viene desempeñando esa tarea con carácter honorario desde la renuncia del titular, producida el 18 de octubre de 1963, con particular eficacia.

Atento: a lo informado por el señor Preparador Presupuestario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase al Dr. Anselmo Bentos Corradini, Cred. Cív. Serie S.A.A. N.o 13.964, nacido el 26 de abril de 1931 para ocupar un cargo de Odontólogo Adjunto (Item 6.18) Consejo del Niño, Código AaA. Categoría III, Grado 1, Asignación mensual $ 4.100.00 (cuatro mil cien pesos) en la Clínica Odontológica de la Sanidad Escolar de la ciudad de Minas.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 442|966. — Se nombra una Maestra de Instrucción Primaria, en el Consejo del Niño, con destino al Hogar Infantil de la Ciudad de Paysandú.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Consejo del Niño eleva propuesta de nombramiento para un cargo de Maestro de 1er. Grado para el Hogar Infantil de Paysandú, de acuerdo al concurso realizado al efecto.

Resultando: 1.o) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de junio de 1965 fueron aprobadas las bases que rigieron dicho concurso.

2.o) Que el llamado pertinente fué debidamente difundido.

3.o) Que el Tribunal correspondiente falló a favor de la Sra. Virginia Banchero de Guinovart por haber obtenido el puntaje exigido en las bases respectivas.

Considerando: que corresponde expedir la pertinente designación.

Atento: a lo informado por el señor Preparador Presupuestario y la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase a la señora Virginia Banchero de Guinovart, Cred. Cív. N.I.B. N.o 7676 nacida el 2 de febrero de 1929, para ocupar un cargo de maestra de Instrucción Primaria, Cód. Be, Asignación mensual $ 4.400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos) en el Item. 6.18 (Consejo del Niño) con destino al Hogar Infantil de la ciudad de Paysandú de acuerdo al resultado del concurso de oposición realizado al efecto.

2.o Comuníquese publíquese y previo desglose de los antecedentes que volverán al Consejo del Niño, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Resolución 443|966. — Se designan dos Maestros de Instrucción Primaria en el Consejo del Niño, con destino en las Ciudades de Fray Bentos y Rivera respectivamente.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Consejo del Niño eleva propuestas de nombramientos para dos cargos de Maestros de 1er. Grado para Pre-Escolares, de acuerdo al concurso realizado al efecto.

Resultando: 1.o) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de junio de 1965 fueron aprobadas las bases que rigieron dicho concurso.

2.o) Que el Tribunal correspondiente falló a favor de las señoras María Beatriz Levratto de Lazcano y María del Carmen Santín de Emens por haber obtenido el puntaje exigido en las bases respectivas.

Considerando: que corresponde expedir las pertinentes designaciones.

Atento: a lo informado por el señor Preparador Presupuestario y la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Nómbranse para ocupar dos cargos de Maestros de Instrucción Primaria, Código Be, Asignación mensual $ 4.400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos) en el Item 6.18 (Consejo del Niño) a las siguientes personas: María Beatriz Levratto de Lazcano, Cred. Cív. Serie L.A.A. N.o 15.508, nacida el 29 de noviembre de 1937, con destino al Hogar Infantil Diego Young de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, y María del Carmen Santín de Emens, Cred. Cív. Serie L.A.A. N.o 12.041, nacida el 27 de julio de 1929, con destino al Centro Materno Infantil de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto.

2.o Comuníquese publíquese y previo desglose de los antecedentes que volverán al Consejo del Niño, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Resolución 444|966. — Se aceptan las renuncias presentadas y se designan dos Operadores de Clasificadora de Equipo Convencional, en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: Las renuncias presentadas por los señores Carlos Finelli Rodríguez y Ramiro Olivera, cuyos servicios en calidad de Operadores de Clasificadora de Equipo Convencional fueron autorizados utilizar en su Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de marzo de 1966.

Resultando: Que por dicha resolución se autorizó la contratación de quienes obtuvieron los tres primeros puestos en el concurso celebrado al efecto, correspondiendo en consecuencia, contratar ahora a los señores Emilio Filgueira y Dante César Peirano Hernández, quienes ocuparon respectivamente, el cuarto y quinto puesto.

Considerando: la necesidad expuesta por el señor Coordinador Supervisor de Equipos del Centro Electrónico de Procesamiento de Datos de contar con la nómina completa de Operadores que exige la tarea de revaluación de las pasividades, correspondiente al mes de julio de 1966

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Carlos Finelli Rodríguez y Ramiro Olivera, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para utilizar los servicios de los señores Emilio Filgueira, Cred. Cív. ACB N.o 7523 y Dante César Peirano Hernández, Cred. Cív. AVA N.o 13.881, quienes obtuvieron el cuarto y quinto puesto respectivamente en el concurso celebrado en cumplimiento de la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de enero ppdo., en calidad de Operadores de Clasificadora de Equipo Convencional, con una remuneración de $ 4.200.00 (cuatro mil doscientos pesos) mensuales cada uno con un horario de seis horas y por el período de un año.

3.o Dichas designaciones quedan condicionadas a la aceptación por parte de los interesados, de todos los tér-

minos del contrato, que oportunamente deberán suscribir con el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

4.o Las nombradas personas comenzarán a percibir sus haberes a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, atendiéndose el pago de la erogación autorizada con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 81 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

5.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

14

Resolución 445|966. — Se concede licencia al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y se encarga de la referida cartera al Subsecretario del Ministerio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: La solicitud de licencia formulada por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Prof. Juan E. Pivel Devoto.

Atento: A lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Conceder licencia por el término de doce días al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, a partir del lunes 20 de junio del corriente.

Segundo. Mientras dure la ausencia del titular, encargar de la referida Cartera, al señor Subsecretario del Ministerio, doctor Fernando Oliú.

Tercero. La presencte resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Cuarto. Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

Decreto 292|966. — Se dispone que las Oficinas competentes remitan al Ministerio de Industrias y Trabajo los datos requeridos para preparar las Memorias de aplicación de los Convenios Internacionales del Trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: La ley No. 6.991 (ratificación del Tratado de Paz de Versailles, Parte XIII creación de la O. I. T.), y el decreto de 21 de junio de 1962 (Organismos de información de los Convenios Internacionales del Trabajo ratificados por la República);

Resultando: que de acuerdo con la constitución de la Organización Internacional del Trabajo, los Estados Miembros que ratifiquen Convenios Internacionales del Trabajo tienen la obligación de informar, en tiempo y forma, a la O. I. T., de su forma de aplicación;

Considerando: I) que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones Internacionales del trabajo de la O.I.T., ha presentado observaciones a las Memorias comunicadas por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la O.I.T.;

II) que, en general, las Oficinas competentes en preparar las informaciones de los Convenios ratificados no remiten en el plazo que les solicita el Ministerio de Industrias y Trabajo, los datos necesarios para dichas Memorias;

III) que a los efectos del fiel cumplimiento de las obligaciones de la República como Estado Miembro de la Organización Internacional del Trabajo, es necesario establecer las responsabilidades administrativas en que incurrirán los Directores o Autoridades Administrativas de los Organismos que, de acuerdo con el decreto de 21 de junio de 1962, deben suministrar al Ministerio de Industrias y Trabajo los datos de aplicación de los Convenios ratificados, así como las correspondientes respuestas a las observaciones de la O.I.T. a las Memorias antes citadas:

De acuerdo: a lo informado por el Grupo de Trabajo O.I.T. y el dictamen de la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Los Directores o Jefes de Reparticiones de los Organismos y Servicios que se mencionan en el artículo 4o. del decreto de fecha 21 de junio de 1962, incurrirán en falta a los deberes funcionales, si no remiten al Ministerio de Industrias y Trabajo, en la fecha que indique dicha Secretaría de Estado, los datos que se requieren para preparar las Memorias de aplicación de los Convenios Internacionales del Trabajo, ratificados por la República.

Art. 2o. A los efectos del suministro de los datos a que se refiere el artículo anterior, dichos jerarcas, deberán ceñirse estrictamente al formulario de Memoria que remite la Oficina Internacional del Trabajo; presentando la información fehaciente requerida y en los casos de que no exista, igualmente se deberá señalar tal circunstancia, y las causas por las cuales no es posible suministrar dichos datos.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — NICOLAS STORACE ARROSA. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

16

Resolución. — Se desestima la solicitud de registro de la Marca denominativa "Climaestron".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la firma Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz. de Montevideo, tendiente a obtener el registro de la Marca denominativa "Climaestron", Acta No. 94539, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9:

Resultando: a fs. 12 la firma Knoll Aktiengesellschaft de Ludwigs hafen aM Rhein-Alemania, presenta un escrito llamando la atención sobre la existencia de su signo denominado "Klimakton" No. 66739, que identifica también los artículos de la clase 9;

Resultando: por su parte, la razón social peticionaria limita (fs. 15) al alcance de su marca a distinguir única-

mente "hormonas para climateria", productos éstos no amparados por la opositora, por lo que, a su entender y de conformidad con lo establecido en el artículo 4o. de la ley de la materia, correspondería se le otorgara el registro del signo que pide en estos obrados;

Considerando: del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que corresponde desestimar la gestión en trámite, máxime teniendo en cuenta: a) que existe evidente similitud, sobre todo desde el punto de vista fonético, que impide la coexistencia pacífica dentro del registro, de los signos en pugna; b) que sus denominaciones no son claramente diferentes, tal como lo determina el decreto de 6 de julio de 1945, y c) que los mismos protegerán artículos de la clase 9 (botica, droguería y productos químicos), por lo que debe aplicarse un criterio más riguroso, teniendo en cuenta la protección que debe prestarse a los consumidores, por tener dichos productos ingerencia directa sobre la salud humana;

Oídos: el Ministerio de Salud Pública y la Cámara Nacional de Comercio;

De conformidad con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos (dictámenes Nros. 927|65 y 572|66) y lo informado concordantemente por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en los artículos 3o., 10o., y 18o. de la ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940 y en el decreto de 6 de julio de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la Marca denominativa "Climaestron", Acta No. 94539, formulada por la firma Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese.

Vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

17

Resolución. — Se concede Patente de Invención para "Mejoras en Máquinas Cortadoras de Césped".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de Patente de Invención para: "Mejoras en Maquinas Cortadoras de Césped", Acta No. 14959, formulada por el señor Dante Seoane Gamba, de Montevideo, según Plano y Memoria Descriptiva que lucen a fs. 1 a 4 y Reinvidicaciones que corran agregadas a fs. 19;

Considerando: que nada obsta a que se conceda la Patente de Invención de que se trata, máxime teniendo en cuenta que en el presente caso no se ha deducido oposición o denuncia fundamentada de terceros;

Oída: la Dirección de Industrias;

De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en el artículo 2o. de la ley No. 10089 de 12 de diciembre de 1941 y en el artículo 3o. del decreto de 13 de mayo de 1965;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder Patente de Invención en favor del señor Dante Seoane Camba, de Montevideo, para: "Mejoras en Máquinas cortadoras de césped", Acta No. 14959, según Plano, Memoria Descriptiva y Reinvidicaciones que lucen, por su orden, a fs. 1, 3 y 4 y 19 de estas actuaciones, por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8o. de la ley No. 10.089 de 12 de diciembre de 1941, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a al Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

18

Resolución. — Se concede el registro de la Marca "Alps"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: la solicitud de registro de la Marca "Alps", Acta No. 104.524, formulada por la firma Iade Uruguaya S. A., de Montevideo, para distinguir artículos de electricidad y electrónica, de la clase 12;

Resultando: I) a la gestión en trámite deduce oposición la firma American Products S. A., de Montevideo, por entender que el signo propuesto a registro es confundible con el de su propiedad "Apsa", Acta No. 99802, que protege los mismos artículos;

II) tanto la Cámara Nacional de Comercio (fs. 12 vta.) como el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (fs. 13) coinciden en afirmar que no obstante poseer las marcas en pugna algunas letras iguales, consideradas en conjunto presentan caracteres diferentes que permiten su coexistencia sin peligro de confusión;

Considerando: en consecuencia, que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo, máxime teniendo en cuenta: a) que los signos marcarios en pugna, apreciados en conjunto presentan suficientes diferencias como para coexistir en el registro pacíficamente y b) que en el presente caso se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los Arts. 14o., 15o., 16o., 17o., y 23o., de la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940;

Con lo informado por la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen No. 165|66) y la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la Marca "Alps", Acta número 104.524, solicitado por la firma Iade Uruguaya S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de electricidad y electrónica, comprendidos en la clase 12.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

19

Resolución. — Se concede el registro de la marca "Neoskai"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la firma Noesul S. A., de Montevideo, tendiente a obtener el registro de la Marca "Neoskai", Acta N.o 98.652, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5 y 19.

Resultando: I) A la gestión en trámite interpone recursos de oposición la firma Konrad Hornschutch A. G. Werke Weissbach, de Alemania, por entender que el signo propuesto a registro es confundible con el de su propiedad "Skai", en trámite bajo Acta N.o 92558, que distinguirá artículos de las clases, 6, 8 y 19.

II) El señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno (fs. 16 vta.), luego de efectuar un breve estudio sobre el problema que aquí se plantea, llega a la conclusión de que co-

rresponderia desestimar la inscripción solicitada para la clase 19 que es la que ampara la marca opositora "Skai" y acceder a ella para las clases 4 y 5.

Considerando: que en el caso a estudio corresponde desestimar la gestión en trámite en lo que respecta a los productos incorporados a la clase 19 y autorizar el registro de la Marca "Neoskai" para proteger los artículos de las clases 4 y 5, máxime teniendo en cuenta que en estas actuaciones se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia.

Oídos: la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

De conformidad: con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno (dictamen N.o 583-66) y lo informado concordantemente por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la Marca "Neoskai". Acta número 98652 solicitado por la firma Neosul S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

20

Resolución 448|966. — Se faculta a la Delegación Obrera designada para el Grupo 42, Industria de Juguetes y Afines, a intervenir en el laudo para el personal de Dirección y Administración del mencionado Grupo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: La solicitud formulada por el personal activo de Dirección y Administración del Grupo 42 —Clase IV— Industria de Juguetes en el sentido de que se faculte a la Delegación Obrera designada para intervenir en el laudo a dictarse en lo que atañe a dichos sectores.

Resultando: El Consejo de Salarios se expide favorablemente a lo peticionado en razón del limitado número de personas que integran en el grupo las referidas categorías.

Considerando: Las razones anotadas y la circunstancia de que en laudos anteriores ha intervenido, la representación del grupo, una delegación única e indiscriminada.

Teniendo en cuenta que dicha solución no contraría lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Facultad a la delegación obrera designada por resolución de fecha 26 de mayo de 1965 para el Grupo 42, Clase IV Industria de Juguetes, para laudar para el personal de Dirección y Administración del mencionado Grupo.

2.o Derógase, en lo pertinente el numeral 2.o de la resolución de 22 de agosto de 1965, de convocatoria del Consejo.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarías	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	89	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	2.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	713	929	449	591	678	638	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.036	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	29	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	881
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Lunes 27 de Junio de 1966 — Núm. 17374

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$	80.00
1930	"	80.00
1931 (reeditado)	"	80.00
1933 "	"	80.00
1934 "	"	80.00
1935 "	"	80.00
1937 "	"	80.00
1939	"	80.00
1941 (reeditado)	"	80.00
1942 "	"	80.00
1943 "	"	80.00
1945	"	80.00
1946 (reeditado)	"	80.00
1947 "	"	80.00
1948 "	"	80.00
1949 "	"	80.00
1950 "	"	80.00
1951 "	"	80.00
1952 "	"	80.00
1954	"	80.00
1955	"	80.00
1956	"	80.00
1957	"	80.00
1958	"	80.00
1959	"	80.00
1960	"	80.00
1961	"	80.00
1962	"	80.00
1963	"	80.00
1964	"	156.00
1965	"	211.00

Encuadernados

1955	"	100.00
1956	"	100.00
1957	"	100.00
1958	"	100.00
1965	"	287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$	1:000.000.00	$	3.000.00	la	página
De $ 1 000 001 00 "	"	2:000.000.00	"	4.000.00	"	"
" " 2 000 001 00 "	"	5:000.000.00	"	5.000.00	"	"
" " 5 000 001 00 "	"	10:000.000.00	"	6.000.00	"	"
" " 10 000 001 00 "	"	20:000.000.00	"	7.000.00	"	"
" " 20.000.001.00 en adelante			"	8.000.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO JESUS o RAMIRO MONTERO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12027 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTOMAURO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11454 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO VIZOSO MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11040 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELINA SUAREZ de SERTAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11082 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO VIGLIZZO, (L.o 61, F.o 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12043 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALOMPO SCABARELLI de PARRA (Lo. 61, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11922 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU de COTROFE, (Lo. 61 Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11810 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARCELINA PEÑA o PEÑA MARRERO de ERES o HERES. (Lo. 61, Fo 670), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11648 Jun 21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA GARCIA PEREZ DE MARINE, (Lo. 61, Fo. 623), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $720.00 20|pub. 7726 My.2-v.my.13. Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CAPO o CAPO BELLO (Lo. 61, Fo. 532), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11483 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMITILIA o DOMITILLA CONSTANTINO CRISTINO de VARALDO (Lo. 61 fo. 654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10929 Jn.15-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ARMADA de PEGO, (L.o 61. F.o 534), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11143 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO FARIÑA o FARINA (L.o 66, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11986 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GILBERTO CABRERA (Lo. 66, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11963 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FRANCO de BORDON (o. 60, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.

1) $480.00 10|pub. 11650 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO ORLANDO o ROLANDO CALABRIA (Lo. 67 Fo. 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11365 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON VENTURA ALADRO. (L.o 66 F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11045 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ROCA CAFFARINI, (L.o 68, F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11124 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALEJANDRINA RICHARD de DEMESTRE, 474.65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12028 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLULOW de FERNANDEZ PREGO, (146 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 11720 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRULL SEILER (103 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11504 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ALEJANDRO de LEON TORRES (174 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11484 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONTINA VEGA de LASSERRE o LEONTINA VEGA ROMERO de LASSERRE y de JUAN RICARDO LASSERRE NIEVES o JUAN RICARDO LASSERRA NIEVES (136 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Mayo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11503 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CARMEN o MARCELINA ZABALA de OYARZABAL, (48|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 11387 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA ALVAREZ BATTIONE (160|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 11366 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROSSI REGGIARDO (20|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 11301 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARIN ORO (120|66)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11415 Jun.16-v.Jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o JOSE RICARDO SIRI, (106|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11094 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BERLANGIERI de CERIANI, (132|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11102 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UNO WAHREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 9251 May.19-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILKA ISABEL o MILKA o MILCA FERNANDEZ LEAL de DIESTE, (L.o 61, F.o 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12018 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de REY (B. 308|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11921 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO IRIBARNE o JUAN PEDRO IRIBARNE BIELLE, (B. 832 _ 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11721 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMUALDO o RUMALDO GUTIERREZ PERNA o PERNAS o GUTIERREZ GONZALEZ (B 704|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11414 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA FERNANDEZ de CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11563 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MENDEZ de IBARRA (61 - 394), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11486 Jun.17-v.Jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANUNCIA ESPINO de DE LOS REYES, MARIA ANUNCIA o ANA MARIA ANUNCIA SALES ESPINO y EULOGIO DE LOS REYES REAL (A. 422|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11485 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11505 Jun.17-v.Jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DUVIMIOSO TERRA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11080 Jn. 14-v.Jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VENCE ZALDUA de PUJO, (63 _ 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11646 Jun.24-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CELICA o CELICA SCHINCA de PEYROULOU (63 - 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11870 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANSONE o SANSONE PERROTTA o PIRROTTA o PERROLA, (63 _ 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $480.00 10|pub. 11678 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENIZ o HEINZ o ENRIQUE GRUNPETER o GRUMPETER, (63 _ 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11644 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODATO ANGEL ANTONIO MARCONI, (63 _ 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11645 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GANDOLFO o GANDOLFO GALLO o GALLI, (63 _ 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 196[illegible] — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11643 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GIL VAZQUEZ (61 - 604), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11363 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de MONTALDO (63 - 535) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11362 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA CAROLINA LOREDO o LOREDO RODRIGUEZ de LAGUILLO, (63-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11042 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MISIASI o MISCIASA de AZZINARO, (63-536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11043 Jn.14-v Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALMITRAN de MARTINEZ, (63 - 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11361 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PURTSCHER (63 - 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11412 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE CESAR ALCALDE DAYVIERE o DAYVIEN, (63-534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11041 Jn.14-v Jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACUÑA LABRAGA, (L.o 58, F.o 103), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11987 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GERMAN FORTI de NAVAS, (L.o 58, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11988 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de CELIA MARGARITA TOMA de CABRERA, (L.o 52, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 12003 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTERO RODRIGUEZ, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12042 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COTELO FUMEGA (Lo. 57, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11867 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CES o CES GONZALEZ (Lo. 54. Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11777. Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o MARIA ROSALIA o MARIA FLORINDA ROSALIA BRUZZONE GASTALDI de GARDELLA, (Lo. 58, Fo. 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11655 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASUTTANA o MANUEL CASUTTANA ODDO, (Lo. 58 Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11369 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LONGUEIRA, (Lo. 57, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11654 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO MARTINEZ, (Lo. 57. Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11614 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA FISCHER de DIAZ (Lo. 58, Fo 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11455 Jun.17-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MELLA de BERRIEL (Lo. 58 Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11370 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO GONZALEZ CAMEJO (Lo. 57 Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11371 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Lo. 58 Fo. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11368 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE FERRARI, (Lo. 57 Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11367 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO PEREIRA CELANO, (L.o 56. F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11046 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR ALVAREZ AGUIAR (F 307), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11934 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TOMAS PIEDRAS MICHE (F. 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11611 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO NIETO FULLE, (F. 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11324 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDASCO o CORDAZCO, (F.o 590), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RIGHETTI de LANA (F 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11506 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ (F 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11411 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO JAIME RODRIGUEZ GOMEZ, (F.o 652), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11088 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVEDIK AGOPIAN. (F.o 721), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11089 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YAMANDU EDISON DANIEL OTERO, (F.o 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11090 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARIO SIRI TARIGO, (F.o 212), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11092 Jn.14-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO TRIUNFO, (F.o 245), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11093 Jn.14-v.jn.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILES TORRI-

GLIA, (A 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12040 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ RUIZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11869 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NORDMANN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11892 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DA SILVA o da SILVA o dá SILVA (A 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11797 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PERDOMO CAMARA, (A. 136 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11722 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GIUDICE de DE FEO, (A 140|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11580 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JUAN PERELLO (A 134|966) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11409 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALGORTA de CABEZUDO, (A 124|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11410 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MARIA LA ROSA o LA ROSA de DE VICENTE, (A. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11252 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREZ y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11197 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA AGUERO de GESTO, (A 54|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11147 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KURAN o KARAN RADALJAC o RODA, (A 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10.pub. 11148 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA AZAR MECERI o MESERI, (A 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11151 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11960 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RENAUD DIAZ o DIAZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11871 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA o JUAN FELIX VANINI FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11702 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELVIRA GARIBOTTO DE HOOGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del términode treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11419 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BONIFACINO de RESENITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11385 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA o FILOMENA ANGELA MARIA DEMARCO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11081 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA GRECIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10.pub. 11083 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA ONETTO de PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11386 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVARISTO MACIAS CAMPOS y CLEMENTINA o MARIA CLEMENTINA IBAÑEZ o IBAÑES CASTRO de MACIAS (Lo. 63, Fo. 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11923 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LADO (Lo. 63, Fo. 161), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO ANGEL FAINA SCARZELLA (Lo. 63 Fo. 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11416 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA PALLABRINO o FALABRINO de CAVANNA o CAVANA, (63 - 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto
1) $480.00 10|pub. 11255 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VEIGA AMEDO, (Lo. 63. Fo. 165), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11256 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAZARIO GARCIA POLVOROSA, (L.o 31, F.o 695), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11143 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG, (Lo. 87, Fo. 691).

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4786 My.16-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MACHIN o MACHIN MONFORT, (L.o 63, F.o 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11577 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA ABER de DELI, (L.o 1, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11985 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELIA CASALONGUE MIRASSOU (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11868 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA BOURDETTE de ROGE, EDUARDO o JUAN EDUARDO ROGE BOURDETTE, JUAN BELTRAN ROGE BOURDETTE, GUILLERMO CIPRIANO o CIPRIANO JOSE GUILLERMO ROGE BOURDETTE, JUANA JOSEFA PASCUALA o JUANITA ROGE BOURDETTE, OSVALDO SANCHEZ ROGE, HORACIO SANCHEZ ROGE y JUAN CARLOS SANCHEZ ROGE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 11748 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PATICU. (Lo. 1, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11652 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANTONIA CASANOVA RAVERA o MAGDALENA CASANOVA de MAROZZI, (Lo. 1, Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11649 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ, (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11647 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GARCIA ROSANO o ROZANO, (Lo. 1, Fo. 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11640 Jun.21-v.Jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA OTERO (Lo. 1 Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11364 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCANDEMBERG CARDOZO LASA, (L.o 1, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11044 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ CHAO (49|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11916 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ (115|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11826 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don ANDRES ROMERO MUIÑO, (Ficha S. 259|1964), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.280.00 20|pub. 9132 My. 17-v.my.31. Jn.17-v.Jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA SABATO NOVIEMBRE SCARPA o NICOLAS SCARPA (23|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11388 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POSE de PIJUAN, (119|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11392 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VENANCIO NUÑEZ, (17 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11257 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o SALOM DEUTSCHER o DEUTSCHER HESCHELES, (105|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10.pub. 11146 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA CARNEVALE de PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11825 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hcae saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFELIA BARANDA de ESCOFET o ESCOPET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11827 Jun.22-v.Jun.30. Jl.21-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO PEREZ o ARMANDO RAMON PEREZ ANDAITE, (B 193|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11578 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES IGLESIAS de DEL CARLO o DOLORES VICENTA IGLESIAS PIEDRA de DEL CARLO (F. B. 293|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11413 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA URTIAGA de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 7816 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHOREN SANCHEZ, (1 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11642 Jun.21-v.Jun 30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ODICINI LESAGE, (1 _ 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11641 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO o PAULINO SIMONI, (1|325), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5736 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO CARBONELL EZCURRA, (L.o 56, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11989 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TROPIANO. (Lo. 57, Fo. 659) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11656 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS URANGA o LUIS URANGA SANCHEZ, (Lo. 58. Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 11658 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ENRIQUE RODRIGUEZ CASAN, (Lo. 57, Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11651 Jun.21-v.jun.30. Jul.2? v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de MACHADO, (L.o 57, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11113 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CARBAJAL, (F-304), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12029 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA STEGLICH de ACHERITEGUY (F 244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11937 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUNA o LUISA SARDAS o SARDA DE MAICH o MAICHE, (F. 297), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11707 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR PEANS MARTINEZ, (F. 750), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11706 Jun.21-v.jun.30. Jul 21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CARMELO AGRADEÑO VISCONTI, (F. 666), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 1170? Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ALFREDO VARELA POUSE o POUSO (F 62) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11390 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LOBENZO o MANUEL LORENZO ZUÑIGA, (F.o 145), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11084 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CAPELLA MARTINEZ o PEDRO CAPELLA, (F.o 125), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11085 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARCIA RAMAS, (F.o 112), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11086 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRICABURU FANTI, (F.o 94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11087 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA GARCIA de GONZALEZ, (F.o 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11091 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 12041 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRISELDA PIA de LANSOT (A 205|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11813 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS FAUSTINO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11812 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DEMIRDJIAN o GABRIEL DEMIRDJIAN DEMIRDJIAN, (A. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11704 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA CONTI de AUZA, (A 5|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11579 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNDL (A. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11426 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MUÑIZ CABEZAS (A 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11408 Jun.16-v.jun.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de JULIAN GARCIA, (A 559) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $720.00 20|pub. 7632 My.2-v.my.13. Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADEJORDI (A 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6037 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11946 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11947 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 9 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11427 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA RAMIREZ de RAGGHIENTE o RAGGHIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 420.00 10|pub. 11979 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA o GUMERSINDA ESTELLANO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12000 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO JUAN TORTEROLO o TORTEROLA MALLARINI o MALARINO o MALAMIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11980 Jn.24-v.jl.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO DIAZ y YOLANDA GARRE de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11469 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALLES de SANTELLAN o SUSANA PALLES de SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11858 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11876 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE ASTI MERENDA o ROMULO ASTI MERENDA o ROMULO JOSE ASTI o ROMULO ASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11564 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11464 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FUSATTI CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11465 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA MONTAÑO DE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11466 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VITERBO MAZZUCHELLI (PIZZORNO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11467 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ARELLANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11468 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADEO MARAZZANI o AMADEO BRUNO MARAZZANI y FRANCISCA CAGNA de MARAZZANI o FRANCISCA OLGA CAGNA de MARAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 28 de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11453 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNABE ALDABALDE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11452 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA BERMUDEZ de DELGADO GREGORIA DELGADO BERMUDEZ de DELL'OCA, MARCELINA DELGADO BERMUDEZ de PEREZ y CLAUDIA o CLAUDINA DELGADO BERMUDEZ, (L.o 4, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11951 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERDOMO, (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11168 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a tales efectos. — Melo, 15 de Junio de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11832 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GOUT de KREIEMBILH o KREIEMBIHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 13 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11833 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORALIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11834 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA SILVERA de ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11839 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS de CARBALLO o MANUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Melo, 27 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11838 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11837 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA FARIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11836 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLMEDES DE SOSA HEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11602 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO NODA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11034 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, apertura de la sucesión de CECILIA SANTOS de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11035 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TOMAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11036 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHERONI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11835 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN CRUZ DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial menor. — Melo, 20 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11831 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO SUAREZ DE AVILA o GILBERTO SUAREZ DAVILA o GILBERTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 7 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11605 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SALOME DUERA VILLAMIL de GALLERO o MARIA DUERA VILLAMIL de GALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1966. — Deyme G. de Silveira. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11604 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11215 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA DIAZ TORRES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Mayo de 1966. — Deymé G. de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11038 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA BRIGIDA IZQUIERDO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Deymé G. de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11039 Jn.14-v.jn.27

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MORALES o MORAES de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 2 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 11216 Jun.15v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO CREMONA o CREMONA HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11977 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ERRAMUSPE o ERRAMOUSPE de LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11981 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ISMAEL DAVILA GLATTLI o GLATLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11751 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONILLA o MANUEL BONILLA QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11790 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEBASTIAN CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11431 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO BATISTA o DOMINGO FRANCISCO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la reciente publicación, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11430 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LOGAN o LOGAN BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11429 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MENENDEZ ALVAREZ o JUAN PABLO MENENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $430.00 10|pub. 11394 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11395 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11945 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PISSANO de ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11944 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA D'AQUILA de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11273 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NICOLINI de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11624 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CAWEN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11623 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DUARTH o DUHART de ALMADA, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11163 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA o ELVIRA FERREIRA de MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11788 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS OHOLEGUY COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11823 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBIO PARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11822 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CEIJAS ANZOLA o CIRILA SEIJAS o CEIJA o CEJA o CEIJAS o CEJAS o SEIFRES o SEIFRE ANZOLA o ANSOLA o ANZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 1o. de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11673 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMANO MORRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11247 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS REINA FERNANDEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11248 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ANUNCIO ASTIAZARAN o ASTIAZARAN MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11249 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CARMELO NORIA PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11246 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PUIG de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11244 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO o RAMON DELGADO PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11245 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA OLMEDO de GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y dem interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11243 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TIMOTEO PEREZ CABALGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11250 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FERRARI de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intrsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11974 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO o DEMETRIO CARLOS RIVADAVIA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11973 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR GORGOROSO o RAMON N. o RAMON GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11972 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA FELICIA HERNANDEZ de ARBALLO o LEONCIA FELICIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11971 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FRANCISCO PEREZ o PLACIDO FRANCISCO PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11512 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEM o BERNARDO ALLEM o BERNARDO ALEM DUMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11513 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LINO IRIARTE o MIGUEL LINO IRIARTE SERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11514 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JUANA MENDIBOURE MARTINEZ de FALERO o EMA JUANA MENDIBOURE de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11515 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11313 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BONIFACIO o SALVADOR BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11516 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO PAGANO CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) $ 480.00 10|pub 12020 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA GENOVEVA o GENOVEVA SAGARDOY DE LEON de BONET y BARTOLOME o BARTOLO BONET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12019 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11549 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVA de DOLDAN, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11332 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11550 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSELLO CAMPANA de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) 480.00 10|pub. 11331 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARTINA ISABEL NUÑEZ de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11330 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO DOMINGUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11329 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966.
1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 9954 My.31-v.jul.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ISAAC ANCLORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11184 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11186 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CHABCHUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11185 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO DANIEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 27 de 1966. — Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 11187 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA CARDOZO de COSTA o MARCULINA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Mayo 17 de 1966. — Alvaro M. Fernández. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11208 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CIACCIO CASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11209 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 26 de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11210 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PORTO MENDIONDO o PEDRO PORTO y CELINA o VACELINA o MARIA CELINA PALOMEQUE de SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 16 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11211 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125, Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Mayo 11 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) D.217|34 20|pub. 31251 My.24-v.jn.6. Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SOSA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11758 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA RIVERO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11759 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesin de FELIPA CABRERA de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11760 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11551 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO o FAUSTO MAURO IRISARRI DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10 pub. 11552 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11553 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ MEDINA y FELICIA ACOSTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11554 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA DECUADRO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 7 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11557 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BOBADILLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11558 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA ARRARAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1966. — Julia Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11567 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA LAPEIRA o LAPEYRA de TERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11791 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11792 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11585 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTINA PIZZAROSSA OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11586 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11966 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11963 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 7 de junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11840 Jun 23-v.jul.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o EUSEBIA IRENE PEREZ GARCES o PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11618 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTUNATO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Ramón Pedro Acosta Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en autos. — San José, Mayo 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.280.00 20|pub. 11617 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22. Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO PERDOMO de LOPEZ o SOCORRO o MARIA SOCORRO PERDOMO SANCHEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11619 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANDIDO o CANDIDO VICENTE LARREA CAMPIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11620 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11621 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRASTORZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 30 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11976 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN FAJARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11993 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JUANA PAZOS ORDOÑO de SANTISTEBAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11598 Jun.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión d JOSE ANTONIO FREGEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11598 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GREGORIO BRUN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11597 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11595 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEDRO DE LOS SANTOS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10 pub. 11599 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO OTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11600 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO URBANO VERA y de ROSARIO CHALES de VERA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11601 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BARIDON de CAIRUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 9 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10 pub. 11602 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FELIX REY MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 8 de Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11520 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don URSINO RAMON PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 12034 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO MORENO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 430.00 10 pub. 12032 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CHAVEZ de SANTOS o de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 12033 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PROSPERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10pub. 11628 Jun.21-v.jun.30. Jul.1-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAURA SOSA de BRU..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11633 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 9 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11629 Jun.21-v.jun.30. Jul.1-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace sber la apertura judicial de la sucesión de doña MALVINA CENA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Octubre 31 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11193 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO CRISTALINO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11202 Jun 15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EUFRONIO GOICOECHEA o GOYCOECHEA o GOYCOCHEA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. — Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11203 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID CARMELO CARDOZO y de ISABEL LAGO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 11116 Jn.14-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDO o UBALDO SOSA CABRERA o UBALDO o UBALDO SOSA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11117 Jn.14-v.jn.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Isaac y Víctor Jerusalmi o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 11 de la manzana 30 del Balneario Villa Argentina, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Aragón S. A., Magallanes 1408, Montevideo.
2) $ 720.00 15|pub. 11441 Jn.17-v.jl.7.

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa al promitente comprador de solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley N.o 9099, habrán caducado los derechos respectivos:

Altamiranda, Marcos Albino, solar 21, manzana D, Sección Judicial 8.a de Canelones. Paraje "La Tuna", plano de fecha Octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4371, empadronado con el N.o 540, padrón 33.784 mjárea, con frente a calle 15. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.
2) $ 960.00 15|pub. 11439 Jn.17-v.jl.7.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley No. 9099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunico la caducidad pertinente al promitente comprador Carlos Miguel Santandreu o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en La Plata, Zona sub-urbana, ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, y según plano del agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 1.129 el 7|6|1956, solares 3, 5 y 6, manzana, letra "A" y Nos. 10 y 11 manzana letra "C", inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección P. de E. de I. a plazos con los Nos.: 148, 149 y 150 F. 150, 149 y 152 L. 89, respectivamente, el 18 de Marzo de 1958; y con los Nos.: 163 y 164 F. 165 y 166 L. 89 respectivamente, el 21 de Marzo de 1958. De acuerdo con el artículo 10 de dicha Ley se avisa al referido promitente comprador o a cualquier título pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiere corresponderle en los solares indicados. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Amelia R. Irrazábal de Rodríguez.
2) $2.160.00 15|pub. 10810 Jun 10-v.jun.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
Agencia Diagonal Agraciada
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Balneario Playa Grande de Piriápolis, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8|6|40 con el No. 153.

Wáshington Presno: solares 4 y 5, manzana 8, padrones 317|8.

Carlos Alberto Caporale: solar 6, manzana 9, padrón 313.

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 1|12|44 con el No. 557:

Angel E. Suciac: solar ..., manzana 78, padrón 101.

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 20|12|44 con el No. 567:

José Freiria Fernández y Ruben Rimas Gallas: solar 2, manzana 110, padrón 1760.

José Sánchez López: solares 4 y 5, manzana 113, padrones 1747|8.

Villa "El Dorado", Cuarta Sección Judicial, Departamento de Canelones:

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8436:

Ramón Alberto De La Rosa: solar 7, manzana 4, padrón 7776.

Adela Kramarenko, solar 11, manzana 8, padrón 7944.

Mirna Ley Nogueira, solar 6, manzana 29, padrón 8263.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8438:

María Haydée Amorín y Luisa Lorenza Calabria de Brito: solar 22, manzana 38, padrón 8907.

Nicolás Atalivas Berrueta: solar 32, manzana 39, padrón 8950.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9 54 con el No. 8437:

María Zenobia Sena de Basilio, solar 19, manzana 51, padrón 9468.

Ramiro Fraga Freire, solar 14, manzana 52, padrón 9256.

Gerónimo Perdigón Santiago, solar 2, manzana 54, padrón 9287.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8916:

Harlen Mouriño Lorenzo, solar 17, manzana 76, padrón 4315.

Telésforo Amaro Sosía Araújo, solar 17, manzana 82, padrón 4536.

Francisco Dini, solar 3, manzana 89, padrón 4606.

Orosli Pereira, solar 7, manzana 119, padrón 4663.

Juan María Barboza Machado, solar 22, manzana 120, padrón 4710.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8917:

Lorenzo Bruno Ardanche Arévalo, solar 2, manzana 91, padrón 8648.

Antonio Medina, solar 22, manzana 91, padrón 8668.

Feliciano Rogelio Lafón, solar 18, manzana 92, padrón 8696.

Idalina Lima Gómez de Cabral, solar 25, manzana 92, padrón 8703.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el No. 8918 el 29|7|55:

Danubio Mistral Frau Manrique solar 33, manzana 107, padrón 4143.

Villa "Propia", Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Del plano del agrimensor Edgardo Gorret, inscripto en Catastro el 21|10|59 con el No. 10.528:

Gilberto Cervantes, solar 5, manzana A, padrón 14.238, m|á.

Margarito Sosa, solar 4, manzana B, padrón 14.238 m|á.

Balneario "Playa Grande de Piriápolis", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 19|10|45 con el No. 737:

Juan Carlos Irilarry Capra, solar 10, manzana 97, padrón 1346.
2) $5.760.00 15|pub. 10884 Jun.10-v jun.30.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20|9|33 que habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de la compra venta. Se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles: D. Antonio Menoni, solar No. 50 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No 2545 y a D Pascual B. Machiavello solar No 51 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2546, plano levantado por el agrimensor Hipólito Zas Racarry inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Julio de 1953 con el No. 473.
2) $ 1.440.00 15|pub. 11103 Jun 14-v.jul.4.

BALNEARIO EL PINAR

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

Celia Urrit Alvarez, solar 8, manzana 158.

Jorge Boyadjian Der Agoplan, solar 16, manzana 160.
2) $ 720.00 15|pub. 10772 Jn.9-v.jn.29.

Se hace saber al promitente comprador de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges, de la ciudad de San Carlos, segunda sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el No. 7 439 señor Julio Raúl Moreyra Arosteguy, promitente comprador de los solares No. 7 y 10 de la manzana F, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley No. 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta de estos solares, quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso — HOMERO E. VICENTE Y LULIO H. BORGES.
2) $1.200.00 15|pub. 11326 Jun.16-v.jul.6.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

El Banco Continental del Río de la Plata avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N o 9.099, habrá caducado los derechos respectivos.

Antonino Cazafiola: solar 12, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Paraje Pla-

ya Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847 mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual.

María Teresa Guibernau: solar 11, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847, mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.

2) $1.440.00 15|pub. 11438 Jn.17-v.Jl.7.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE PANDO

Ley 17|6|931. Se hace saber que se ha declarado rescindido el boleto de promesa de compraventa a plazos de fecha 12|11|957, expedido para Santiago Mulfio Pérez, referente al solar de terreno sito en Pando, 7a. Sección de Canelones, padrón m|á. No. 1797, señalado con No. 10 en plano del Agr. H. Carlomagno, Sup. 592 m.c. 62 d.c.

2) $ 720.00 15|pub. 12060 Jun.24-v.Jul.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley No. 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducación de la promesa de venta de enajenación de inmuebles a plazo referente al solar ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber a la señora Irma Araújo de Rasquin, promitente compradora del solar 5, manzana 74, padrón No. 804 a sus sucesores a título universal o singular o a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonar la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre el citado solar. Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. — Montevideo, 22 de Junio de 1966.

2) $ 1.200.00 15|pub. 11961 Jun.24-v.Jul.14.

3-Convocatorias Comerciales

MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 9 de Julio de 1966, a las 9.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de un accionista para control de asistencia y firma del acta.

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta cinco días antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 480.00 10|pub. 11746 Jn.21-v.Jl.4.

S. A. F. I. C. I.

Se convoca a los señores accionistas de "SAFICI", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en Ituzaingó 1439, el 6 de Julio de 1966, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma de estatutos. — El Directorio.

3) $ 256.00 8|pub. 11632 Jn.21-v.Jn.30.

BENNETT Y BRANDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Bennett y Brandon S A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Julio de 1966 las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital: 2o.) Reforma estatutos sociales; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Junio 21 de 1966. - El Directorio.

3) $1.200 00 15|pub. 11805 Jun 22-v.Jul.11

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Julio del corriente año, a la hora 9 y 30, en la sede social, calle Rincón 625, piso 4o., escritorio 23, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva; B) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965 y consideración del informe del Síndico.

Se previene que para asistir a la Asamblea, deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos, (depositar con cinco días de anticipación las acciones y|o certificados provisionales de las mismas).

La presentación de acciones y|o certificados provisionales se verificará en nuestras oficinas, calle Rincón 625, piso 4o., escritorio 24, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondientes. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $640.00 5|pub. 11799 Jun.22-v.Jun.28.

VARELAS HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Varela Hermanos S. A." para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 1966, en nuestro local social calle Pilar Cabrera 635, de la ciudad de Las Piedras, a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Receptora de Votos y Escrutinios y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes. — El Directorio.

3) $240.00 3|pub. 11932 Jn.23-v.Jn.27.

ESTANCIAS JUAN JOSE DEVINCENZI S. A.

De acuerdo con lo que dispone el art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 5 de julio de 1966, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1966; 2.o) Fijación para remuneración para Directorio y Síndico por el ejercicio 1966|67; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario que actúen en la misma.

Se previene que, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y|o certificados bancarios con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 336.00 3|pub. 11908 Jn.23-v.Jn.27.

LOCALES INDUSTRIALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Locales Industriales S. A.", para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1965-1966 (16 ejercicio) que se realizará en el local de la calle Tacuarembó N.o 1611, el día 22 de julio de 1966, a las 14 horas, orden del día:

1.o Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2.o Elección de Titulares del Directorio para el ejercicio 1966-1967; 3.o Elección del Síndico para el ejercicio 1966-1967; 4.o Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1965-1966

Se recuerda además a los señores accionistas el contenido de los Arts. 26, 27 y 28 de los estatutos sociales.

3) $ 240.00 3|pub. 11902 Jn.23-v.Jn.27.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 15 de julio de 1966, en el local de la calle Rincón 454, esc. 324, a la hora 8 y 45, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de las acciones o certificados bancarios se realiza en el domicilio arriba indicado hasta 24 horas antes de la reunión. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 11862 Jn.23-v.Jn.27.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1966, en el local de la calle Rincón 454, esc. 323|4, a las 8 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2.o) Designación de la Comisión Fiscal; 3.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de las acciones o certificados bancarios se realiza en el domicilio arriba indicado hasta 24 horas antes de la reunión. — El Directorio.

3) $ 240.00 3|pub. 11863 Jn.23.-v.Jn.27.

HOTELES NOGARO S. A. U.
VIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARINA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 768 00 8|pub. 11857 Jn.23-v.Jl.4.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de julio próximo a las 19 horas en Rambla Rep. del Perú 1353, apto. 801, para considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico vencido el 31 de diciembre de 1965; 2) Distribución de utilidades, fijación del dividendo y opción concedida a los accionistas; 3) Elección de tres miembros titulares del Directorio y de Síndico titular y suplente, para el período que vencerá el 5 de marzo de 1969; 4) Designar dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto).

Se previene a los señores accionistas: que para asistir a la Asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 24 horas antes de la fijada para la Asamblea, y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 384.00 3|pub. 11953 Jun.24-v.Jun.28.

CINZANO URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1o. de julio de 1966 a las 11 y 45 horas, en el domicilio social, calle Libres 1749. Montevideo, para tratar la siguiente orden del día;

1) Reforma de los Estatutos Sociales; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 11950 Jun.24-v.Jun.28.

LABORATORIOS DISPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 del mes de junio a las 18 y 30 horas, en el local social, Avda. Garibaldi 2797, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe de Síndico correspondientes al 16 Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio hasta el 31 de diciembre de 1969; 3) Elección del Síndico titular y suplente por el período que vencerá el 31 de diciembre de 1969; 4) Designar dos accionistas a los efectos dispuestos en el Art. 48 del Estatuto.

Se previene a los señores accionistas: que para asistir a la Asamblea, deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios, con una anticipación no menor de 24 horas al día fijado para la reunión, y que la asamblea quedará válidamente constituída, si a esta primer convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 384.00 3|pub. 11949 Jun.24-v.Jun.28.

HORACIO TOERENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1966 a la hora 17 y 30 en el local social, calle Cuareim 2082 para tratar el siguiente orden del día:

Modificaciones a introducirse al Estatuto Social.

Los señores accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $ 480.00 10|pub. 12028 Jun.24-v.jul.7.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 1966 a las 17 y 30 horas en su local social Avda. Uruguay 199 a los efectos de tratar los siguientes puntos de orden del día:

1) Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nómina de los Directores y fecha de cese de sus mandatos (Art. 15 de los Estatutos Sociales).

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea (Art. 19 de los Estatutos). — Evaristo Negreira, Presidente.

3) $ 240.00 3|pub. 12001 Jun.24-v.jun.28.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1966 a las 19 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de los Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un banco de plaza. — El Directorio.

3) $ 960.00 10|pub. 11893 Jun.24-v.jul.7.

CARMETA S. A. I. U.

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1966 a las 11 horas en el local social, Propios 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Reforma de estatutos sociales; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 640.00 10|pub. 11978 Jun.24-v.jul.7.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio del corriente, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo 467, apto. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reducción del capital social; 2) Modificación del art. 36 de los Estatutos en lo relativo al número de miembros del Directorio, y 3) Disposición del Fondo de Reserva especial.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones sociales o los respectivos certificados bancarios, como lo disponen los estatutos. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — El Directorio.

3) $ 160.00 2|pub. 11970 Jun.24-v.jun.27.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdes Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía P de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permódez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Pianteili, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección

4) $ 6.480.00 90|pub 4568 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE BOURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.jul.26.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JUAN ANTONIO PAGANINI y MARIA EMILIA CAPANDEGUY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-137 año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Paganini y María Emilia Capandeguy, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11709 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José María Rodríguez Escalada contra ELSA VAZQUEZ PARDO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v - 57 año 1966) se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Rodríguez Escalada y Elsa Vázquez Pardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 10649 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE de ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre RONALD ATAHIDES LANGON y MARIA DIOFLIDES FONSECA, (Lo. 64, Fo. 182), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10511 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO RAUL TOSO ZIGALDO y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10447 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ABRAHAM ROSENBERG ROTHER y EMA CHONIELEVIKA SABIELOVIZ" (Lo. 64, Fo. 72), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10396 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.Jul.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 194), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO BOIONS AUTEDA y MARIA HERMENEGILDA ARTIGAS, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfreo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11990 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA QUINTAS FEIJOO y SOCILIO ALVAREZ DUARTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11872 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67 Fo. 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THEODOR ALEXANDROVICH SCVORTZOFF y MIRTA CHOCA LOUZAN, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10783. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $960.00 20|pub. 10651 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 189), se hace sa-

ber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA POMO AGUERREBERE y RUBEN GUILLERMO OROZCO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11456 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: FANLOR EVANGELICA con ANGEL ELBIO MILAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 125|966), se hace saber que con fecha 6|5|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Elbio Milán y Evangélica Fanlor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — María A. Cebas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 10013 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fernando Estévez Sotelo y María Celia Astesiano González.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11828 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites Pereira, dictado en autos caratulados: Campos de Irazoqui, María Blanca contra José Ignacio Irazoqui. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57. Fo. 223), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los nombrados María Blanca Campos de Irazoqui y José Ignacio Irazoqui, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 11804 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAME SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWIZC u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63. Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11047 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHAÑO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10864 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PICCARDO RUANO, EDUARDO y BECOÑA BARIZO, PRUDENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 10435 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos RIVERO, MARIO CARLOS, y SARACHAGA LILA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (63 - 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 10103 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Laures, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10863 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITOS, WALTER y CAJARAVILLA, JUDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-268|966), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Britos y Judith Cajaravilla. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, art. 7o.) en los referidos autos. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10358 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILSON MESIAS y MARY ALICIA BALLES, (Ficha E 168|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11926 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Germán A. Zorrilla de San Martín y Lidia E. Kuchta Sachko, (Ficha E. 157|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 11815 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENITO M. GRAZIANI y MANUELA E. MENDOZA (Ficha E 115|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11556 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCASIO FERNANDEZ y MARIA MALVINA CLAVIJO (Ficha E-164|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10803 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMEN S. LOPEZ y SANTIAGO M. PEIRANO (Ficha E-237|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10804 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO DIAZ e IRMA BLANCA ARBELECHE, (Ficha E 431|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10329 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. MARTINEZ y MARIA AMELIA WEHBE, (Ficha E 156|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10289 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO ERNESTO SANTUCCI contra MABEL ALTAIR GIACOSA. (Ficha E. 134|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 10090 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-56 año 1966) se hace saber que por resolución del 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Díaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11400 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS y MARIA PURA ALBUIN BARREIRO (Lo. 64, Fo. 221), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 12044 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA GALLO de CABEZAS y ROBERTO CABEZAS (Lo. 64, Fo. 199), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11708 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 239), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11149 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11487 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FIGUEROA BONILLA, TOMAS y MARIA CELIA VELAZCO ALANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1o., Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11657 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaias con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30. Jl21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JOURDAN DESPONTS, GUIDO ALFREDO y SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 287|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Desponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EVARISTO SINFORIANO POMBO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Abril 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 10006 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos; "María Gerarda Burgos con MANUEL DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 30, Fo. 591), se hace saber que por resolución del 23 de octubre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y bienes existentes entre los cónyuges María Gerarda Burgos y Manuel Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 9 de 1966. — Horacio F. Caillabet, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11606 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: Pedro Martínez Rondán contra María Teresa Urrutia. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 27), se hace saber que con fecha 10|3|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Martínez y María Teresa Urrutia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 11840 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RICARDO ROTH MATTER y HORTENSIA IRIS SILVA VERA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11982 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de los corrientes, recaída en autos: Esp. N.o 421|966, L.o 41, F.o 79, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO BARCO RAVERA y GLORIA ECILDA SCHMIDT ERNST, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10199 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AVELINO BARCO y REINA CAWEN de BARCO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 122), se hace saber al público que con fecha 27 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Avelino Barco y Reina Cawen de Barco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 16 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 9966 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del treinta de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre Francisco Fernández y Gregoria Arocena Lemus, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Abril de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) $960.00 20|pub. 10616 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Dide, Telmo y Nelda del Puerto de Dide. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 34, Fo. 208), se hace saber que por resolución de fecha 1o. de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Telmo Dide y Silvia Nelda del Puerto de Dide, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11793 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 12|V|966, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SABINO ANTONIO GUTIERREZ y MARIA RAMONA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Maldonado, 2 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 12021 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ UPIARTE (Lo.

15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11333 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ de CABRERA, MARIA I. contra CABRERA, ANTONIO S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15. Fo. 122), en fecha 28 de Abril último, lo que se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Salvador Cabrera y María Irma González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 9 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 9957 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODOLFO JOSE FRASCHINI TOGNOLA c|EVE NORA J. RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 295, N.o 261)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo José Fraschini Tognola y Eve Nora J. Rizzi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11190 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICA GOMEZ de HERNANDEZ c|JUAN ANTONIO HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 15, F.o 72, N.o 292)", se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Hernández Piscicttano y América Gómez Massa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10322 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET (Lo. 19 Fo. 588), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10336 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de JORGELINO VENANCIO GARCIA y ELIRA INTHAMOUSSOU de GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 10113 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VALERIO MARCO y LUCIANA RODRIGUEZ de MARCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Valerio Marco y Luciana Rodriguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que esta disolución se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario

5) (R.20|4|55) 20|pub. 31545 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 26 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO SARALEGUI y FAUSTINA ORGA emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 11204 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.920.00 30|pub. 12031 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio, (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a BERNARDO ALVEZ MACHADO para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos: María Matusa Pintos con Bernardo Alvez Machado Divorcio por su sola voluntad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

7) $ 1.440.00 30|pub. 9399 May.23-v.jul.1o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966), iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

7) (R.20|4|55 30|pub. 31569 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio. (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c|Rodriguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v. E 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales, (21 - 615), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 4 de mayo del año en curso se cita y emplaza a la funcionaria del Hospital Pasteur en comisión en la División Administración, señora Blanca Llanes de Marmolejo, para que concurra a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, 5o. piso, a efectos de prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente No. 5182|4 bajo apercibimiento de seguirse los trámites en su rebeldía a los efectos de su exoneración. — En Montevideo, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis

8) (O. O.) 3|pub. 31588 Jun.24-v.jun.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14. F.o 697)", se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO de CASTILLA, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9-Expropiaciones

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Conten-

cioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Propietario del inmueble Padrón No. 606. Expropiación del inmueble padrón No. 606" (Lo. 24, Fo. 635), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 606 (seiscientos seis), ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal, al Ministerio Público y Fiscal para el caso de tener derecho sobre el bien el Estado y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Esc. Nelly Pavier de Asiner ,Actuaria Adjunta.
9) $ 1.920.00 20|pub. 11559 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Sucesores de MELCHORA CIDADE de LUCAS Expropiación, (L.o 34, F.o 157), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Melchora Cidade de Lucas y a todos los que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 31574 Jn.23v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a don TOMAS VITUREIRA, designándose Curadora del mismo, a su sobrina Haydeé Kluge, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 6 del actual. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11873 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "TAROCO, NORINA. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución el 21 de marzo de 1962, declarando en estado de incapacidad a Norina Taroco, y designando Curador de la misma a su hermano Omar Héctor Taroco, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 24 de octubre de 1962. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11565 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57, Fo. 3), se hace saber que por resolución de fecha 4 de agosto de 1965, se declaró incapaz a María Blanca Berlingeri de Varela y se designó curador definitivo de la misma al curador interino Rafael Antonio María Varela Berlingeri. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11963 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 27|5|66, se declaró en estado de incapacidad a Samuel Ferrand Astengo, designándose curadora del mismo a su cónyuge Ana Isabel Capella y Pons de Ferrand, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
10) $480.00 10|pub. 11814 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. YARA LOPEZ ALVES, constituyendo domicilio en la calle Rincón No. 723, piso 1, Esc. 8, optando al título de Procuradora, solicita al señor Juez se le tomen declaración a los testigos señores Foch Walker Ichazo y José Miguel Barcos, ambos domiciliados en la calle Goes 2255 de esta ciudad, para la información de vida y costumbres. — Yara López Alves. — Luis A. Moratorio. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 11069 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, FEDERICO BOUZA DEL RIO, domiciliado en Dante 1825, expresó que optando por el título de Procurador, ofrezco el informe del Federico Arralde y de Raúl Lago, sobre mi vida y costumbres. — Federico Bouza Del Río. — Pablo Boggiano, Abogado Esc. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11853 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: HUGO MONDINO ACUÑA, domiciliado en la calle Ejido 1341, piso 7, Ap. 19, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de los testigos don Rodolfo González Bacigalupi y don Héctor Suárez Laporta, ambos domiciliados en la calle Juan Carlos Gómez 1492, Ap. 206, de esta ciudad, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Mondino Acuña. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario".
11) $ 800.00 10|pub. 11406 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 122), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA ALONSO FREIRIA, domiciliada en 18 de Julio 973, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Lola Viña y Carlos Cabrera, acerca de mi vida y costumbres". — Marta Alonso. — Roberto A. Rodríguez Pioli, Abogado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11874 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.674. 2o. llamado: Tanques de acero.
$ 100.00.
Apertura: 3 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.682. 2o. llamado: Bombas para combustibles.
$ 12.00.
Apertura: 4 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.690: 2o. llamado: Compresor de aire.
$ 30.00.
Apertura: 5 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.730. 2o. llamado: Esmaltes, pinturas, barnices, etc.
$ 50.00.
Apertura: 13 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.740. 2o. llamado: Conductores eléctricos.
$ 5.00.
Apertura: 25 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.758. 2o. llamado: Construcción plataforma hornero.
$ 70.00.
Apertura: 15 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.773. 2o. llamado: Artículos de oficina.
$ 20.00.
Apertura: 14 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.824: Transportes en minas.
$ 15.00.
Apertura: 20 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.825: Rodamientos.
$ 15.00.
Apertura: 21 de Julio de 1966.
17 horas.
No. 5.826: Cintas para frenos.
$ 10.00.
Apertura: 22 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.827: Impresión de formularios y fichas.
$ 15.00.
Apertura: 2 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.828: Construcción salón en La Teja.
$ 50.00.
Apertura: 20 de Julio de 1966.
17 horas.
No. 5.829: Soda caústica.
$ 50.00.
Apertura: 10 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.830: Colorantes.
$ 15.00.
Apertura: 10 de Agosto de 1966.
17 horas.
No. 5.831: Construcción edificio en Manga.
$ 600.00.
Apertura: 2 de Agosto de 1966.
17 horas.
No. 5.832: Motobombas.
$ 10.00.
Apertura: 11 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.834: Sobre y papeles impresos.
$ 10.00.
Apertura: 21 de Julio de 1966.
17 horas.
No. 5.835: Equipo acondicionador de aire.
$ 20.00.
Apertura: 12 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.836: Construcción cercos y portones.
$ 20.00.
Apertura: 22 de Julio de 1966.
17 horas.
Concurso Público de Precios No. 129: Venta bolsas de papel usadas. 2o. llamado.
Apertura: 7 de Julio de 1966.
17 horas.
Concurso Público de Precios No. 130: Venta de casilleros y canastos en desuso. 2o. llamado.
Apertura: 8 de Julio de 1966.
17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 31590 Jun.24-v.jun.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 31|65, Lavado y planchado de ropa de Coches Dormitorios, etc. de la Administración de Ferrocarriles del Estado.
Apertura: 14 de Julio de 1966, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 78|63. Correas de Tela y Goma, Segundo llamado (complemento).
Apertura: 13 de Julio de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden también adquirir los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas, por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31578 Jn.23-v.jl.6

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 675
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministros de 3.000 toneladas de cal viva, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso) al precio de $ 4.20.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 4 de julio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31585 Jun.24-v.jul.4.

Licitación Pública No. 677
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Material de Vidrio y otros artículos para uso de Laboratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $36.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Junio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31518 Jun.17-v.jun.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices No. 1, de la

"Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31592 Jun.24-v.jul.7.

Primer llamado
No. 26.930: Adquisición de 250.000 fórmulas No 23.
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31593 Jun.24-v.jul.7.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 6|66
Adquisición y colocación de letreros luminosos.
Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición y colocación de letrero luminosos en el Sanatorio N.o 2 de Asignaciones Familiares, Avenida Agraciada N.o 2965, y en el Consejo Central, calle San José N.o 1132, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avenida Agraciada 2967, 1er. piso, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: el día 6 de Julio de 1966, a las 16 horas, en el Consejo Central, calle San José 1132, 3er. piso.
12) $ 192.00 3|pub. 11919 Jn.23-v.jn.27.

LICITACION PUBLICA N o 5|66
2.o Llamado
Jabón en polvo.
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de este artículo, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, que puede retirarse de la Sección Compras, Avenida Agraciada 2967, 1er. piso, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: el día 6 de Julio de 1966, a las 15 horas, en el Consejo Central, calle San José 1132, 3er. piso.
12) $144 00 3|pub. 11918 Jn.23-v.jn.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic. No. 307. Artículos de escritorio.
Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 15.
Lic. No. 308. Papel obra, embalaje y mimeógrafo.
Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 16 y 30.
Lic. No. 309. Fórmulas impresas.
Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 15.
Lic. No. 310 Transporte de mercaderías en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31580 Jun.24-v.jul.7

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 12 de Julio de 1966
Hora 14 y 30. Lic No. 503. Construcción de un local de depósito para el Depart[illegible] to de entrada, expedición y archivo en el Ministerio de Salud Pública, Plaza, primer llamado.
Martes 9 de Agosto de 1966.
Hora 14. Lic. No. 509 Ant[illegible]óticos y corticosteroides. Cif y plaza, primer [illegible]amado.
Pedido de precios del día miércoles 3 de Agosto de 1966.
Hora 14. P. P No. [illegible]3. Gas ciclopropano. Cif y plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30. P. P. N. 284. Productos químicos para revelado y fijado de pl.cas. Cif y plaza, primer llamado.
Hora 15. P. P No. 2 . Medios de contraste. Cif y plaza, primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes c ada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1852, (tercer piso). — Montevideo, : de Junio de 1966. — Aviso No. 758.
12) (C.C) 2|pub. 3155? Jun.24-v.jun.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 393 966 (2)
Segundo llamado
Objeto: Venta de trapos de arpillera.
Apertura 6 de Julio de 1966, hora 16.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31575 Jn.23-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 15|966
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de materiales de base destinados a trabajos en Reg. No. 4 Rutas 24 y 25.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, segundo piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 11 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura, en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 14 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — La Dirección
12) (C.C.) 10|pub. 31581 Jun.24-v.jul.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Policlínica de Algorta, Departamento Río Negro, Casa del Médico, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de julio a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Secretaría General
12) (C. C) 10|pub. 31586 Jun.24-v.jul.7.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación de Servicios de Omnibus
Aclaración
El artículo 13 del pliego de condiciones, para la licitación del servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Montevideo y la localidad de Playa Pascual en el Departamento de San José, dispone que el licitante deberá establecer en su propuesta la cantidad de servicios intermedios que se obliga a efectuar a medida que la Dirección de Transportes lo juzgue necesario.
Entiéndase por servicios intermedios todos aquellos que penetren o tengan destino a centros poblados ubicados fuera de los límites del Departamento de Montevideo y no más de cinco kilómetros a ambos lados de la Ruta 1 y del extremo de la línea que se licita.
También se deberá indicar en la propuesta de esta licitación cuantos servicios de los 24 turnos básicos que se establecen de ambos extremos de la línea, entrarán en el centro poblado Delta del Tigre.
12) (C.C.) 10|pub. 31564 Jun.22-v.jul.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Comisaría 7a. Sección de Real de San Carlos, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 200.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C) 7|pub. 31543 Jun.20-v.jun.28.

SECRETARIA
Llámase a licitación pública para el suministro de Uniformes para el personal de Servicio del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día [illegible] de Junio de 1966 a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 1o de Julio de 1966, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos). — Esc. G. Servan Bauzon.
12) (C. C.) 7|pub. 31539 Jun.20-v.jun.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 11|966
Primer Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 2. Río Negro. Entre Puente Río Negro - Fray Bentos, Tramo Puente Mercedes - Empalme Ruta 24. Ensanche de la base, Recargo y Tratamiento Bituminoso entre las progresivas 284K101.04 al 291K470.00. Nal. 2o. Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 6 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31529 Jun.17-v.jun.30.

Licitación Pública No. 13|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación públic. por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 27. Rivera - Tramo Moirones - Vichadero. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluido en Plan de Obras 1962 hasta Vichadero y puente sobre el A. Seco. Trozo entre progresivas 3K341 y 7K562, próximo a Vichadero Nal. 3 Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II. Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo. 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31528 Jun.17-v.jun.30.

Licitación Pública No. 12|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 20. Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Arboles y proximidades del Pueblo Grecco y puentes sobre Arroyos Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala, (tramo terminación de la Ruta), Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 1o. de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31527 Jun.17-v.jun.30.

Licitación Pública No. 14|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de 25.000 metros cúbicos, de material para base, para recargo desde Ruta 5 hasta Paso Ataques.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.17-v.jun 30

Licitación Pública N.o 10|966
(Primero y Segundo llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra Tramo Común de las Rutas 12 y 60 entre Minas y Pan de Azúcar".
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 5 de Julio de 1966, a las 16.30 horas.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 8 de Julio de 1966, a las 16.30 horas. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31505 Jn.16-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Primer llamado)
Plaza
N.o 7. — Para la compra de libros científicos.
Apertura: Junio 30 de 1966. Hora: 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31512 Jn.16-v.jn.27.

U. T. E.

No. 5.782. 500 tubos sin costuras de 15.9 mm. (5/8) de diámetro 3400, sin costura del tipo con aletas y una punta acampanada, etc.
Apertura: 9 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $40.00.
No. 5.787. 10 cubiertas 1.600 por 24, 20 telas.
Apertura: 16 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago ... lado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31516 Jun.17-v.jun.30.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:
N.o 5.784. — 5.000 Kgs. de cinta aisladora negra de 19 mm. de ancho. 80.000 mts. de cinta aisladora amarilla de divs. tipos. — Apertura: 4 de Agosto, hora 16. Precio del ej. $ 20.00.
N.o 5.785. — 258.700 lámparas para 230 V., de div. potencia. — Apertura: 5 de Agosto hora 16. Precio del ej. $ 50.00.
N.o 5.786. — 22 uniformes de casimir azul y 10 gris; 14 unif. para ascensoristas azul y 25 gris; 56 camisas p|personal masculino y 26, para personal femenino; 79 corbatas grises; 14 pares de zapatos de mujer y 31, para hombres; 1 par de botas de cuero y 10 pares de goma, enteriza 1|2 caña p|hombre y 30, para dama; 1 sobretodo azul oscuro. — Apertura: 6 de Julio, hora 16. Precio del ej. $ 20.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, mediante pago estipulado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Depto. Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31506 Jn.16-v.jn.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 24 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2a. Sección

JOSE ALBERTO TOCCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1409 y DORIS BUCETA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1409.

3a. Sección

FRANCISCO CANNIZZO, 48 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Mercado Chico 1341 y MARIA CONEPION JATO, 37 años, soltera, española, domiciliada Mercado Chico 1341.
TOMAS GONDA, 40 años, soltero, diseñador, gráfico, húngaro (C. L.), domiciliado Colón 1332 y ELENA SOFIA MEERAPFEL, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Colón 1332.

5a. Sección

Por Poder. FRANCO BONACCORSO, 34 años, soltero, agente de cambio, italiano, domiciliado Canelones 1327, piso 7 (ocasionalmente en Turín, Italia) y SILVIA MILANI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada 18 de Julio 1296, (ocasionalmente en Turín, Italia).

6a. Sección

NEIS ODIL MIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1234 y BLANCA NIVIA RODAS, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1234, Apto. 3.

8a. Sección

EDUARDO FERNANDEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1780 y HORTENCIA GONZALEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1780.

10a. Sección

PEDRO NORERO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucana 1405 y MARIA ELENA LARROSA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Araucana 1405.
MIGUEL PAOLINO, 41 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Plutarco 4022 y MARIA del CARMEN VARELA, 26 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Avda. Italia 3501.
HUGO ISMAEL MARTIRENA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Itú 2175 y MARIA TERESA NANTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1873.
EMILIO FRANCISCO SERUGA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rimac 1690 y ANA MARIA ERRECART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1690
JULIO ANTONIO MANUEL BALVERDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucerna 5782 y SUSANA EMILIA MENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucerna 5782.
JUAN SPADOLA, 19 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Calle C 5542 y MARTHA ELENA REGALADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4670, Apto. 2.

11a. Sección

ELOCI CROS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5426 e ILDA TERESITA RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5426.
GABRIEL RAMON LA GRECA, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 4932, Apto. 2 y ELSA BARBOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 4932.
MARIO JORGE SOSA, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Copérnico 6342, Apto. 2 y ANGELICA ESTHER BESSIO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mandisoví 4663
MANUEL REY, 20 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Gurméndez 2239 y MARIA CRISTINA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4420.

12a. Sección

ESTEBAN ORTIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2435 y MARIA ANGELICA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 2436
HECTOR MAZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2157 y CARMEN ANITA CASANOVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2155.
LUIS ALBERTO MILLACET, 31 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Br. Artigas 3719 y ALCIRA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Br. Artigas 3719, Apto. 3.
DARIO GARCIA GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Leandro Gómez 2728 y MARIA ERNESTINA VAZQUEZ VILLAR, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada Leandro Gómez 2728.

13a. Sección

ALFREDO BELLO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3523 y ARMONIA ROSA MELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3523.
OHANNES TOZDJIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3523 y LUZ ESTRELLA MELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3523

14a. Sección

CARLOS EDUARDO GARBINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3354 y MARIA INES NOCETI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3374.
SALVADOR LOPEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Br. Artigas 4335 y JULIA ESTHER LUCAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4335.

18.a Sección

GUILLERMO EDUARDO STIRLING, 29 años soltero, escribano, oriental, domiciliado R. Graceras 773 y ANA INES MARTINS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 974.
HUGO RAFAEL PERROTTA LABELLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1439 y MARTA BEATRIZ BELLOMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2186.

20a. Sección

JOSE ALBERTO ALVAREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 166, Apto 2 y JUDITH MYRIAM GOMEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 166, Apto. 2.

22a. Sección

NAZARIO CURBELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3833 y BERTA LUZ TELIS, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3833.

24a. Sección

CARLOS SCAGLIA, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Ellauri 3447, Apto. 002 y BELKYS NORMA SUAN, 29 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada P. Ellauri 3447.
14) $30.00 3|pub. v.jun28

Montevideo Junio 23 de 1966

4a. Sección

NARCISO BUDIÑO VARELA, 34 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Río Branco 1238 y MARIA CONCEPCION PEREZ PEREZ, 37 años, viuda, española, domiciliada Río Branco 1238.

5a. Sección

MAXIMO JOSE ANTONIO GIUDICI, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado F. Reduello 973 y MARIA del VALLE, 56 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Reduello 973.

9a. Sección

JUAN DELFINO RIVAS, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Durán 5435 y MARIA IVONNE CORREA, 15 años, soltera oriental, domiciliada Durán 5435.

11a. Sección

ENRIQUE ANTERIO MARTINEZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Acrópolis 3810 y MARIA SANGIACOMO, 17 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Acrópolis 3810.
RAFAEL JACINTO INDUNI, 23 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Eusebio Vival 3193 e IRIS RENEE URGIOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3190.
LEANDRO CAPOTTE, 50 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado Marcos de Avellaneda 4612 y CELICA DIAZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcos de Avellaneda 4610.

12a. Sección

JULIO CESAR RUIZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2604, Apto. 2 y ALICIA LILIAN LARROCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3199.
CARLOS WASHINGTON AYCAGUER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2217 y ELSA RAQUEL CORNEY, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2217.

JOSE ERNESTO SOSA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gral. Flores 2881, Apto. 4 y ALBA LAMADRID, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2881 Apto. 4.

ENRIQUE VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3098 y LUCILA NIDYA GONELLA, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Mariano Soler 3098, Apto. 2.

MAURICIO AGUSEVICH, 43 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Guadalupe 1608 y CLARA EMILIA SCHOR, 45 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Guadalupe 1608.

MIGUEL ANGEL AYALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2015 y CELIA RODRIGUEZ NETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2015.

13a. Sección

OSCAR AVELINO FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1676 y ANA MARIA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1676.

15a. Seccion

MIGUEL SOLER, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1935 y SINFOROSA ALCARAZ GONZALEZ, 38 años, divorciada, modista, paraguaya, domiciliada Guaná 1935.

HUGO ENRIQUE CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1627, Apto. 102 y GLORIA ALICE CHARQUERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1627, Apto. 102.

16.a Sección

JOSE LUIS BERNASCONI, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Quarahí 480 y EDILIA FIERRO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Quarahí 480.

18.a Sección

ISMAEL FELICIANO LOPEZ NUÑEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cnel. Mora 409 y LUCIA SANCHEZ PEREZ, 38 años, soltera, española, domiciliada J. H. y Reissig 967.

HILARIO CARSIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2568 y EDDA DELEON VILLAREAL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2568.

JOSE PEDRO COSTIGLIOLO, 63 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1268, Apto. 10 y MARIA CONCEPCION FREIRE, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tarumán 2726.

JUAN CRUZ JUVENAL ARIAS SILVA, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1364 y ALICIA MAURIÑO CURBELO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 1364.

19a. Sección

ALEJANDRO PION, 27 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Susviela Guarch 3258, bis y JUDITH ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2106.

JORGE LEMA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2751 y ELSA ROSA GOMEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2080.

ROBERTO GARRIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 3168 y MIRTHA VILMA FABBRI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia 2264.

MANUEL PUÑAL, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nueva Palmira 2032, Apto. 4 y AVELINA VAELA, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada N. Palmira 2032.

ODORICO MENDEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2387 y MARIA JULIA PEIXOTO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2387.

JULIO RUBEN VIERA, 2· años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1922 y MARIA NELLY FREITAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1922.

JUAN JOSE BETANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 1632, Apto. 2 y LYLIANA MARIA ANTONIA BURWOOD, 21 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Justicia 2792.

PEDRO LISZER, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coquimbo 2005 y SUSANA TARTATCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1361.

MANUEL AÑON, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cabildo 1987 y ZELMIRA PERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1980.

20a. Sección

CARMELO ROBERTO MARICHAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calaguada 63 y ALBA NINA SELLANES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calaguada 63.

21a. Sección

CARLOS LLARENA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bell 1189 y JESUSA NOBLE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1189.

RICARDO CILLERUELO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Pena 4596 y HAYDEE IRENE GAMELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4596.

23a. Sección

ALFREDO CARLOS SANCHEZ MACHADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 2135, Apto. 11 y GLADYS ESTHER SIENRA ARRILLAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2135, Apto. 11.

MOISES GHINDELSCHI KUSZNIR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3133, Apto. 101 y OLGA ESTHER PESELEWITZ DOTTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3133, Apto. 101.

GISLENO CASTRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, Apto 5 y MARIA BEATRIZ ETCHART, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277, Apto. 5.

24.a Sección

JOSE SALGUEIRO, 54 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Pastoriza 1467 y HERMOSINDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2150.

JOSE ANTONIO PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1366 y VENTURA GARIBALDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Lamas 1375

14) $30.00 3|pub. v.Jun.27.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción. (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39.090 y que según plano del Agr. José Luis González Fontiœlli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965, tiene una superficie de 325 mts. 82 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159; 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 53 centímetros al Sur con el No. 40.157.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Pulieri o Pulesi, Antonio Pulieri o Fulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Oillartaguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.Jn.30. v.Jl.21-v.Jl.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SOVENIR CARDOZO Prescripción adquisitiva, (L.o 32, F.o 17)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sovenir Cardozo iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: un bien inmueble empadronado con el N.o 485 ,ubicado en la primera sección de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, que según plano levantado por el Agr. Luis E. Percovich tiene una superficie de novecientos doce metros veinte decímetros, cuyo plano fue inscripto en Catastro Departamental el día 10 de julio de 1964 con el N.o 2799, y que tiene el siguiente deslinde: por el Este, calle Juan Darío Silva; por el Norte, linda con Benito Aroztegui; por

el Oeste linda con Bernardino Martínez, y Bernabé Aroztegui; y por el Sur con Ramón Sogade En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, por cualquier razón o título, emplazándose especialmente a Sinforosa Morales o sus sucesores a título universal o singular, a que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación dejando constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) (R. 20|955) 30|pub. 31184 May.17-v.jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO, Prescripción adquisitiva. L.o 19, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanilao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados; el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 48 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livní.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4.320.00 30|pub. 9605 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57, No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 322 de la planta urbana de esta ciudad. empadronada con el No 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 232 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122 área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 599, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatin o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores: Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentina, Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los Tacuarembó. Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE DE DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o 302, N.o 134)" se llama cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859 manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858 al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146 el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.360.00 30.pub. 10470 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dolores Aznárez de Escande solicita la inscripción de los modelos de vestuario, titulados "Economy - Prendas Cortadas" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 11508 Jun.17-v.jun.30.

CARLOS CAMOU FABINI por ALBORADA S. A., (en formación), solicita la inscripción de los títulos "Uruguay"; "El Uruguay" "Vanguardia" y "Diario Uruguay", para publicaciones periódicas de los cuales se declara administrador — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub 11129 Jun.14-v.jun.27.

ELDA NIEVAS FERNANDEZ de SCHARTZ TISNEZ solicita la inscripción del album musical titulado "Folklore No 2" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

19) $720.00 15|pub. 10743 Jun.9-v.jun.29.

MATILDE GAMBINO CREVANI solicita la inscripción de la composición musical titulada "Milonga Oriental" y el seudónimo "Ida Vanni" del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $160.00 10|pub. 11160 Jun.15-v.jun.28.

Carlos Carbajal Vergara solicita la inscripción de las letras tituladas "Vidalita del Litoral" y "La Patriada" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 160 00 10 pub. 11418 Jun.16-v.jun.29.

ANGEL SERRANO GALLARDO solicita la inscripción de la poesía titulada "Descubrimiento de América" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 11675 Jun.21-v.jul.4.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

HUGO ALBERTO BALLE: "Luló". Album. y "Autores varios". Album.

BRASILENCIO RODRIGUEZ: "Brasil I". Album.

RAMON GOMEZ CRUZ: "Canción Costera". Litoraleña.

LUIS E ETCHEGONCELAY: "Vieja canción". Vals con Víctor Soliño y que "Que tiene la Lola", Paso doble. con Ramón Collazo.

ANA MARIA POSENTE: "Luna y candombe". Album.

JUAN C. GOBERNA y OSCAR BOSOLASCO LEIS: "El requechivo". Plena.

WALTER MENDEZ, HECTOR DELOR y WALTER BALLA: "Que casualidad"; (Que fatalidad). Fox.

NELSON NELSON: "El sí y el no". Juego.

NYDIA PEREIRA: "Escuela de escándalo". Música escénica.

JOSE M. ALBORNOZ: "Muestra sin valor". Bolero.

JUAN CIRINO: "Tavito". Album.

SANTIAGO A. MOREIRA: "Pan American" Album 4.

DONATO RACCIATTI y JUAN ENRIQUE VARELA: "Ven ven ven". Candombeado.

EMILIO DIDE y EDISON BORDON: "Para que sepan". Milonga.

ENRIQUE PUJADO: "José, santo y seña". Milonga.

LUIS PEDRO MONDINO: "Las fuentes de Roma". Partituras en palabras.

CARLOS CROCIA: "D J. C.". Album.

NELSON NELSON: "Te para tres". Programa de T. V.

VICTOR RODRIGUEZ y RICARDO RODRIGUEZ: "Tu recuerdo No. uno". Album.

TITO CABANO y P. DE ZOUSA, "Castro Alves 98". Samba.

JUAN CIRINO y JOSE FRANCISCO BLANCO "Tango 66". Album.

EVER ESCOBAR y RAUL CAMPOS: "El truco y el amor".

CARLOS RAMOS: "Escola de samba (Portela). Cuadros demostrativos.

CARLOS DE SOUZA y ALEJANDRO NARIO: "18 de Julio". Album.

FEDERICO WOLFF: "El caso oppengeimer" Traducción autorizada.

MARIO ORRICO y HECTOR BELLO: "Presente... barra querida" Tango

WASHINGTN OREIRO: "La celeste", marcha y "Adeom". Himno.

DOMINGO LANATA y DANTE SCIARRA VIGNOLI: "Lucy". Album.

NAIR SARACHO: "Mi primer amor", (amor que añoraba). Vals.

AUGUSTO de GIULI y GUILLERMO QUADRI: "Canciones uruguayas". Album.

MARITA de TUTTE: "El negro que no comía pan". Poemas.

EUSEBIO J. GOMEZ y COTHE SARAVIA: "Maestro rural". Milonga criolla.

GUILLERMO ZUASTI y FERNAN SILVA VALDEZ. "Estrella del alba" Vidalita.

APARICIO MERNIES: "Pintando en cuerdas": Album.

SANTIAGO A. MOREIRA y WALTER AQUINES: "Tacuarembó". Marcha.

ALFREDO RUY: "Arica". Marcha.

WALTER ISNARDI: "Mariela". Plena y "La Bacha", plena con Walter Rodríguez.

WALTER ISNARDI: "Parranda". Plena y "El corral", guaracha con Carlos J. Rodríguez. — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — Dionisio Trillo Pays Director

17) $1.440.00 10|pub. 12002 Jun.24-v.jul.7.

FILIOPO BASILE, solicita la inscripción de la obra titulada "Italiano - Gramática Antología", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $160.00 10|pub. 12061 Jun.24-v.jul.7.

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados: "Guadalupana"; "Amor sin invierno" y "Mazurka de un soñador", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $160.00 10|pub. 12036 Jun.24-v.jul.7.

18—Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR, Quiebra (Lo. 35, Fo. 447), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo del corriente año dictada en dichos autos se declaró en estado de quiebra a Miguel Angel Bentancor y se dispuso: 1) Intímase a todas las personas que tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento; y 2) Nómbrase Síndico de esta quiebra al Sr. Enrique Borio. — Mercedes, Junio 10 de 1966.

18) (G. J.) 15|pub. 31520 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "PASTORA RODRIGUEZ de GOMEZ. Rect. de partida" (Ficha V-166|964), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Pastor" debe decir "Pastora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31530 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MISSAK KHATCHERIAN o KLATCHERIAN". (Ficha S - 290 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE KHATCHERIAN APIKIAN, pues en la misma donde figura como hija legítima de "Isac Gastenan y de Ana Apikian" debe decir "MISSAK KHATCHERIAN y de ANITA APIKIAN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $960.00 15|pub. 10686 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ATANACIO PEDRO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 658), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Atanacio Pedro Rodríguez, en el sentido de que donde se estableció el nombre como Anastacio, debe decirse Atanacio por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jun.10-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67 - 212), se hace saber que solicitase esta rectificación de partida: Nacimiento de Angel Julian Tauriño, donde dice "Touriño" debe decir "Tauriño" — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 11345 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 212), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de AMELIA JUANA LARROCCA RUSO, donde dice: Libia Rossi, debe decir: Libia Ruso; y nacimiento de MARIA FELICIA LARROCCA RUSO, donde dice: Rossi, debe decir: Ruso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 11009 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:

A) De nacimiento de María Elda Flores Dutra estableciéndose, que en donde se refiere al padre dice: "casado", debe decir: soltero; y en donde dice: legítima, debe decir: natural.

B) De defunción de Jovelina Dutra, estableciéndose que en donde figura como "Jovelina Dutra de Flores", debe decir: Jovelina Dutra; y en donde dice: "viuda de Juan Pedro Flores", debe decir: soltera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31441 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido LUISA RODRIGUEZ SOTO de PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Luisa Palmerola", hija de "José Palmerola", debe decir "Luisa Rodriguez" hija de "José Rodriguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31560 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo. 318), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELIDA ROSA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Szilagyi Durán, por figurar en ella los padres de la inscripta como José Szilagazi y Nelly Durán, en lugar de José Szilagyi y Mélida Rosa Durán, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31559 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57 Fo. 108), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Renato Descalzi y Luis, Restituto Lauro y Ercilia Descalzi Spinetti, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Elena Spinetti de Descalzi, en la forma siguiente: Donde en dicha partida la persona fallecida aparece como dejando seis hijos, debe decir, tres hijos. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

17) $160.00 10|pub. 11201 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De la partida de nacimiento de MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice, Carmela María Juana, debe decir: María Carmen.

De la partida de matrimonio de ANTONIO LAMANNA y MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice Antonio Lamana, debe decir: Antonio Lamanna; donde dice hijo de José Lamana, debe decir: hijo de José Lamanna; donde dice nacida el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez, debe decir: nacida el día treinta de Marzo de mil novecientos diez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

19) $960.00 15|pub. 11259 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: ELEZI GONZALEZ, Rectificación de partida, (Ficha D. 230|966), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elezi González, en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31477 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: MARIA DELFA RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 137), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Wáshington Rodriguez con Esther Isabel Ferrari, en el sentido de que donde dice: el contrayente era hijo de Martina Rodriguez, de estado casada, de profesión: jubilada, debe decir: hijo de María Rodriguez, de estado soltera, de profesión empleada; B) de nacimiento de Juan Antonio Rodriguez Ferrari, en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Martina Rodriguez, debe decir: de María Rodriguez; y C) nacimiento de Andrés Ignacio Rodriguez Ferrari, en donde omite la ascendencia por línea paterna, debe decir: que es nieto por línea paterna de María Rodriguez, por ser todo ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.680.00 15|pub. 11150 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JUAN ANTONIO MOSCA BELDERRAIN. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 129), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como hijo de Jacoba Belderrani, debe decir: Jacoba Belderrain, y donde figura su abuelo materno como Antonio Belderrani, debe decir: Antonio Belderrain, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 11581 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 454), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de OFELIA OBALA BLANCO y ROQUE MIGUEL PIFFARETTI", donde dice "Piffarretti" debe decir "Piffaretti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31572 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 458), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de GILDO ALDO CAROCCIA D'AVENIA, donde dice Carocha, debe decir: Caroccia; debiendo agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos Nicola Caroccia y Felicia Cavallo; y Mauro D'Avenia y Carolina Catino. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31413 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "PELLICCIOTTA, PASCUAL, Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 79)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Pascual Pelliccotta y Filomena Messuti, donde dice: "Pelliciotta", debe decir: "Pelliciotta". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Bordacarre y Mariana Dzienisiewicz, estableciéndose que en donde la contrayente figura en la misma como "María Drenisnona", y como nacida en el año 1908, debe decir: Mariana Dzienisiewicz, y nacida en el año 1902. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuaria

19) $720.00 15|pub. 10684 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SOL LIRIO LOGULLO y HERMES NELIS CASTRO y la de nacimiento de su hija Nelly Aurora, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Hermes Nelly Castro Dominguez, debiendo decir: Hermes Nelis Castro Dominguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31567 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56, Fo. 551), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILLIAM ERNESTO MURIESICH y RITA WALKIRIA SENNHAUSER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento del primero de ellos y de matrimonio de ambos, en la siguiente forma: en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Murinich, debe decir Murissich, y en la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido Murisich, debe decir Murissich, y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido Senhauser, debe decir Sennhauser. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31455 Jun.10-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BALADON de FERNANDEZ, MARIA EMILIA. Rectificación de partida. (Ficha: F 611|1965)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Emilia Baladón, pues en ella donde dice: "que es hija natural de Emilia Baldón", debe decir: "que es hija natural de Faustina Emilia Baladón", y donde se establece que el nombre de la abuela es "Matilde Baldón", debe decir: "Matilde Baladón" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31414 Jn.7-v.jn.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY MORAES FAGUNDEZ. Rect. de partidas" (Lo. 20, Fo. 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino". Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA AMALIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo. 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada María Amalia Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde expresa que es hija de desconocidos, debe decir: que es hija de Mauricio Rodríguez y de María Queiros, por ser el verdadero complemento de su estado civil.

Esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 31 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario. adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31478 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NECTOR MARIA CIS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente su sexo como "femenino" en lugar de "masculino", que es lo verdadero. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 11432 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido BITALINA SANGUINETTI de GRAU, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del esposo como Garau en lugar de Grau, que es el verdadero. Se hace constar que la interesada gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Colonia, 1o. de Abril de 1966. — Hugo. Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31456 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR DIONISIO EGUIA. iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su señor padre don Fructuoso Eguía, en razón de haber sido erroneamente inscripto el nombre del mismo como Francisco, en lugar de Fructuoso, que es el verdadero. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 10542 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ILLESCAS de GONZALEZ, BLANCA y Otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1, Fo. 141, No. 579), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido "Quintana", debe decir "Legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana". 2) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Hernesto y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de "Blanca Quintana" debe decir "Blanca Illescas".

Se hace constar que por resolución de fecha 12 de abril de 1956, No. 909, se concedió a los peticionantes, auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 3 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31561 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "JULIO CESAR MORGANTI y BLANCA MIREYA MACHIN. Rectificación de partidas, (L.o 45, F.o 122)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, don Julio César Morganti y Blanca Mireya Machín, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma en el acta de casamiento donde dice: "Rodríguez Julio César y Machín Blanca Mireya", debe decir: "Morganti Julio César y Machín Blanca Mireya" y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Nicanor Morganti"; en el acta de nacimiento de Gladys Cristina, donde dice: "Rodríguez Gladys Cristina", debe decir: "Morganti Gladys Cristina" y donde dice: "hija legítima de Julio César Rodríguez", debe decir: "de Julio César Morganti"; en el acta de nacimiento de Ana María, donde dice: "Rodríguez Ana María", debe decir: "Morganti Ana María" y donde dice hija legítima de "Julio César Rodríguez", debe decir: "hija legítima de Julio César Morganti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 19 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.920.00 15|pub. 10482 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 141)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Alzugarray", debe decir "Alzugaray", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 1.440.00 15|pub. 8691 My.10-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "RODRIGUEZ, SERVANDO E. y otros. Rectificación de partidas, (L.o 15, F.o 146)", se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Servando Eugenio Martínez, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; de matrimonio de Servando Eugenio Martínez con Valeriana María Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; y de nacimiento de Oscar Servando Martínez Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez. Está auxiliada de pobreza. — Maldonado, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31405 Jn7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA ELENA PEREZ de ZEPPI. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 22, No. 344, Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Pérez de Zeppi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice apellido paterno Perry debe decir Pérez; donde dice apellido abuelo paterno Perry debe decir Pérez, y al margen donde figura Perry María Elena debe decir Pérez María Elena, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

19) $ 1.200.00 15|pub. 10937 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA AUXILIADORA CURBELO LOPEZ. Rectificación partida de reconocimientos y legitimaciones y Auxiliatoria de Pobreza" (Lo. 22, No. 245, Fo. 568), se hace saber se han presentado ante este Juzgado, don Uberfil Tolomeo Curbelo y Ana María López de Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de Reconocimiento y legitimación de su hija María Auxiliadora, en la forma siguiente: al margen No. 3, Fo. 2, año 1948, 12a. Sección Judicial de Río Negro, donde dice al margen No. 3, Ramírez, María Auxiliadora, debe decir al margen No. 3 Curbelo María Auxiliadora; donde dice comparecen don Uberfil Tolomeo Ramírez, debe decir comparecen Uberfil Tolomeo Curbelo. que son los verdaderos. Y a los efectos legales se haben estas publicaciones, están auxiliado de pobreza la presente gestión. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31458 Jun10-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELOI MARTINEZ (Lo. 46 Fo. 107) en el sentido de que, donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija" debe decir "hijo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera. 29 de Abril de 1963. — Amélia da Rosa, Actuaria.

19) $720.00 15|pub. 11213 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARINA DELEPIANI TORTOSA. en el sentido de que donde figura el apellido paterno, como Delepiani, debe decir: Delepiane, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales. hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Wallusche. Actuario.

19) $720.00 15|pub 10536 Jun.8-v.jun 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: HUGO ALBERTO ALDAMA. Rectificación de partida. (Lo. 36 Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hugo Alberto Aldama solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de Carlos Cuestas y Mercedes Alvarez en lugar de hijo natural de Francisco Aldama y Mercedes Alvarez. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 7 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DORIS NELSI TUCAT. Rectificación de partida, (L.o 36, F.o 23)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Doris Nelsi Tucat, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar de femenino, que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31412 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de ANGELA ROVETTA, (L.o 36, F o 320), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Claudio Vignolo solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimientos de sus hijos legítimos: Juan Victoriano Ricardo Eulalio, José Enrique y María Augusta Vignolo, pues en la primera de ellas, y (matrimonio de gestionante con Angela Rovetta) figura esta última con el apellido Roveta en lugar de Rovetta que es lo que corresponde: y en las de nacimientos de los hijos, figura el apellido materno como Ruetta en lugar de Rovetta, que es lo que corresponde. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 10497 Jn.7-v.jn.27.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo R. 228|29. Benito Sandri, el 15|7|66,

a las 14 horas y en las puertas de la Suc. Florida, el martillero Servando Echevarría, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticuatro mil treinta y dos pesos ($24.032.00), terreno y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón 1.213, superficie 15 Hás., 4.081 metros 4 decimetros o la que resulte del plano de mensura que se practique. Deslinde: N 122 metros con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay E. 1.452 metros 20; S 1:4 metros 80 y O. 1.429 metros 80.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone de acuerdo con los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $1.292.91 más gastos de ejecución B) El bien se vende en su estado de conservación y ocupación actual. En el Registro General de Arrendamientos existe inscripción de fecha 30|10|59 citando un documento privado dado en Villa del Tala el 8|2|49, arrendando a Nicasio Moreira, por cuatro años una fracción en la Segunda Sección de Florida, de 21 cuadras que linda al N. con la vía al S. con Caraballo, al E con Damiani y al O. con Rodríguez; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco. Son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) La venta será al contado; F) Títulos e informes en la sección asuntos legales. (Sarandí 620, piso 3o. o Suc Florida, Independencia 736 — Montevideo, 21|6|66. — Edison Mozart Fradilatti, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31591 Jun.24-v.jul.4.

EUGENIO GOMEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra MUSSO DE POLANCO, JULIA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 4, Fo. 124). se hace saber que el día veintiséis de Julio próximo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero señor Eugenio Gómez, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos veinte pesos, de una fracción de terreno bicada en la vigesimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 58.016, compuesta de una superficie de doscientos ca... se metros cuatro decimetros, con 20,74 m...os de frente, al Sur, a la calle Franc co Bilbao y 10,03 metros al Oeste, de frente a la calle Caracas.

Se previene que A) El mejor postor deberá entregar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales etc. y el pago de las cuentas N.os 95.335 de pavimento y 39.589 de colector que afectan también al inmueble a subastarse y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Julia Musso de Polanco y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 111 y Lo. 3, Fo 123) respectivamente; D) El expediente se encuentra en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — A. Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. O.) 15|pub. 31503 Jun.15-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Autos Vende S A. contra ENRIQUE ARMANDO PAZOS TOJA. Reconocimiento de firma", (75|62), el 30 de Junio próximo, a las 17 horas, en Cerro Largo N.o 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un automóvil Oldsmóbile 1948, padrón 110.452 Matrícula N.o 250.629.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Act.

20) $480.00 10|pub. 11230 Jn.15-v.jn.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nal. de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, en autos: "Dirección General de Impuestos Internos contra MARQUEZ de ESPOSITO VITALINA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 12, F.o 700), se hace saber que el día veintiocho de Junio corriente a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor José Rodríguez Freire en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos, del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.536, compuesta de una superficie de cien metros, con 10 mts. de frente, al Sur-Este, a la calle Fray Bentos puerta N.o 3593.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) El expediente y el título de propiedad respectivos, se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Junio 1.o de 1966 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 10524 Jn.7-v.jn.27.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado Civil Tercer Turno, autos: "Ignacio Martorell contra G. MARTINEZ Reivindicación". (Lo. 65, Fo. 100) al mejor postor caja hierro y muebles varios. El Miércoles 29 de Junio a las 16 horas en mi salón calle 25 de Mayo 582. Seña 30 o|o en exposición la víspera.

20) $320.00 10|pub. 11165 Jn.15-v.jn.28.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno: Expediente "Temer Abraham Apud contra JUAN GONZORRA". (1295-1930), estanterías, mostrador, bicicletas, registradora, adornos, etc. Base dos terceras partes el Miércoles 29 de Junio a las 15 horas en mi salón 25 de Mayo N.o 582. Seña 30 o|o. En exposición: la víspera

20) $320.00 10|pub. 11167 Jn.15-v|jn.28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bolla Astengo Irene Gerónima y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA y otro, ejecución de hipoteca, (A 2770 - 964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a la hora 16 en la Asociación de Rematadores, sita en Zabala 1328, por el rematador señor Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en 20a Sección Jud'cial de Montevideo, empadronado con el No. 140.418, señalado con el No. 25, manzana B en el plano del agrimensor Ing. Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 4|2|926 Area: 850 metros 98 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste a la calle Timote 5776.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil, Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.920.00 15|pub. 10270 Jun.7-v.jun.27.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jacobo Wolfovitz y otro contra FIDEL ROISNER y otra. Ejecución de Hipoteca, (F. C. 244|66), se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1966 y a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermed' del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con las construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 18.049, es la fracción No. 16 de la manzana No 855 B, según el cual tiene una superficie de 143 metros 22 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 38 centímetros de frente al Nor - Oeste, a la calle Arenal Grande 2472, cuyo deslinde resultan del expediente.

Se previene: A) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana 2675 A|48); B) que cualquier adeudo que hubiere pendiente por medi... , pavimento, colector, conexión, será satisfecha por el comprador, quien a su vez abonará los gastos de certificados, honorarios y gastos de escritura; C) que el mejor postor deberá abonar ... el momento de la subasta el 30 o,o en concepto de seña y la comisión del ... o|o para el martillero. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 11567 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Washington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca" (61 - 101), se hace saber que el día 9 de Agosto próx.mo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la octava (hoy décima) sección judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul" lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros lindando: al Este, Sudeste, de frente a calle número 4, entre camino público y vía del ferrocarril Rocha-La Paloma.

Y B) Acto seguido: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No 624, ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título y 472 metros 53 decímetros, según plano presentado de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120, 122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero: 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo y 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No 523, 6o. piso. Habilita Feria Judicial Menor por Oficio No. 2392. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $5.824.00 26 pub. 10755 Jun.9-v.jul.14

ALBERTO CANO LUJAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO Y OTRA Ejecución de hipoteca". (63|18), se hace público que el día 11 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el N.o 336, segregado del padrón en mayor área N.o 6.901, consta de una superficie de 8 000 metros cuadrados, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2.o) Que los gastos de certificados de los registros de la propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero la que se hará efectiva en el momento del remate; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.264.00 17|pub. 11260 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CARLOS SCAGLIONI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Naftalevic Kamber, Jacobo contra AVEDIS GARABED KEHYAIAN y Otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 610), se hace público que el día 2 de agosto próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación.

se procederá con intervención del martillero Carlos Scaglioni, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras y accesorios dominiales que le acceden, situado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 20482, consta de una superficie de 198 metros 10 dmts., teniendo 7 mts. 75 mm. de frente al Sur, a la calle General Pagola, donde la puerta de entrada está señalada con el No. 1785, entre las calles Inca y Democracia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 30 o|o del importe de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del rematador; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 10865 Jun.10-v.Jun.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: Martínez Juan M. contra ECHEVARRIA ARIEL Ejecución de prenda, 526 - 66), el 30 de Junio a las 17 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de 2|3 partes de su tasación: Una motocicleta Zanella, padrón 19.120, matrícula 10.616.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11137 Jn.16-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mate Miguel Pedro contra MARIA RODRIGUEZ de VECINO. J. Ejecutivo, (676 _ 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas de escribir. Máq. Singer, 2 piezas de Ameritex.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966

20) $480.00 10|pub. 11134 Jun 14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Fink Guillermo S. contra FANACOA y otros. Juicio Ejecutivo, (B. 1.686 - 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Artículos de tienda. zapatos y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11135 Jun.14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González Novas R. contra ABRAHAM TAMBLER, Juicio Ejecutivo, (B. 1.120 - 62), el 29 y 30 de Junio próximo a las 14 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 113 piezas de tela.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11136 Jun.14-v.jun.27

LUIS BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Galli Baltasar y otros contra CARVE FONT, JORGE, Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 291|66), se hace saber que el próximo ? de Junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Luis Bonasorte con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

1o.) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 135.214. compuesto de una superficie de 353 metros 40 decímetros con 10 metros al Noroeste de frente a la calle Gil, señalado con los Nos.: 992 y 992, bis; 2o.) La Unidad 001, que integra el edificio denominado "Dante", levantado en un solar de terreno situado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 14.550, compuesto de una superficie de 642 metros 4873 centímetros, con 16 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Dante, entre las de Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja. La citada Unidad 001, empadronada individual con el No. 201.590, tiene una superficie de 134 metros 3296 centímetros con frente a la calle Dante.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que se originen; 3o.) Que los títulos de propiedad y antecedentes de dominio de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $2.640 00 15|pub. 10650 Jun.8-v.jun.28

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Amelia Angélica Andreani Carretto y otros contra EMMA PICCO o PICO REDON DE PORTO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A—414|965), se hace saber: que el próximo día 27 de Julio de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario. procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, de las dos terceras partes indivisas del siguietne bien:

Terreno con edificio y demás accesiones y mejoras ubicado en la decimasegunda sección judicial de Montevideo, padrón N.o 84.373, forma parte de los solares letras L y B del plano del agrimensor Joaquín P. Travieso de 25 de Agosto de mil ochocientos setenta y dos y que según otro plano del agrimensor Gerardo J. Altieri de 18 de Setiembre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.488, en la misma fecha, consta de una superficie de 623 metros 68 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste a la calle avenida Gral. Flores N.os 2886, 2888, 2892 y 2894 entre las calles Arayцuá y Pedernal.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 11223 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado en lo Civil de Noveno Turno: expediente: "Elías Castelli Torterolo contra SAMUEL FRIED. Juicio ejecutivo". (2366|62), muebles e instalaciones tasadas a Fo. 18. Base dos terceras partes. El Miércoles 29 de Junio a las 15 y 30 en mi salón, 25 de Mayo 582. Seña 30 o|o. En exposición la víspera.

20) $320.00 10|pub. 11166 Jn.15-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LIDER ~. A. Liquidación judicial". (B-3060) el 29 y 30 de Junio, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Máquinas de escribir. sumar, muebles de escritorio, telas y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11228 Jn.15-v.jn.28.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lehn and Fink Trading Corporation contra DISU S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 768 año 1965) se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Damian Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n) del siguiente bien: un inmueble sito en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 14.977, teniendo un área de 350 metros 87 decímetros y dando su frente a la calle Lavalleja No. 1069

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que todos los gastos de escrituración y comisión del rematador e impuestos municipales quedarán a cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — María Emilia Gleisz, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 10687 Jun.9-v.Jun.29.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "VALLES, VICTOR. Quiebra" (Lo. 1, Fo. 459), se hace saber que el 30 de junio del corriente, a las 15 horas, en el local de Avda. Agraciada 2533, por intermedio del martillero Luis Alberto Ameztoy, se prosederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de 81 atados de caña malaca (Fs. 76 v., 224, 277 y 398 de los autos). — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 11507 Jun.17-v.jun.30.

HORACIO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos BALESTIE LUIS Y OTROS. Sucesión, (Lo. 52, Fo. 95), se hace saber que el día 3 de Agosto a las 15 horas en la puerta del Juzgado, por el rematador señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y con la base de setenta y cinco mil pesos ($75.000.00), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el Sepulcro No. 274, situado en el Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o en efectivo; B) son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, que debe efectuarse dentro de los noventa días; C) son también de cuenta del comprador, la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 11527 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

JORGE R. BRAGLIA PEIRANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Unido de Casupá con PARNIX S. A. Ejecución de hipoteca" (F. C. 847|65), se hace saber que el día 22 de julio de 1966 a las 16 horas y en las Oficinas del martillero, calle San José 1180 y por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Peirano asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón No. 458. hoy 3738, señalada con el No. 122 en el plano del Agrimensor Rosendo Díaz de Julio de 1909, archivado el 10 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de 48.002 mts. 2. que se deslindan así: al Norte 149 mts. de frente a calle pública que la separa la parcela 120; al este 350 mts., calle por medio con la parcela 123; igual medida al Oeste también calle por medio con Juan Aiossi: y al Sur 125 mts. 30 cmts., calle por medio con la parcela 103.

Se previene: A) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados etc., el impuesto departamental y los honorarios del martillero sobre el precio total de la venta, serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se debiera por concepto de tributos sobre el inmueble. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, piso 5. D) Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 4.704.00 21|pub. 11401 Jun.16-v.Jun.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Bauzón Washington contra LOCHA ADELCIA. Medidas Preparatorias, (53 - 700). el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación: máquinas de tejer rectilíneas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $455.90 10|pub. 11133 Jn.16-v.Jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Pagani, Héctor Ernesto contra ADELA COHEN DE SCHEINOWITZ. Cobro ejecutivo de pesos". (57|232) el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Máquinas de coser, bordar, festonar y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966.
20) $456.90 10|pub. 11220 Jn.15-v.Jn.28.

FERNANDO LIGRONE DOTI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Tort Wáshington contra DELIA VIGLIONE DE TORT, disolución de sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 111, No. 65), se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, al remate de los bienes muebles existentes en la calle 25 de Marzo 3437, por las 2|3 partes de su tasación y un automóvil Willys Overland, padrón 112.694, el día 28 de Junio de 1966 a la hora 10.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1966.
20) $340.00 10|pub. 11152 Jun.14-v.jun.27.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Reyes Carmoraro, Alfredo contra ELBIO JOSE GARCIA y otro. Cobro Ejec. de pesos, (63|27)", se hace público que el día 25 del próximo mes de Julio, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1323, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 179.827.60, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo para pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en "Mosquitos", 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón 5.871, se compone de 444 hectáreas 5.909 metros 5.925 centímetros, y linda: al Norte, con Miguel Jaureguiberry, en línea recta; al Este, otra recta con el lote 2; al Sur, recta con el señor Salvo y por el Oeste, el Arroyo Mosquitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.418.00 17|pub. 10337 Jn.6-v.Jn.28.

LUIS A. AMEZTOY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO con FELIX CRONIEL MARTINEZ MARTINEZ y OTRA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha D 376|65), se hace saber que el 28 de Julio de 1966 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el rematador Luis A. Ameztoy, asistido de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Chileno" o "Chileno Chico" quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Durazno, empadronado actualmente con el número 7963 y antes con el número 2267 y parte del 2262, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de Abril de 1953 con el número 1334, compuesta de 524 hectáreas, 510 metros, con frente, al Sur, con cuatro rectas que a partir del Este, miden en total 1191 metros 83 centímetros con frente a camino departamental que separa de la fracción número dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe del remate, serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $4.415.30 23|pub. 11763 Jun.22-v.Jul.23

JOSE DANIEL BALLES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: Orfilia, María Rosa, Rómula y Ricardo Caraballo Echevarría, Francisco José y Hugo Marcelo Baceda-Caraballo y Francisco Ferrero. Partición (Lo. 8, Fo. 212, No. 210), se hace saber que el día 28 de Junio de 1966 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 542, de esta ciudad, se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $23.340.00, del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de Las Piedras Cuarta Sección de Canelones, padrón No. 1707, con una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente a las calles Pando y Santa Lucía, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; C) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que aprueba la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
20) $2.400.00 15|pub. 10860 Jun.8-v.Jun.23.

NEY SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos caratulados: "Araos Uruguay Alfaro contra ADELAIDA LUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 870), se hace saber al público que el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de la calle Montevideo 723, entre Aparicio Saravia y 18 de Julio por intermedio del martillero Ney Sánchez se procederá a la venta en remate público con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: un ropero Provenzal, una cómoda Provenzal, un piano, una máquina de coser y bordar, un mueble color naranja, una escalera chica dos hojas, dos camas de una plaza, una cama turca elástico imperial, un colchón lana cotín azul, una cama repisa con elástico, un mueble cocina gris pintado roja, tres cuadros pared, una repisa color azul, una portátil de pie, un artefacto luz, un soporte maceta, una cocina premier Volcán, una vasija color verde y dos platillos postre, seis copas, un rallador de vidrio, cuatro piezas adorno porcelana, una mesa planchar, una rejilla baño, una armazón paraguas niño, once platos loza, cuatro platillos vidrio, ocho platillos vidrio, tres pocillos vidrio, copas filetes dorado, dos botellones, nueve platos lunch, un azucarero, dos centros mesa, una lechera, siete cucharitas, cinco cucharones sopa, ocho tenedores, dos cuchillos, un mazo madera, un palote, un palote madera para ravioles, dos cortinas, una sopera esmaltada, una repisa madera, dos esteras ventanas, una silla provensal, una mesa cocina hierro con seis asientos hierro, un almohadón, un juego living dos asientos y mesa, mesa rodante hierro, banqueta para piano, maniquí, artefacto Provensal luz, estufa eléctrica, fuente llana esmaltada, escurridor tallarines, fuente honda esmaltada, sartén dos asas, calentador (Primus), tartera aluminio, panera aluminio, hervidor aluminio, tres ollitas aluminio, tetera, horno Primus, espumadera, seis tapas olla, veinte tomos El Tesoro de la Juventud, nueve tomos El Mundo Pintoresco, plancha eléctrica, dos sifones soda dos botellas para leche, floreros varios colores, lote libros, botiquín, portátil, lote revistas, portátil sin pantalla, bolsa goma para agua, bolsa plástico, tres costureritos madera, una caja necéser vacía, irrigador, portátil, palangana esmaltada, escupidera, un pedazo cortina, frazada vieja, bolsa plástico, ventosa baño, calentador baño, una pala y una valija.

Se previene que el mejor postor consignará en el momento de ser aceptada la oferta la totalidad de la misma. A los efectos legales siento el presente en Melo, a 8 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 2.720.00 10|pub. 11750 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.Jul.25.

FLORO J. LANDABURU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo ordenado en providencia No. 365 de fecha 25 de abril de 1966 en los autos caratulados: "León Juan R. contra AMERICO GARIBOTTI y MARIA MARGARITA de los SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 13, Fo. 400, No. 58|966), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Floro J. Landaburu, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 130 de la planta suburbana de Carmelo, 6a. Sección de Colonia, padrón No. 1.374, designada con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Feliciano Alvariza, de octubre de 1903, registrado el 13 de noviembre siguiente en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie de 234 metros 63 dmts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos que correspondan, así como la comisión legal del rematador. — Carmelo, Junio 15 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.
20) $ 2.160.00 11|pub. 11948 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.Jul.27.

CARLOS E. FONT
Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN ANTONIO. Sucesión" (Lo. 40. Fo. 85), se hace saber al público que el día 25 de julio del corriente año, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz (10a. Sección), por el Martillero Carlos Emilio Font, con la asistencia de la suscripta Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado actualmente con el No. 11.812, en mayor área, hoy con el No. 15.671, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Induraín, de Marzo del año próximo pasado, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 2.732, el 11 de noviembre de dicho año, de acuerdo al cual tiene una superficie de 462 mts. 60 dmts., que se deslinda así: 13 mts. al Norte de frente a calle existente de 17 mts. de ancho; igual medida al Sur lindando con la fracción letra B) de dicho plano; 35 mts. 65 cmts. al Oeste, confinando con el bien de Detjen y Begle; y 35 mts. 52 cmts. al Este, por donde limita con los solares de Raúl Fares, Ricardo A. Rohrer y parte del de Carlos Romano.

Se previene: 1) Que el remate, será sin base y al mejor postor; 2) Que el comprador, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, Mayo 20 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.
20) $ 2.330.00 14|pub. 11398 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.Jul.25.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Exaltación Tiburcio Marteluna con BLANCA GREGORIA LACUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 115), se hace saber al público que el día tres de agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 834, se procederá por intermedio del martillero Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 13.500.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana ciento setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, padrón mil setecientos ocho, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y un decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 14 de 1966. — Elsa J. Lucía Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $ 1.920.00 15|pub. 11750 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.1c.

JUAN P. PASTORINI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Castellini Luis contra ROSALIO MILLAN. Juicio ejecutivo. Lo. 26 No. 631" se hace saber que el día 30 de Junio próximo a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Martillero Juan P. Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 3.300.00 de los siguientes bienes: Fracción de terreno sita en la manzana 13a. de las Huertos

de esta ciudad, primera sección judicial de Florida zona sub-urbana que en fracción 2 del plano del Agr. Tomás de Diciembre de 1956 compuesto de 2.420 metros padrón actual 7474; 2o.) Fracción de terreno en la misma manzana y paraje que la anterior padrón actual 7475, señalado con el No. 5 en el plano del Agr. Aldama de Enero de 1949, compuesto de 3.500 metros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, así como los honorarios del martillero que serán de su cuenta. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 10706 Jun.9-v.jun.29.

MARTINIANO MONTERO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: YOLANDA ESTHER PELUA de PAIS, Nombramiento de curador especial, (Lo. 33, Fo. 427), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano Montero y con la base de trescientos veintisiete pesos con veintisiete centésimos, ($327.27), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Acturio, de una doscientas setenta y cinco avas partes indivisa que le corresponde a la menor Yolanda Esther Pelúa de Pais en el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terrenos contiguas con las construcciones y demás mejoras que le accede, ubicadas en la manzana No. 98 de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el número 4645 compuesta según título de una superficie total de mil treinta y siete metros treinta y nueve decimetros, y según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Febrero de 1949 en el que están señaladas en las letras A y B, el cual fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 101 (ciento uno), el 25 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 1.035 metros 58 decimetros, que por estar unidas se deslindan así: veintidós metros setenta y seis centímetros de frente al N. E. a la calle 18 de Julio; el S. O. en igual extensión con Miguel Arrospide; el S. E. en cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con doña Eladia P. de Martínez y Carmen Olivera de Benítez; y al N. O. en igual extensión con Enrique García.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $3.120.00 15|pub. 10610 Jun.8-v.jun.28

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Prime. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ERNESTINA PETRONA SOUZA DE CENDON Y OTROS. Subasta". (Lo. 25, Fo. 297, N.o 271), se hace saber al público que el día 21 de Julio próximo venidero a las 15 horas y siguientes y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Carlos A. Thévenet asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.717, correspondiente a la chacra N.o 6 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 1 hectárea 9507 metros cuadrados, con un frente al Norte en 129 metros 125 milímetros al Camino de Las Palmas, hoy Ruta 90. Base: $ 150.000.00;

B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.735, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 3 hectáreas 0266 metros cuadrados con un frente al Norte en 121 metros 30 centímetros a la calle "22". Base: $ 50.000.00;

C) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.737, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 6 hectáreas 4.723 metros cuadrados, dando frentes al Sur en 295 metros 40 centímetros a la calle "21" y al Este en 218 metros 80 centímetros a la calle "C", formando esquina. Base: pesos 50.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Act.

20) $3.600.00 15|pub. 11191 Jn.15-v.Jl.5.

HECTOR RAUL GRASSO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "(1965. No. 1105, Lo. 36, Fo. 39). Banco República Oriental del Uruguay con LUIS EDUARDO ALBIN PAOLINI. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 26 de Julio de 1966 a las 17 horas, en el Granero Oficial de Dolores, por el martillero designado Héctor Raúl Grasso y presidiendo la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano, se procederá al remate público y al mejor postor de: I) Un tractor Jhon Deree, modelo D, rodado 14-30 y 7-50-18, motor a querosene No. 172506 con luz eléctrica y polea. II) Una sembradora marca Mc Cormick Internacional de 22 discos, rodado de goma y cajón sembrador metálico. III) Un arado marca Mc Cormick Internacional de 4 rejas de 12" con levante automático. IV) Cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se hace constar que: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Para constancia siento el presente en Dolores a veinte y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sara Bossio Reig, Juez de Paz.

20) $ 1.920.00 15|pub. 10932 Jun.10-v.jun.30

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Testamentaría de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA, (L.o 35, F.o 160), se hace saber: Que el día 30 de Junio próximo a la hora 15 y en su ubicación, calle Paysandú 553 de esta ciudad, el martillero señor Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que asciende a la suma de $ 31.250.00 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 48, padrón N.o 444 con superficie de 341 mts. 75 dmts. con 11 mts. 20 cmts. de frente a la calle Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los gastos de escrituración y demás, serán de cargo del comprador, encontrándose los títulos y demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) (D. 21|7|34) 15|pub. 31407 Jn.7-v.jn.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SCHIMMEL BRONNER LEON. Segundas Copias", (Lo. 1, Fo. 564), se hace saber que por escrito de fecha 2 de Junio de 1966, se presentó ante este Juzgado León Schimmel Bronner solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Francisco Mirkl Valcarcel el 26 de Octubre de 1965, por la cual adquirió de Gerardo Alfredo Fernández Capurro, Sara Alicia Escudero Alonso de Fernández, Enrique Francisco Ercilio Bettosini Casanova, María Mercedes Solari Haygllone, Eduardo Juan Serra Etchechury y Haydée Angela Crócamo Soster de Serra, el siguiente bien: un solar sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 108.228 que según plano del agrimensor Nicolás Perillo de Julio de 1950 tiene 375 metros 82 decímetros de superficie; con 12 metros 67 centímetros de frente al Sur-Este a calle José Ellauri, distando el punto más próximo 25 metros 34 centímetros de la esquina con calle General Gregorio Suárez.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 11991 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PIÑEYRUA GARCIA, MARIA INES. Segundas Copias", (Ficha F-357|966) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Piñeyrúa García promoviendo gestión a fin de que se le expida segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada en esta ciudad el día 16 de Marzo de 1953 ante el Escribano Rafael Horvard Fuller, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 103 al Fo. 58 del Lo. 448, por la cual adquirió de don Adolfo Mario Shaw Pérez Butler, casado con doña Susana Braceras, el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.580, señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet de Noviembre de 1962, inscripto el 30 de ese mes en el Ministerio de Obras Públicas, siendo su área de 608 metros 2.675 centímetros, de frente al Sur a la Avenida P. Blanes Viale, distando el punto medio del frente 102 metros 50 centímetros de la conjunción de las calles Bolivia y Daymán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $1.600 00 10|pub. 12030 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "BOTTINELLI de ALEMANY, ANGELA IRENE. Segunda copia de escritura" (Lo. 1, Fo. 149, No. 610), se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por Marcelina Malihe y otros a favor de Teresa Antonia Bottinelli, el 4 de marzo de 1927, ante el Escribano Andrés Sóñora, del siguiente bien: una finca en la ciudad de Carmelo, manzana 114 de la planta urbana, padrón No. 1212, con una superficie de terreno de 389 mts. 77 dmts. 1250 mmts., descompuestos en 9 mts. 075 mmts. de frente, al oeste, a la calle Uruguay entre Treinta y Tres e Isidoro Rodríguez, por 42 mts. 95 cmts. de fondo.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley del 19 de noviembre de 1951. — Carmelo, 27 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.

21) $ 1.240.00 10|pub. 11752 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN y JUAN BAZAN FAIRA. Solicitan segunda copia de escritura", se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, los interesados, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de donación, otorgada el día 12 de Agosto de 1892, ante el Escribano Pelayo María de Pena, por Cecilio I. Carballo a favor de Carmen Leal, referente al bien inmueble sito en la 1a. sección judicial de Flores, padrón N.o 246, formado por el solar 5 de la manzana 39 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 922 mts. 35 decímetros cuadrados con frente a calle República Española. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 3 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

21) $960.00 10|pub. 11231 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MARELLI, JOSE c|PEREZ, JUAN DE DIOS y otra. Segunda copia, (L.o 13, F.o 235)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don José Marelli, solicitando expedición de segunda copia de la escritura hipotecaria otorgada como deudores, Juan de Dios Pérez y Aurora Dionisia Delgado, a su favor, por el Esc. A. Roberto Borges, el 26 de Abril de 1955 y por la cual se gravó el bien padrón N.o 2315, manzana 227, de la 1a. Sección Judicial de este Depto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

21) $ 800.00 10|pub. 11335 Jn.16-v.jn 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO VICENTE GALEANO. Segunda Copia de Escritura', (Lo. 36, Fo. 371), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Vicente Galeano solicitando expedición de segunda copia de escritura de Reconocimiento de Dominio que el 26 de Enero de 1955 autorizó en esta ciudad el Escribano Manuel Víctor Gastelumendi por el cual el Municipio de Soriano declaró salido del Dominio Municipal a favor del mismo una fracción de terreno ubicada en la manzana número 84 de Villa de Soriano (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 252 con frente al Sur a la calle Las Piedras según línea de 47 metros y que por ser esquina tiene frente por el Este a la calle Cabildo según extensión de 41 metros 70 centímetros que linda: por el Norte, con Ramona Flores según línea de 45 metros 90 centímetros; por el Oeste con Jacinto Magallanes según extensión de 41 metros 30 centímetros y encierra una superficie de 1.926 metros 93 decímetros cuadrados. Y se mandó citar y emplazar por el término de treinta daís a todos aquellos que por cualquier causa o concepto, puedan tener interés en oponerse a la solicitada expedición de la segunda copia de dicha escritura para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.

21) $1.600.00 10|pub. 11994 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GIRORELLO SANCHO HNOS. LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1.o de Octubre de 1965 por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Colonia con el N.o 13 al F.o 47 del L.o 50 año 1965, se constituyó la sociedad del rubro. Socios: Juanita Victoria, Eugenia Girorello Sancho, Hilda Eloisa Giorello Sancho de Castiglioni, Julia Susana Giorello Sancho, Luis Gregorio Giorello Sancho. Objeto: Explotación Agencia ANCAP de Carmelo; consignaciones y|o industrializar cualquier clase de frutos, productos o materias primas nacionales o extranjeras; promoción de cualquier tipo de negocio. Domicilio: Ciudad de Carmelo pudiendo cambiarlo conforme a sus necesidades y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Plazo: Diez años prorrogables en plazos sucesivos de diez años. Capital: $ 1.000.000.00 integrado en bienes cuyo inventario se adjunta al contrato. Administración: Conjunta, alternada o indistintamente por Juanita Eugenia Giorello Sancho y|o Julia Susana Giorello Sancho. Ejercicio económico: Del primero de Octubre al 30 de Setiembre.

22) $1.120.00 10|pub. 11224 Jn.15-v.jn.28.

IMPRENTA IRIS LTDA.

Por contrato privado del 11 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 8 al folio 32 del libro No. 4, el día 27 de Abril de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada IMPRENTA IRIS LTDA.

Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años, prorrogable automaticamente por períodos de dos años; Objeto principal: fabricación, importación, exportación, distribución y venta de toda clase de artículos de la industria gráfica; Socios: señores Walter Isidoro Biglio González y Juan Alberto Solivellas Esquivel; Capital: $500 000.00 aportado por partes iguales; Administración y uso de la firma: ambos socios, conjunta o separadamente en forma indistinta; Balance: 31 de Diciembre; Distribución de utilidades: proporcional a los capitales de los socios.

22) $ 800.00 10|pub. 11123 Jn.14-v.jn.27.

TAMARA S. R. L.

Por contrato celebrado el 19 de Mayo de 1966, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada TAMARA S. R. L., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Mayo de 1966, con el No. 202 al Fo. 782 del Lo. 1.

Socios: Juan Héctor Méndez y Magdalena Méndez Overlay.

Objeto: principalmente comprar, vender y comercializar, productos medicinales, cosméticos y de tocador.

Domicilio: en la ciudad de Montevideo.

Plazo: 5 años a partir del 1o. de Junio de 1966, prorrogables por períodos de 5 años.

Capital: $100.000.00 m|n., aportado por J. Héctor Méndez $20.000.00; y aportado por M. Méndez Overlay, $80.000.00.

Administración: Magdalena Méndez Overlay.

Balance y ejercicio social: del 1o. de Junio al 31 de Mayo.

Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción a los capitales aportados.

22) 960.00 10|pub. 11582 Jun.20-v.jul.1o.

POCHER LIMITADA

Por escritura que el 9 de Mayo de 1966, autorizó el escribano Carlos F. Seré, cuya primera copia se inscribió el 16 en el Registro Público y General de Comercio 1o. de Junio con el No. 159, al Fo. 614 del libro 2, se constituyó la sociedad POCHER LIMITADA.

Capital: $50.000.00, aportado por los socios Diana Sullivan $30.000.00, Jorge Alberto Recuero y José Manuel Pizzano $10.000.00, cada uno.

Utilidades en igual proporción. Administración: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años, prórrogas automáticas de un año.

Objeto: importación, exportación y comercialización de artículos de juguetería, bazar, electricidad, papelería, escolares, didácticos y afines.

Domicilio: Rincón 454, escritorio 314.

Balances: al 31 de Julio.

22) $800.00 10|pub. 11528 Jun.20-v.jul.1o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 6 de agosto de 1965, la sociedad N. GODDARD y Cía. S. A., que giraba en esta plaza en el ramo de agente comisionista de Compañía de Seguros, quedó transformada en Soc. de Responsabilidad Limitada, siendo aprobados sus estatutos que empiezan a regir el día 31 de diciembre de 1965.

Denominación: N. GODDARD y Cía S. R. L.

Socios: Integran la sociedad de Resp. Ltda. el señor Diego Chandler y las Sociedades North British y Mercantile Inc. Co. Ltd. y The British y Foreing Marine Ins. Co. Ltda.

Objeto: Intermediación en toda clase de negocios de seguros y comisiones, actuando como mandatarios, corredor o comisionista de empresas legalmente habilitadas para realizar contratos de seguros.

Domicilio: Calle Rincón 468, piso 8o., esc. 95 en la ciudad de Montevideo.

Plazo: 10 años a partir de la fecha, prorrogable por períodos iguales sin limitaciones, siempre que alguno de los socios no manifieste su deseo de disolver la sociedad con una antelación no menor de 180 días al vencimiento del plazo original.

Capital: $ 50.000.00 representado por 500 cuotas de $ 100.00 (cien pesos moneda nacional) cada una.

Aportes: North British and Mercantile Insurance Company Limited 156 cuotas que totalizan $ 15.600.00. The British and Foreign Marine Insurance Company Limited 104 cuotas que totalizan $ 10.400.00 y el señor Diego Chandler 240 cuotas que totalizan $ 24.000.00.

Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del señor Diego Chandler.

Ejercicio Económico: Balances anuales destinándose un 5 o|o para el Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el 50 o|o del capital social, y el saldo se distribuirá en la siguiente forma: 70 o|o para el socio señor Diego Chandler, 15 o|o para North British and Mercantile Insurance Company Limited y 15 o|o para The British and Foreign Marine Insurance Company Limited. Las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción que las utilidades.

Disolución: Para disolverse: a) Por resolución de la mayoría de los socios que representen las 3|4 partes del capital social, y b) Por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social. La disolución estará a cargo del socio administrador.

22) $3.072.00 10|pub. 11510 Jun.21-v.jul.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 25 de mayo de 1966 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Goñi, Pérez y Basañez" y la denominación de "Publicidad Oriental", inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1966 con el No. 236 al Folio 891.

Objeto: explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos: importar o exportar películas, maquinaria o material útil para tal fin, establecer sucursales dentro o fuera del país, comprar, vender, permutar, hipotecar o prometer en venta, construir y explotar en general toda clase de derechos por cuenta propia y|o de terceros.

Domicilio: Ciudad de Montevideo y el de sus sucursales.

Capital: $ 300.000.00. Cada socio aporta pesos 100.000.00.

Administración: Será administrada por los socios señores Willman Rosel Goñi Bauzan, Walter Pérez Soto y José Basañez Martinelli, actuando de a dos conjuntamente.

Plazo: dos años prorrogándose sucesiva y automáticamente por períodos de un año.

22) $ 960.00 10|pub. 11819 Jun.22-v.jul.5.

A K LIMITADA

Fecha contrato: junio 13, 1966. Inscripto con el No. 226 al Fo. 859 del Lo. 1 de Contratos el 14 de junio de 1966 en Registro Público y General de Comercio. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años con prórroga automática períodos iguales. Objeto: fabricación de muebles. Capital: $ 1.000.000.00. Socios y aportes: Andrés Keisler $ 600.000.00, aportado en efectivo pesos 300.000.00; Melchor Keisler, en especie $ 200.000.00; Néstor Camejo $ 200.000.00; aportado en efectivo $ 100.000.00. Administración: Andrés Keisler. Utilidades: 5 o|o. Fondo de Reserva y saldo: proporción a capitales.

22) $ 640.00 10|pub. 11816 Jun.22-v.jul.5.

PANDO BAR LTDA.

Por documento privado el 1o. de marzo de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 26 al folio 80|85, se constituyó la sociedad denominada: Pando Bar Limitada.

Domicilio: Roosevelt 1015, ciudad de Pando, Departamento de Canelones. Plazo: dos años prorrogables automaticamente por períodos iguales. Objeto: realización de toda clase de operaciones comerciales, excepto las que están expresamente prohibidas en la ley, en especial dedicarse a la explotación de bares, confiterías, cafés, hoteles, restaurants, representaciones, consignaciones y comisiones.

Socios: Héctor González Karlen, Antonio Araújo Anul, Domingo Rial Gonda, Walter Antonio Bullegan Duhaw. Capital: $ 80.000 00, totalmente integrado en dinero, aportado por partes iguales. Administración y uso de la firma social: Walter Antonio Bullegan Duhaw. Balance 31 de mayo. Distribución de utilidades: proporcional a los capitales de los socios. Asambleas Ordinarias: una vez al año después de los cinco meses de finalizado el ejercicio, extraordinarias: a solicitud de dos socios o del administrador.

22) $ 1.120.00 10|pub. 11749 Jun.22-v.jul.5.

ROLA LIMITADA

Por documento privado de 18 de abril de 1966, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Walter May, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 129 al Fo. 496 del Lo. 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Rola Limitada. Socios: Julio Deus Boccone y Juan Jesús Mouhape Muela. Objeto: Explotar el comercio en los ramos de armado y venta y|o reparación de radios, televisores, sus accesorios y en general, toda clase de artículos eléctricos y|o para el hogar, importar y exportar. Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales. Administración: ambos socios indistintamente. Plazo: tres años a partir del 18 de abril de 1966. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de diciembre.

22) $ 800.00 10|pub. 11925 Jun.23-v.jul.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.902. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Automotora Boreal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABANERO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11680 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.869. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berkshire International Corporation, de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca

BERKSHIRE

para distinguir artículos de la clase 4 y 5 (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 11316 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.891. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por el señor Gregorio Poradosu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROSPAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11670 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.892. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "C-VITEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11669 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 109.833. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Morny Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca, "MORNY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11071 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 109.834. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "INOX" para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11070 Jn.14-v.jn.27.

ACTA No. 109.856. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia), solicita la marca "TEMPRUF" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11380 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA N.o 109.849. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Highland Bonding Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "HIGHLAND CLAN" para distinguir artículos de la clase 2 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11181 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 109.860. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Same - Soc. Acc. Motori Endotermici F. Cassani y C., de Italia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 11219 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.844. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Enrique T..to por Felipe Osta, Uruguay, solicita la marc T. MARA, par la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11547 Jun.20-v.Jul.1o.

ACTA No. 109.923. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Con esta fecha la señora Alda Corney de Fraga, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SELENE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11803 Jn.22-v.jl.5.

ACTA No. 109.916. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MANDRAX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11798 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.904. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Celotex Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

CELOTEX

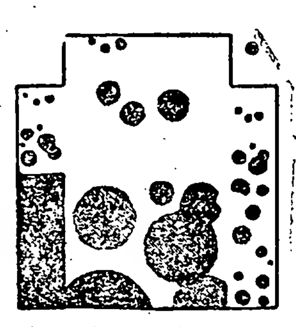
para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 11775 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.909. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Squirt Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro ... marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 11774 Jun.22-v.jul.5.

ACTA N.o 109.855. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 11378 Jn.16-v.jn.29.

ACTA No. 109.828. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha el señor Ed... Outeda Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BEATLES, para distinguir artículos de la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direcci...
23) $ 320.00 10|pub. 11098 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.872. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha Juan C. González Nogues, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CASTELAR" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11342 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.857. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita registrar la marca: "COURREGES" para las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11341 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.825. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TEATRO" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11340 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.823. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "LA CALESITA DE TATIN" para las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11338 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.845. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Pallabrino de Montevideo, solicita registrar la marca: "VIÑAS DE ATLANTIDA" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11318 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA N.o 109.837. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik de Alemania, solicita la marca

Multicym

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $576.00 10|pub. 11379 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA No. 109.804. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "GOTZ" para la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11336 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.867. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha la firma Bruzzone y Schutto S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CASERITO, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11574 Jun.20-v.Jul.1o.

ACTA No. 109.894. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited, Montreal, Canadá solicita registrar la marca FESTALAN, para los artículos 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11523 Jun.20-v.Jul.1o.

ACTA No. 109.862. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Everfit S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "INTERLAGOS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11446 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.863. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FANCICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11445 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.864. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FANTETRA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11444 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.877. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Green Giant Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "GREEN GIANT", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11448 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sra. María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11470 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.884. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Carlos Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES BOND 007", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11423 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 107.613. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BABY-LAX, para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — L. Dirección.
23) $ 416.00 10|pub. 11109 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 109.859. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 10, 13, 14, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 11218 Jn.15-v.jn.28.

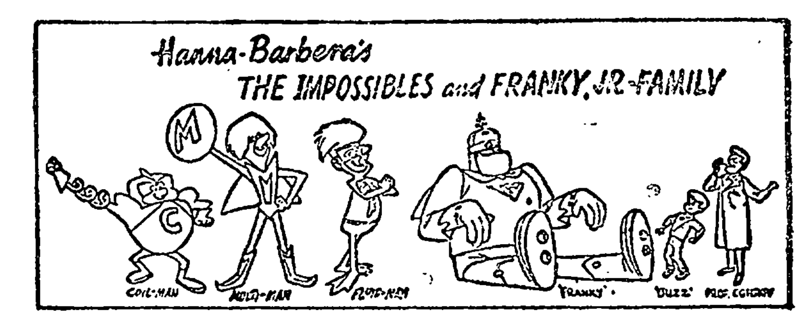
ACTA No. 109.882. — Montevideo, Junio 14 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Industrias Delta S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca "DELTASIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11351 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.817. — ...ontevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montev... eo ha sol... re... gistro de la marca "APIROFUSOR" para distinguir artículos de la cl... 9. — ...quese por diez días consecutiv... — ...irección.
23) $ 320.00 10|pub. 10956 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 109.861. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, T.A.R.S.A. Transportes Automotores Reunidos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERMAS" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11220 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 109.852. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Abarly S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "JENNER" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11217 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.888. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna-Barbera Pro ductions, Inc., de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.080.00 10|pub. 11682 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No. 109.917. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Sarkis Azadian S. A. (Uruguay), solicita la marca "FABIOLA", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11898 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.918. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Sarkis Azadian S. A. (Uruguay), solicita la marca "OP - ART", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11397 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.920. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLISIMA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11854 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.921. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OLEG COSSINI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11855 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.925. — Montevideo, Julio 20 de 1966 — Con esta fecha Atilio Panzariello, de Montevideo, solicita registrar la marca "BARBARA", para distinguir artículos de la clase 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11904 Jun.23-v.jul.6.

ACTA N.o 109.822. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11337 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No. 109.934. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PROPIOFAN", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 14 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11882 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.935. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NITROPHOS", para distinguir artículos de la clase 9 (fertilizantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11881 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.938. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited, Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "HOSTYREN" para los artículos de las clases 9 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11842 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.866. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TALBOSTAB" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 320.00 10|pub. 11447 Jn.23-v.jl.6.

1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Rolls-Royce Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12016 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.943. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BLEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12015 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.945. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "KODAFLEX" para distinguir artículos de la clase 6 (plastificantes y adhesivos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12014 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (Perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12013 Jn.24-v.jl.7.

ACTA No. 109.893. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COMPLI-VITEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11668 Jun.21-v.jul.4.

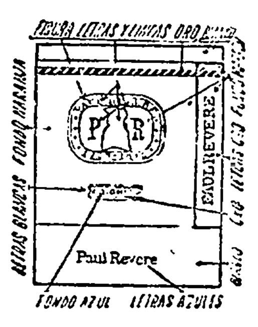
ACTA No. 109.897. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PRESTIL" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11667 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.878. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Mitsubishi Acetate Co. Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca "SOALON", para distinguir artículos de la clase 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11449 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 109.824. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para las clases 1, 2, 6, 10, 13, 14, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11339 Jn.23-v.jl.6.

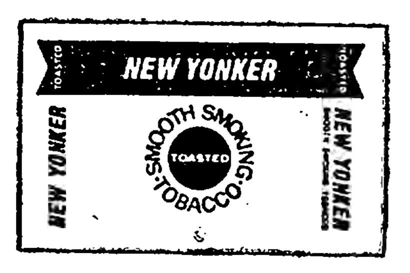
ACTA No. 109.895. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca HOSTAFLEX, para los artículos de las clases 6, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11523 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.840. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (overseas), Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 11101 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.830. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco Corporation (overseas) Limited, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 11100 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.614. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11110 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.612. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BEBELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11108 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.611. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENEDENT, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11107 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.610. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca MICROLAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11106 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.780. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Celsius S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca HEPATROPINA CELSIUS, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11111 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.841. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca M. YFAIR, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11099 Jn.14-v.jn.27.

ACTA No. 109.903. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Baxter Laboratories, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11773 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.838. — Montevideo, Junio 9 de 1966. con esta fecha Divon S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIVON, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11097 Jun.14-v.jun.27.

ACTA N.o 109.850. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Continental Baking Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "MORTON" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11180 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.802. — Montevideo, Junio 6 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Edison Cianciarulo de Montevideo, solicita registrar la marca NEOTRON, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 111 2 Jun.1: v.jun.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.494. — Montevideo, Agosto 6 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11443 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 15.704. — Montevideo. Enero 4 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Roger Sonneville, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soportes para rieles de Ferrocarril y más en particular a traviesas constituídas por dos bloques de concreto armado colocadas cada una bajo uno de los rieles y revistiendo una traviesa fabricada a base de una vigueta de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 640.00 10|pub. 11442 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 15.896. — Montevideo. Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Mario Cohen (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de enganchado y teñido simultáneo de pares de medias sobre un molde común y un molde para llevar a cabo el procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $480.00 10|pub. 11179 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.700. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antihelmínticos y método para usar los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11178 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.694. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para preparar bencimidazoles antihelmínticos activos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11177 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.892. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, los señores Rafael García y Antonio Lavalleja Benedictti, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Bomba de sulfatar a Diafragma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11417 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.893. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ladislao Waldmann, de Buenos Aires (República Argentina), solicita patente de invención por quince años, para: "Mejoras en trapos de piso", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11344 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15 883. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en dispositivos auto-impulsados para fines publicitarios móviles", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11343 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.890. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de productos repelentes de insectos y ácaros" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11324 Jn.16-v.jn.29.

ACTA No. 15.897. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha el señor Jaime Orlando Cabrera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alarma contra robo de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11537 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA No. 15.900. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha Luis Gustavo Vázquez Landa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cierre neumático para fluidos entubados o lo similar, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11525 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA N.o 15.895. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Laubel Ltda de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de cierre inviolable", y de acuerdo a la Ley número 10.89, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11325 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.881. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Alce Industria y Comercial M. E. Carri y P. N. Guzzi Sociedad Colectiva, de Argentina, solicitan patente de invención por quince años para: "Motor eléctrico limpia parabrisas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11323 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.879. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Broca destinada preferiblemente para la producción de agujeros para tarugos en paredes, cielorrasos, etc. de material duro, tal como hormigón o piedra y otros materiales", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11320 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.869. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Piezas de cajas de construcciones de una sección transversal preferentemente rectangular provistas de medios de conexión machihembrada", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11319 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.877. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de compuestos antípodas ópticamente activos", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11322 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.873. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Supla Etablissement, de Liechtenstein, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento y dispositivo para la fabricación continua de filas de eslabones helicoidales de plástico para cierres de cremallera", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11321 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.898. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Efraín Del Río, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo palillero automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11315 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.899. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11314 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.903. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Seprem, de Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar los derivados solubles en agua de los grupos Amino Libres conteniendo antibióticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11681 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 15.901. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Con esta fecha, los señores Alvaro Casas y Osvaldo Bianchetti, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva batería de acumuladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11671 Jn.21-v.jl.4.

ACTA No. 15.708. — Montevideo, Enero 7 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Twyford Laboratories Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Diluyente de célula viva" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11771 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 15.467. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un método para la preparación de una vacuna de brucella viva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11856 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 15.909. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Eternit, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "bastidor de soporte para paneles de cielorrasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley

No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11883 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 15.908. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor José D'Amico Torre, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo tapón para botellas, damajuanas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11905 Jun.23-v.jul.6.

ACTA N.o 15.911. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, el señor Manuel Arturo Cobas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cierres para cartuchos de perdigones o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12017 Jn.24-v.jl.7.

ACTA No. 15.905. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Heladeras combinadas con un solo evaporador y un solo ventilador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $576.00 10|pub. 11772 Jun.24v jul.7.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle 19 de Abril 3380 de esta ciudad al señor Gerlando Puletto, con fecha 24 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LEON SCHWARZ. — CATALINA WULF de SCHWARZ.
25) 640.00 20|pub. 11852 Jun.23-v.jul 21.

A efectos Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a los señores Severino y Juan Oroña, el Café y Bar, instalado en la calle Paraguay 2400. Acreedores: Esc. Goriero, Colorado 2331. — Montevideo, Junio de 1966. — BOUZAS y BARROS.
25) $320.00 20|pub. 11703 Jun.21-v.jul.19.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Aparicio el comercio que gira en el ramo de bar ubicado en Pampas N.o 2051. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Por Sucesión Jesús Souto: DOLORES SANCHEZ DE SOUTO.
25) $640.00 20|pub. 10377 Jn.6-v.jl.1.o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis.
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.

25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.9v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904, el 16 de Mayo de 1963, prometí vender a Aníbal Tejera y Walter Piccinino el comercio del ramo comidas y venta de bebidas fermentadas, sito en la calle Carlos Crocker 2531 y el 16 de Marzo de 1964, Aníbal Tejera prometió ceder a Héctor Crespo, sus derechos en el mismo comercio. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres N.o 1418. — ANTONIO PORCELLI. — VICENTE DI STASIO. — ANIBAL TEJERA.
25) $960.00 20|pub. 11158 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Carlos R. Lallanes el almacén sito en Erlich N.o 3950. Acreedores en el mismo. MARIO REBUFELLO.
25) $320.00 20|pub. 11105 Jn.14-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Mariano Moreno N.o 2351, de esta ciudad, a los señores Lindberg De León y César Raúl González. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA J. GUGAZOT DE FERNANDEZ.
25) $640.00 20|pub. 10993 Jn.14-v.jl.11.

A los efectos de la Ley 26|9|904, JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ, vende al señor Manuel Jesús Iglesias Fraga su parte en el negocio de café y bar situado en José A. Cabrera N.o 4050. Acreedores presentarse en Juncal 1395, escritorio 31.
25) $640.00 20|pub. 11358 Jn.16-v.jl.13.

Se ha rescindido compromiso panadería Sello de Oro, 8 de Octubre 3488. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso, doctores Montoro Elzaurdia-Sosa Días. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 11389 Jn.16-v.jl.13.

Prometí vender a Guido Pagani, la Tintorería La Moderna, de Colonia 1787, Montevideo. Acreedores: Rincón 625, Esc. 8. — FILOMENO ZECCA.
25) $ 320.00 20 pub. 11625 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José A. Cabrera 4105, al señor Aurelio Carbajales. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — RICARDO CASTRO GRELA.
25) $ 640.00 20|pub. 11612 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Panadería y Lechería", sito en la calle Jaime Cibils 2559, al señor Evaristo Otero Villar. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — PEDRO ERNESTO PUYOL MARTINS. — CANDIDA ROSA FERREYRA.
25) $ 640.00 20|pub. 11611 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Café y Bar", sito en la Avda. Gral. Artigas esquina San Cono s|n. de la ciudad de Las Piedras del Depto. de Canelones, a los señores José Luis García y Anselmo Fernández. Acreedores en Oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Las Piedras, Junio 1.o de 1966. — ANDRES AVELINO CURRAIS GERPE.
25) $ 960.00 20|pub. 11610 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra-venta, del comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José Ramírez 3347, de esta ciudad, a la señora Rosa Meoli de Pasillo. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — HORACIO DANTE PIAGGIO.
25) $ 960.00 20|pub. 11613 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender (Ley 26|IX|04) a Alberto Lartigau el negocio de café y bar de Colombes 1435. Acreedores: Sarandí 690, tercer piso, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — Junio 14 de 1966. — LUCIANO R. GUTIERREZ. — VIOLETA W. DE GUTIERREZ.
25) $640.00 20|pub. 11359 Jn.16-v.jl.13.

Interviniendo Oficinas A. B. C., cedimos derechos sobre Café Bar del señor Faustino Diego Gómez Rivero y María Josefa Amarelle, sito en Médanos 1400, a Guillermo Alvarez Muiño y Albino Castro Cancela.
Acreedores: San José 1327, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — FAUSTO OJEDA PASCUAL. — DIEGO ROMAN GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 11907 Jun.23-v.jul.21.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender al señor Dionisio López Sotelo, mi comercio que gira en el ramo de carnicería, sito en la calle Canelones 2784, bis.
Acreedores: San José 1327 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — CELIKA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 11908 Jun.23-v.jul.21.

ERNESTO WOLF prometió vender a Vicente Della Corte la Confitería, Venta de Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Fiambrería sita en Luis de la Torre N.o 903 de esta ciudad; DELLA CORTE cedió sus derechos a Aurora Batista de Rondán; ésta cedió sus derechos a Emilia Yolanda Maroñas; ésta cedió sus derechos a Doménico D'Otre Griego; y finalmente D'OTRE cedió sus derechos a María Susana Flores. Los respectivos enajenantes se hicieron cargo de los pasivos respectivos. Acreedores: presentarse en Escribanía Isaac Goldman, Andes N.o 1280. — Montevideo, Abril 19 de 1966.
25) $1.280.00 20|pub. 11694 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Orlando González y Elvira Caldas Rodríguez, hemos prometido vender a Gilberto Pereiro Pérez y Adolfo Comesaña Prego, el negocio de panadería, denominado Sancho Panza, ubicado en Francisco A. Vidal 714.
Acreedores en Escribanía, San José 1079, Esc. 303, 9 a 12 horas, fecha: toma de posesión: 1o. de Julio de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10335 Jun.3-v.jun.30.

Ley 26|9|904. Cedimos a Manuel Couto Martínez y Generoso Rial Mallón nuestros derechos en la Panadería sita en Pampa.co 850. — Acreedores: Escribanía Dorelo Rafío: Ejido 1415, Esc. 205. — Montevideo, 15 de Mayo de 1966. — CARLOS ANTONIO BAYSEE. — URBANO VIERA ALBANO.
25) $ 640.00 20|pub. 10473 Jn.7-v.jl.4.

Juan Pedro Laino y Arcadio Martínez, prometieron vender a Rudecindo Márquez la Panadería, sita en Carlos María de Pena 4380. Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1356 escritorio 54. Plazo: Ley 26|9|904 — Montevideo, Junio 9 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 11028 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Comercio 1322 de esta ciudad con fecha 9 de Mayo de 1966, a las señoras Blanca Azucena Díaz y Heminia Arguellos Sánchez de Charamello, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURELIO CARBAJALES LOPEZ. — HEMINIA ARCAY MARTINEZ de CARBAJALES.
25) $640.00 20|pub. 11033 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la calle Rivera 2032, de esta ciudad, con fecha 24 de Mayo de 1966 a los señores Carlos Timoteo Almandós y Héctor Carmarano. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICENTE RODRIGUEZ. — MARIA CABRAL de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub 11032 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Uruguayana 3477 de esta ciudad con fecha 23 de mayo de 1966 a la Sra. María Teresa Moneios de Ibáñez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO PIÑEIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 11001 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Gral. Luna 1299 de esta ciudad con fecha 6 de Junio de 1966 al señor Mariel Andien Acosta. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUZ SUAREZ de IGLESIAS. — JOSE IGLESIAS. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11000 Jun 13-v.jul.8.

Prometimos vender a Angel Domínguez y Claudio Cacharrón la Panadería La Infantil, de la calle San Quintín 4352. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 35, Escribanía Rivera — JUAN ANGEL GNAZZO. — WALTER ENRIQUE GNAZZO. — CALOGERO NUNCIO SALVO.
25) $ 320.00 20|pub. 10307 Jun 13-v.jul.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José y Jacinto Varela Abelenda el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Comercio 1502, denominado La Nación. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475. P. 3. E. 2) — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — MANUEL ALVAREZ PANTE. — ERMINDA UMPIEREZ de ALVAREZ. — ROLANDO SESTO ODRIOZOLA. — GLADYS SOLARI de SESTO — OMAR JUAN BIBILONI. — REGINA ROSA MILANO de BIBILONI. — GERONIMO GARCIA MESTRE. — MARGARITA YOLANDA YARCIA de FULLANA.
25) $ 960.00 20|pub. 10961 Jun.13-v.jul.8.

Ley 26|9|904, CLARA ERNST prometió vender a Mariana Piroska y Pedro Ladislao Komaromi el comercio en el ramo de lavadero "El Tulipán", calle Zabala 1509. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1966.
25) $320.00 20|pub. 11127 Jn.16-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Olivos N.o 963 de esta ciudad con fecha trece Mayo 1966 al señor Ademar López. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ISRAEL WOLF WITTMAN TIEGER. — SCHEINDA ZELCER ODWAK DE WITTMAN.
25) $640.00 20|pub. 11121 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Mariano Torres la farmacia, sita en Juan Paullier 978.
Acreedores: Ley 26|9|904. R cón 438. escritorio 1, de 10 a 12 horas. — FERMIN LEMOS. — MATILDE LAPROVITERA de LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 11421 Jun.17-v.jul.14.

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1966. ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito el 3 de Junio de 1964 con los señores Roberto Martínez, Oscar Amilivia y Leogardo o Leonardo Darwin Pereyra, relativo a la panadería de Cno. Castro 547. Acreedores presentarse en esa dirección. — MANUEL AGUIRRE GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 11142 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Perfecto Cousillas la Carnicería ubicada en General Flores 4671. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — GONZALO PEREZ GONZALEZ. — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 11176 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Isauro Rodríguez Gardone y Ovidio Matías Maidana la fábrica de pastas sita en la calle Comercio N.o 2209, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan A. Artigas N.o 4107. — Montevideo, Mayo 31 de 1966.
25) 640.00 20|pub. 11393 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender a Renée Mántaras de Da Silveira y Renée Fernández, la Peluquería sita en 21 de Setiembre 3086 de esta ciudad. Acreedores en Mercedes 873 piso uno. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — ELFRIEDE MARX y MARIA ISABEL NANOTTI de RAMOS.
25) $320 00 20|pub. 11199 Jn.15-v.jl.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1499, que gira en el ramo de café y bar a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966 — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $640.00 20|pub. 10375 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender la Provisión sita en la Avenida General Rivera 2341 a María Alba Viglioni Garrido.
Acreedores presentarse Rincón 625 escritorio seis, ley Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — CARLOS GARCIA.
25) $320 00 20|pub. 10030 Jn.1o.-v.Jn.28.

Prometimos vender a Jala Blass de Schayevitz el comercio que gira en ramos de tienda y zapatería con el nombre de "Casa Samuel", ubicado en calle Florida 784, Maldonado.
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — RODOLFO SCHAYEVITZ BLASS. — ELSA SCHOPFER DE SCHAYEVITZ.
25) $640 00 20|pub. 10066 Jn.1o.-v.Jn.28.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966 — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10413 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim 3420 Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub 9374 My.20.-v.Jn.16.

Ciralio García Palacios, prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbin el comercio de hombres y fantasías, sito en el local No 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores presentarse ante Esc. Enrique Monteiro. Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 7.
25) $640.00 20|pub. 10737 Jun.9-v.jul.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Florencia 3721 de esta ciudad, con fecha 16 de Mayo de 1966, a la señora María Alvarez de Gallego. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — HERMITA YALDA GONZALEZ de PEREIRA. — MANUEL PEREIRA CRUZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11422 Jn.17-v.jl.14.

A los efecto de la ley del 2ª de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los hermanos Elías y Samuel Stein Dunay, el hotel y pensión familiar, sito en Avda. Millán 2755, esquina Evaristo Ciganda, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Ituzaingó 1393, Esc. 301, piso 3, escribanía José A. Saldún. — LUIS ALBERTO LACAZE.
25) $960.00 20|pub. 11583 Jun.20-v.jul.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de venta de chocolates y caramelos, ubicado en la calle San José 823
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky
25) $640.00 20|pub 10271 Jun.3-v.Jun.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Saturnino Techera, el comercio en el ramo de Almacén que gira en la calle Manuel Herrero y Espinosa 1445. Acreedores: Ley 26|9|904 presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo Mayo de 1966. — KRIKOR PAPAZIAN SONONIAM — MURISA BENLIAN DERMENDJIAN de PAPAZIAN.
25) $ 640.00 20 pub 9997 My.31-v.Jn.27.

Hemos prometido vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde la Panadería "Lucerna" sita en esta ciudad, calle Etchevarriarza 3225. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. a cuyos efectos se publica. — Montevideo. Diciembre 18 de 1965 — Firmado: DANIEL ALEGRESA MUSANTE. — MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
25) $ 640.00 20|pub. 10897 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunico que con fecha 30|5|66 cedí a favor de los señores Dalino Edison Mendoza y Luis Artemio Gonzáles los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa suscripto el día 9|8|965 con el señor Quinto Sperinde por el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en Avenida Italia 3442, Capital. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — GERVASIO ANGEL GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 10885 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Luis Chavert y María del Rosario Roveros, el comercio en los ramos de Fiambrería y Repostería sito en la calle 21 de Setiembre, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 26 de Mayo de 1966 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIE CHOCHANIAN DE FABRY — ANDRE FABRY.
25) $ 960.00 20|pub. 10886 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emilio Toscani Toscani, el comercio en los ramos de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Gabriel A Pereira Nº 3234, de esta ciudad, tomando posesión en Montevideo, a 31 de Mayo de 1966 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ
25) $ 960.00 20|pub. 10887 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Benedicto y Eulogio Pérez Espadín, el comercio en los ramos Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Constituyente Nº 1603, Capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Junio de 1966 Ley 26 de Setiembre de 1904. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — HECTOR WASHINGTON LEMOS AGUERRE. — JOSEFINA AGUERRE.
25) $ 960.00 20|pub. 10888 Jn.10.-v.jl.7.

Mavar S. A. prometió vender a EDUARDO COSSATTI y JUAN ANTONIO BIANCHI, la estación de servicio ubicada en San Martín 3904. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 10814 Jn.10.-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Panadería sita en Avda. Asencio y Río Negro de la ciudad de Dolores, a don Ricardo Garrone. Acreedores, presentarse en la Escribanía "Capano y Ruiz". Sotura 1262. — Dolores, Mayo de 1966. — ANGEL CUSTODIO YAUZA.
25) $ 640.00 20|pub. 11594 Jn.21-v.jl.19.

Prometí vender al señor Oscar Fernández Palesi, con fecha 14 de Abril de 1966, el comercio ubicado en la calle Eusebio Vidal 3298, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. — Los acreedores deben presentarse en el mismo. — LUCIA CARUSSO de ONORATO.
25) $ 640.00 20|pub. 11688 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender a los señores Evaristo García y Modesto Ga[illegible] Alvarez el ho[illegible] Tacuarí, instalado en la calle Yí 1[illegible], donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA [illegible] de [illegible]ASCUAL.
25) $640.00 20|pub. 11529 Jun.20-v.jul.15.

Manuel Laens Interviene: Cedimos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso del 14 de Octubre de 1965 referente al comercio de bar sito en Soriano 1153, a los señores Abelardo Palleiro Ramos y Carmen Martínez. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 18 Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1.o de Junio de 1966 — JULIO TABAREZ HERNANDEZ. — FILOMENA QUIROGA AMARO. — OSCAR SANTIAGO MIRANDE AROSTEGUY. — ROSA AZUZENA CORUJO.
25) $ 960.00 20|pub. 10596 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gualberto Lazo y Severino Torres, la Panadería "Europea", sita en Nueva York N.o 1378. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — Montevideo Junio 1.o de 1966. — JUAN PATIÑO SAMPEDRO
25) $ 640.00 20|pub. 10592 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Manuel García Carballes y Manuel García Lima, la Panadería "El Triángulo", sita Médanos Nos. 1744|50 Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 433, escritorio 13. — Montevideo. Junio 1.o de 1966. — OSCAR RAMOS DIAZ.
25) $ 640.00 20|pub. 10593 Jn.8.-v.jl.5.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que la señorita Elvira Cambón Rodríguez ha prometido en venta el comercio ubicado en la Avenida San Martín 3552|54 en el ramo de Café y Bar a los señores Esteban M. Bergara, Anatolio Pérez y Héctor Casales Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904 — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ — ESTEBAN M BERGARA MAFFIA — ANATOLIO PEREZ LOMBARDO — HECTOR CASALES BOLLINI.
25) $960.00 20|pub. 10578 Jun.8-v.Jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a los señores Jesús Porteiro Trigo y José Eirin López. la Panadería "El Lucero", sita en Eugenio Garzón N.os 1313|15. Acreedores: Escribanía Antelo: Rincón 432, escritorio 13 — Montevideo. Junio 1.o de 1966. — MANUEL GRAÑA MUIÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 10591 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de ésta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor José Rojo Pazos el almacén que tenemos instalado en ésta ciudad calle Ignacio Núñez 2201. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo. Mayo 26 de 1966 — NORBERTO y RICARDO NEIRA CORTES.
25) $ 640.00 20|pub. 10573 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de ésta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Celso Loira Losada, el Almacén y Bar que tenemos instalado en esta ciudad, calle Doctor Duvimioso Terra 2153. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 6 de 1966 — MANUEL SANMARTIN TUÑAS — MANUELA FREIRE
25) $ 640.00 20|pub. 10574 Jn.8.-v.jl.5.

Ha sido disuelta al 30|4|66 la sociedad de hecho ROSENBERG Y WASERSZTEIN, retirándose Miguel Rosenberg y haciéndose cargo Activo y Pasivo Jaime Wasersztein. Acreedores: General Flores 2701
25) $ 320.00 20|pub. 10537 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Yamandú Mendonça el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Martín C Martínez N.o 2701. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966 — ENRIQUE BARBEITO. — PURIFICACION GONZALEZ DE BARBEITO
25) $640.00 20|pub. 10376 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Herminia Martínez Mesejo la panadería "Espigas de Ruth" de la calle Lavalleja N.o 1966 de la ciudad de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007 (Montevideo). — JUAN CARLOS BASOA
25) $320.00 20|pub. 10404 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ANTONIO LOPEZ SUAREZ, prometió vender a Julio César Alonso Silvera, la Carnicería instalada en calle Waterloo 976 de esta Capital. — Acreedores: presentarse a Esc Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1044 Esc. 204. — Montevideo, Junio 1.o de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 10483 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26|9 904. Prometimos vender a Constantino Bertoni y José Gervasio Artigas "Bazar y Ferretería", sito en Carlos Ma. Ramírez 111. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415 Esc. 205. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS RODOLFO y JUAN ANTONIO GALMARINI BRAICA.
25) $ 640.00 20|pub. 10474 Jn.7-v.jl.4.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr. Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Cerito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADKJIAN. — SUSANA SAATELIAN.
25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.jl.22.

Convinimos en la clausura del comercio que en el ramo de Hotel y Anexos, gira en calle Florida 1518. Acreedores en el mismo. — RUBEN BICK. — MARIO PISTITELLO. — TRINIDAD VAZQUEZ de GARCIA.
25) $6?0.00 20|pub. 12062 Jn.24-v.jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a las señoras Isabel Pintos de Caravento e Irma Caseras, la Provisión sita en esta ciudad, García de Zúñiga 3701. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — EMILIO CORDO CARAMES. — CARMEN CARRERA.
25) $640.00 20|pub. 12039 Jn.24-v.jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender a María Dolores Guimaraens, la Casa de Peinados, sita en esta ciudad, calle Galicia 2196. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — JULIA MARIA VIDAL GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 12038 Jn.24-v.jl.22.

Prometí vender a Olga Maslennikov, Farmacia sita en Río de Janeiro 4299, (Montevideo), Acreedores: misma dirección. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — SANTIAGO JACINTO RAVERA.
25) $320.00 20|pub. 11384 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Salto 1247 de esta ciudad al señor Juna Rosa Pederzoli, con fecha 3 de Mayo de 1966, (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — ROBUSTIANO JUVIÑO ABAL. — JUANA BARROS de JUVIÑO.
25) $640.00 20|pub. 11850 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en Uruguayana 3400 de esta ciudad al señor Ramón García Quinteiro con fecha 20|5|66, (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS M. FERNANDEZ REGO. — PURIFICACION A. INSUA RODRIGUEZ. —RAMON DIVINO NOVO. — MARIA EGIDIA RAMUDO PEREYRA.
25) $640.00 20pub. 11851 Jun.23-v jul.21.

Prometimos vender a Ricardo Crosa el bar sito en Pérez Castellano 1575.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20'pub. 11844 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Camilo Fernández González, el comercio de Carnicería denominado "Pocho", sito en la calle Treinta y Tres 326 de La Paz, Canelones.
Acreedores al comercio. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS. — MANUEL RAMOS GONZALEZ.
25) $640.00 20pub. 11843 Jun.23-v.Jul.21.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra AGENCIA MARITIMA MACLEAN Y STAPLENDON Y OTRO. Contrabando" (Ficha 2278|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Derk Wille, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinte días de Junio de mil novecientos sesenta y seis.
27) $510.00 10|pub. 11996 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4,55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Víctor Arbas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha A. 1.388|964) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos o sucesores de Ernesto Augusto Hartig Heller a título universal singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los mencionados autos y bajo apercibimiento. Inmueble:
Terreno con edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 26.361, solar A y parcela B, del plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro con el No. 12.296, el 25 de Mayo de 1945, con una superficie de 621 metros 89 decímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle Gobernador de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $960.00 15|pub. 10653 Jun.8-v.Jun.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "MANCEBO de LARROSA LIRIA con Suc. ALFREDO LOPEZ AZCOITIA. Posesión notoria" (Ficha C 435|965), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Alfredo López Azcoitia y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en la acción entablada, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $1.920.00 30|pub. 9095 My.16-v.jn.27.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al referido Banco en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que ha sido designada la Comisión Liquidadora integrada por los señores: doctor Héctor Lorenzo Ríos, doctor Fernando Abdala y don José Berlingeri Mantero, para que procedan a la liquidación dispuesta; y 4.o) Que se han señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, a la Comisión Liquidadora designada, para la toma de razón. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.280.00 10|pub. 11659 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a don Hildo Romeo Casas y a doña Elsa Renée de Cristófalo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Lurasch, Domingo y Lanzola, Alba Margarita contra CASAS, HILDO ROMEO y de CRISTOFALO, ELSA RENEE. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 800) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31567 Jn.21.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a ESTELA ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angelina contra Espinosa Estela". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. N.o 129), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966 — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 730), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Rufino Aristimunbo contra MARIA ESTHER PASTORINO. Nulidad de matrimonio". (Pieza separada), (libro 14, Fo. 624, N.o 793), se emplaza a don Rufino Aristimunbo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1.o de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 11188 Jn.15-v.jn.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil". (21|557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) R.20|4|55 30|pub. 30707 Jn.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don LORENZO JUSTINIANO AYALA y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad, calle Don Bosco 776, empadronado con el N.o 4124, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 26 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

27) (Dec. 21|7|34) 15|pub. 31433 Jn.9-v.jn.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Por intermedio del Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedimos la promesa d ceompra-venta del comercio sito en la calle Lucas N.o 252 que gira en los ramos de Almacén y Bar a Benigno Migueles Gómez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — HEBER BHUGUES. — JORGE PEREZ.

27) $960.00 20.pub. 10452 Jn.17-v.jl.14.

SOCINAGA LTDA.

Por documento privado suscrito el 21 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 7 del folio 36 al 38 del Libro 37, los esposos LUIS ALBERTO VAZQUEZ y GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ, cedieron a Carlos María Azeves, Jacinto Silva, Silvestre Niell, Roberto Fagalde, Martín Luis Algorta, Carlos Alberto Gómez y a Carlos Alberto Baptista, que adquirieron en partes iguales los derechos y obligaciones que por su cuota parte les correspondía en la sociedad "SOCINAGA LTDA.".

27) $640.00 10|pub. 11274 Jn.15-v.jn.28.

FERNANDEZ, MATTOS, CAETANO LTDA.

Por disolución de la Sociedad "Fernández, Mattos, Caetano Ltda." con sede en Martín C. Martínez 1678, llámase a acreedores. Presentarse en Avenida General Rivera 2040.

27) $ 320.00 20|pub. 10689 Jn.9.-v.jl.6.

Con retroactividad al 2 de Mayo del corriente año Eustaquio Orta prometió ceder a su consocio José Manuel González López, su cuota social en la Soc. Comercial Colectiva "González y Orta" Titular de la panadería "NANCY" con sede en Nancy 4273.

Acreedores presentarse en Constituyente 1698. — Estudio Berenguer.

27) $640.00 20|pub. 10060 Jn.10.-v.jn.28.

CESION DE CUOTA

AVISO

Se pone en conocimiento del público en general y del comercio que con fecha 15 de Enero de 1965, los señores Oscar Armando Giaconi Ravera y Oscar Rodolfo Giaconi Sánchez, prometieron adquirir la cuota parte que le corresponde al señor ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA en la Sociedad colectiva "Giaconi Hermanos".

27) $ 640.00 20|pub. 10268 Jn.3-v.jn.30.

EXTRAVIOS

Extravié títulos accionarios del Banco del Interior, Serie D, N.o 6251, acciones números 25001|4 a nombre de Francisco J. Saravia Barreiro. Devolver al Banco.

Extravié títulos accionarios del Banco del Interior, Serie D, N.o 4627, acciones números 18505|08, a nombre de Juan C. Jaume Cuadra. Devolver al Banco.

Extravié Certificado de Suscripción del Banco del Interior No. 2945, a nombre de Miguel Cervantes Albín.

27) $144.00 3|pub. 12064 Jn.24-v.jn.28.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: A.I.D.A.E.R. Carpeta número 865|1966 anexo 55. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de Pilas de 9 volts.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Junio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (O. C.) 2|pub. 31595 Jn.24-v.jn.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA AURELIANA ANDAITE de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12113 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA GONZALEZ BELLO de GONZALEZ, (L.o 58, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12093 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS WALTER CHAGAS NOBLE, (F.o 303), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12066 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ILEONAR PIÑOL, (139|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12121 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRERO de ARENES, (L.o 53, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12092 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA NILO de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12133 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BRAULIA PEREIRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, 20 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12134 Jn.27-v.jl.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHALELA de CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12009 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN GUTIERREZ DALEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12067 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

3—Convocatorias Comerciales

MIRAMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales, por los Arts. 15 y 18, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Julio de 1966, a las 10 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance estado de pérdidas y ganancias correspondiente al 18 ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de autoridades para los ejercicios 1966|68; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, en su Art. 18 se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 336.00 3|pub. 12109 Jn.27-v.jn.29.

ATIKI SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1966, a las 10.30 horas, en nuestra

oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 18 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificados de depósitos de acciones, expedido por cualquier Banco del país. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 12103 Jn.27-v.jn.29.

JETMAR VIAJES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Jetmar Viajes S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1966 en Gonzalo Ramírez 2074 a las 20 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la asamblea. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 12097 Jn.27-v.jn.27.

RODRIGUEZ Y ABELLA Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Junio de 1966, a las 8 horas, en el local social de la calle Veracierto 3070, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito bancario hasta el acto de iniciarse la misma. — El Directorio.

3) $ 80.00 1|pub. 12076 Jn.27-v.jn.27.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1966, a las 8.30 horas, en el local social de la calle Veracierto 3070, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital autorizado; 2.o) Cambio de denominación de la Sociedad; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito bancario hasta el acto de iniciarse la misma. — El Directorio.

3) $ 80.00 1|pub. 12075 Jn.27-v.jn.27.

CABO FINISTERRE S. A.
(Primera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Julio de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Misiones 1351, piso 5.o, Esc. 47, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 5 de Julio de 1966. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 12070 Jn.27-v.jn.28.

CERRITO S. A.
(Primera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Julio de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Misiones 1351, piso 5.o, Esc. 47, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 5 de Julio de 1966. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 12069 Jn.27-v.jn.28.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966 a las 10.30 horas, en sus Oficinas, calle Colón 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Retribución a Directores y Sindicatura; 3.o) Elección de Directores y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la asamblea.

3) $ 80.00 1|pub. 12058 Jn.27-v.jn.27.

DE CASTRO HNOS. S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 de Junio de 1966, a las 10 horas, en la sede de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea; 2.o) Modificación del artículo 6.o del estatuto, (aumento del capital autorizado).

Se recuerda a los señores accionistas: A) Que deberán registrar sus acciones en la administración de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea; B) Si llegada la hora no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previene el estatuto para media hora más tarde y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $192.00 2|pub. 11787 Jn.27-v.jn.28.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO L. SAMUEL c|SARA TELIAS, (Ficha EO 102|66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 12123 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Baltvar Etchechury, dictada en autos: "HECTOR DAVERIO y BLANCA MIRTA BAILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-143, año 1966)", se hace saber que por resolución del 24 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Daverio y Blanca Mirta Baillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12122 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. CARMEN VICENTA LAPETINA ROURE, constituyendo domicilio en Buenos Aires 492, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Noemí Buenafama Mendoza y Susana Queirolo de Mondana, domiciliadas en Joaquín Núñez 2718, para informar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseles testimonio. — Carmen Lapetina Roure. — Gladys M. Bossio. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 12111 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.512

Adquisición de: "Cambio en el sistema de combustión del remolcador "Alfredo Lobadíe"".

Apertura: 1.o de Agosto de 1966, a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31598 Jn.27-v.jn.29.

LICITACION PUBLICA N.o 1.514

Adquisición de: "Cable de acero".

Apertura: 2 de Agosto de 1966, a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31597 Jn.27-v.jn.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 24|65. — Eclisas para rieles. — 2do. llamado. — Apertura: 14 de Julio de 1966, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 40.00 (cuarenta pesos).

N.o 3|66. — Explosivos gelatinados. — Apertura: 23 de Agosto de 1966, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 10.00, (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31605 Jn.27-v.jl.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
(Primer llamado)

Lic. N.o 77|66. — Adq. de fideos comunes.

Apertura: 6 de Julio de 1966 a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 13 de Julio de 1966, a las 16 horas.

Lic. N.o 78|66. — Adq. de soda cáustica.

Apertura: 6 de Julio de 1966 a las 18 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 13 de Julio de 1966, a las 17 horas.

Lic. N.o 79|66. — Adq. de pan rallado.

Apertura: 20 de Julio de 1966, a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo.

12) (C.C.) 3|pub. 31601 Jn.27-v.jn.29.

FRIGORIFICO NACIONAL
Pedido de precios

Llámase a precios para la construcción de un Tanque para agua potable, en el Establecimiento de Casa Blanca, Paysandú, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de Montevideo o en la Administración de Casa Blanca, Paysandú.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 26 de Julio de 1966, a las 11 horas. — La Gerencia General.

12) $ 144.00 3|pub. 12102 Jn.27-v.jn.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Maternidad en el Centro de Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 540.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31634 Jn.27-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación pública N.o 110. — 1er. llamado. — Apertura: 27 de Julio de 1966, (hora 9). Microscopios monoculares. — Cotización C.I.F. En caso de no reunirse el número reglamen-

tario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 29 de Agosto de 1966 a la misma hora.

Licitación pública N.o 119. — 1er. llamado. — Apertura: 8 de Julio de 1966, (hora 9).

Papel. — Cotización plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 22 de Julio de 1966 a la misma hora.

Licitación pública N.o 120. — 1er. llamado. — Apertura: 28 de Julio de 1966, (hora 9).

Microscopio de proyección para lanametro. — Cotización CIF y|o plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 30 de Agosto de 1966 a la misma hora.

Retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Agronomía, Sección Administración, Avda. Eugenio Garzón 780, de 8 a 16 horas.

12) (O.O.) 3|pub. 31602 Jn.27-v.Jn.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 27 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

HUGO CARLOS PERRONE, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1585 piso 2o. y TERESA MIRTHA PRIETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1023.

8a. Sección

RUBEN DARIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Cuareim 2181 y CARMEN DELFINA LUNA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1309 apto. 3.

9a. Sección

ANDRES MARESCA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colman 5128 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5128.

10a. Sección

ELADIO PEREIRA, 26 años, viudo, empleado, español, domiciliado P. Luisi 1895 y MARIA VICTORIA CURRAS, 15 años, soltera, española, domiciliada P. Luisi 1895.

ARTIGAS ADONIS BAEZ, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 3778 y ALICE LEDA CABRERA, 35 años divorciada, textil, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 3778.

ADALBERTO DURAN, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4328 ap. 2 y TERESA EMILIA SUAREZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4328 apto. 7.

11a. Sección

ERRISON GUALBERTO DE LA CRUZ, 28 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Servidumbre 4070 y BENITA MADEL RIJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2a. 3589.

13a. Sección

MARCOS AURELIO REYES, 28 años, soltero, diariero, oriental, domiciliado Vizcaya 4316 y GLADYS CARMEN VIVAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4286.

JOSE RAMON CUEVAS, 44 años, soltero, marino, español, domiciliado Vizcaya 4283 y ORLANDA SAN ROMAN, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Vizcaya 4283.

14a. Sección

JUAN OSCAR SOSA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Larrobla 949 y LIDIA ANA FOCHTMAN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Larrobla 949.

17a. Sección

ALFREDO BARRETO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4005 y ELIDA ROSA MATEOS, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4008.

18a. Sección

RAMIRO TUBIO SALGUEIRO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado S. Bolívar 1155 y SARA EVANGELINA GARCIA, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fco. Aguilar 791.

20a. Sección

SEBASTIAN TODARO, 31 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Garzón 322 y SUSANA MYRIAM BONCANPAGNI, 29 años, soltera, publicitaria, argentina, domiciliada Garzón 322.

RAMON DONATO HORNOS, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Emancipación 4380 y ROSA NAVAS, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas 295.

22a. Sección

JORGE FELIX BELLAGAMBA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3716 y AMELIA LOPEZ MOREIRA, 41 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Valladolid 3716.

CARLOS ALBERTO REIS, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado B. Araújo 3597 y SARA AMALIA OSUNA, 23 años, soltera, costurera, argentina, domiciliada B. Araújo 4038.

VICTOR MANUEL ARAMBURU, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Nilo y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 17 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Nilo.

RICARDO BELLO, 27 años, soltero, tabacalero desocupado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3911 y MARIA INES BRESSO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3821.

JOSE VIRGINIO MORALES, 32 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Coruña 2913 y BLANCA DIAEMA BLANCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2913

23a. Sección

LEONARDO BALBUENA, 26 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Dante 2170 apto. 3 y ANA MARIA RUSSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1672.

24.a Sección

GERVASIO CABALLERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 3092 y SUSANA NELLY LEDDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3092.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jun.29.

15—Pago de dividendos

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 4 de Julio de 1966, se pagará un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 1965|66.

A tales efectos los señores accionistas se servirán presentar el cupón No. 2 en nuestras oficinas de la calle José de Bejar 2600, en el siguiente horario: lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — El Directorio.

15) $144.00 3|pub. 12098 Jun.27-v.Jun.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AZPITARTE LTDA., solicita la inscripción del modelo de llavero artístico y "Escudo artístico", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12077 Jun.27-v.Jul.8.

INTERIEUR FORMA LTDA., por Knoll International Ltda de New York, solicita la inscripción de la revista y de los modelos que figuran en ella, de los cuales es autor Harry Bertoia, declarándose la solicitante titular de los derechos. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12081 Jun.27-v.Jul.8.

BARREIRO Y RAMOS S. A. de Montevideo, solicita la inscripción de los dibujos de "Claveles"; "Miosotis"; "Rosa Blanca"; "Rosa Amarilla"; "Rosa Rosada"; y "Rosa Roja"; y el seudónimo "Gures", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $160.00 10|pub. 12120 Jun.27-v.Jul.8.

FUDAP S. A., solicita la inscripción del modelo de flauta de juguete con atributos artísticos del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12119 Jun.27-v.Jul.8.

20—Remates

JULIO CALLORDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Cabrera Mussini, Juan Angel y otros contra DABOSIO JUAN y otros. Juicio ejecutivo. (Lo. 18, Fo. 7), se hace saber que el día 23 de Julio del corriente año, a la hora 15, el rematador don Julio Callorda Fernández, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 645, se procederá a la venta en pública subasta y con la base de $11 458.32, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, ubicada en Zanja Honda, Segunda Sección Judicial, del Departamento, con una superficie de 11 Hás., 9.532 metros, 70 decímetros, con un frente sobre la Ruta Once de 720 metros, padrón No. 2.582.

Se previene: A) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del martillero; B) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

20) $1.920.00 15|pub. 12100 Jun.27-v.Jul.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.936. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha el señor Billy H Fox, por Green Giant Company, del Estado de Minnesota, Condado de Le Sueur, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.200.00 10|pub. 12088 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.901. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Juan C. Gonzálex Noguès, de Montevideo, solicita registrar la marca



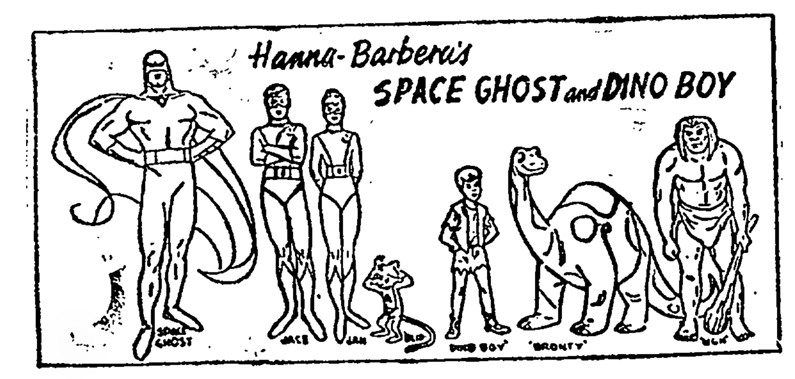
para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $480.00 10|pub. 12115 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.940. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Uruguay Rubber Ltda de Montevideo, solicita registrar la marca VASS, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 12116 Jun.27-v.Jul 8.

ACTA No. 109.889. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Hanna-Barbera Productions, Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.400.00 10|pub. 11679 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.950. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Christian Dior, Societe a Responsabilite Limitee de Francia, ha solicitado el registro de la marca

Christian Dior

para distinguir artículos de la clase 14. (calzados de toda clase). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12089 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.946. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca E. V. A. TEX, para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12118 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.942. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, Montevideo, solicita registrar la marca OTAGE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12117 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.919. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Hearst Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca BUENHOGAR CON GOOD HOUSEKEEPING, para distinguir artículos de la clase 15, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12090 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.918. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Effatex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SWANK, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12087 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.947. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Efratex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ROLF, para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12086 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.937. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CORTIPLUS, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12085 Jun.27-v.jul 8.

ACTA No. 109.939. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Urcap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TWENTY, para distinguir artículos de la clase 10e. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12084 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.910. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S A. por Urcap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TIMOR, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12082 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.911. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Heleno Curtis Industries Inc., de E. U de A., solicita registrar la marca FEMINIQUE, para las clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12078 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.953. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha Alborada S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ALBORADA S. A. para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12080 Jun.27-v.jul.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.904. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Enrique Migdal Burschtein, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sofá-cama", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $360.00 10|pub. 12126 Jun.27-v.jul.8

ACTA No. 15.879. — Montevideo, Junio 2 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Gloel Lampenfabrieken, Holanda, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en o relativas a métodos de fabricación de vacuna líquida en bacterias de aborto brucella y métodos para obtener alta inmunidad contra las infecciones del aborto brucella en rumiante", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12114 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 15.913. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Jaime Soler Aznarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo clasificador de frutas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480 00 10|pub. 12091 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 15.705. — Montevideo, Enero 5 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Josef Schmitt, de Val de Marne, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de benzodiazepinas y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12083 Jun 27-v jul.8.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Aclaración sobre llamado a aspiraciones

Se hace saber a los interesados que el llamado realizado el 7 de Junio corriente para la provisión un cargo de Ayudante Técnico, de Patología de Rumiante para la Estación Experimental de Paysandú con 44 horas semanales de labor comprendido bajo el régimen de Dedicación Exclusiva. — Montevideo, 22 de Junio de 1966.
27) (C.C) 1|pub. 31603 Jun.27-v.jun.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a concurso de pruebas para la provisión de un cargo de:
Preparador (Laboratorio de Microbiología). Escalafón 41, Categoría 3. Grado 2, Sueldo básico: $2.310.00, Horario: 24 horas semanales.
Podrán inscribirse todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925, formuladas en papel simple con un timbre de Bibliotec.. de $1.00.
Documentos que se deben presentar: Credencial Cívica, Carnet de Identidad, Juramento de Fidelidad a la Bandera y certificado de enrolamiento.
Además se deben presentar dos referencias que acrediten las condiciones morales del aspirante. Dichas referencias deberán presentarse con la firma y domicilio de quien sale de referencia. En el momento de la inscripción debe firmarse la declaración de adhesión al régimen democrático.
No se aceptarán inscripciones, sin la documentación exigida. completa. Horario de inscripción: lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Cierre de inscripción: viernes 28 de Octubre a las 11 horas. — Montevideo, 23 de Junio de 1966 — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 31600 Jun.27-v.jun.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Resoluciones del Consejo de Facultad de Arquitectura de su sesión extraordinaria No. 294, realizada el 15 de Junio de 1966.
Expte. 281 — Ord. 16 908. — Tomar conocimiento de la información producida por el Sr. Decano sobre algunos aspectos derivados de la realización del proyecto para el edificio del Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina, que efectúa el equipo docente del taller Hareau y de la reunión que se realizará el viernes 17 del corriente en la Facultad, con los técnicos y delegados de los organismos que intervienen en este asunto.
Dar por caducadas, por unanimidad de presentes (8 votos), las funciones de la Comisión de Contralor del proyecto anteriormente nombrado y encomendar al señor Decano la fiscalización y contralor de la marcha de los trabajos correspondientes, con las mismas atribuciones que le habían sido adjudicadas a dicha Comisión.
Encomendar al señor Decano proponga en la reunión a efectuarse el viernes 17. la posibilidad de extender a la Comisión Liquidadora los poderes para centralizar el control administrativo del trámite de las diferentes actuaciones a nivel universitario, y ser nexo de las mismas con el Consejo Directivo Central.
27) (C.C.) 1|pub. 31596 Jun.27-v.jun.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Bres. Amparo Piquero de Fiterman y Arsenio Alvarez de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, de fecha 12|5|66:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para cuatro ayudantes de Bacteriología (den. Ant. Ayudante de Clase), designar a la Br. Amparo Piquero de Fiterman, para ocupar uno de los cargos de referencia, por 4 meses y 20 horas semanales a partir del 1o. de Junio de 1966, con carácter de contratado; y efectuar un segundo llamado sin las limitaciones de los incisos B, C y D del artículo 5o. del Reglamento de Ayudantes de Clase contratado, para la provisión de los cargos restantes. — Montevideo, 21 de Junio de 1966.
27) (C C.) 1|pub. 31599 Jun.27-v.jun.27.

GENERAL STORES S. A.
EN LIQUIDACION

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto que el estado mensual de resumen de movimiento de fondos de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1966, se encuentran para su examen

e información en el local social, calle Misiones 1544, de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1966.
27) $96.00 2|pub. 12094 Jun.27-v.jun 28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A. Reforma de estatutos" (Lo. 1, Fo. 475, No. 202), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

(Acta de Directorio)

Acta N.o 1597. — En Montevideo, siendo las 15 y 15 horas del día 22 de Julio de 1965, con la asistencia de todos sus miembros, celebró su sesión N.o 1.597 el Directorio de la COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Reforma de estatutos

Después de haber estudiado detenidamente el proyecto de reforma de estatutos, presentado con anterioridad a los señores Directores, se resuelve aprobarlo y llevarlo a consideración de la asamblea extraordinaria. Dicha reforma consiste en lo siguiente: a) Aumento del capital autorizado que queda fijado en veinte millones de pesos, en lugar del actual de cinco millones (artículo 5.o). b) Supresión de los artículos 49 y 50 y artículos 7 a 12 de los actuales estatutos alterándose —en virtud de esa supresión— la numeración de los artículos 13 a 48 que pasan a ser 7.o a 42. c) Modificación de los actuales artículos 2.o, 5.o, 6.o, 13, 14, 15, 16, 19, 30, 31, 37 y 51 que pasan a ser artículos 2.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 13, 24, 25, 31 y 44 en los nuevos estatutos. d) Incorporación del artículo 43 explicativo de los antecedentes estatutarios de la Compañía, quedando establecido que el actual artículo 17 que pasa a ser 11 mantiene la redacción que fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de Diciembre de 1943, y los actuales artículos 3.o, 35, 36, 40, 41, 43, e inciso "a" del artículo 47 que pasa a ser artículos 3.o, 29, 30, 34, 35, 37, e inciso "a" del artículo 41 mantienen la redacción que fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de Noviembre de 1952. e) Rectificación del reenvío que en el artículo 43 que pasa a ser 37 se hace en cuanto al artículo 42 que pasa a ser 36. El proyecto de reforma conforme a lo antes expuesto es el siguiente:

TITULO I

De la denominación, objeto, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A. se constituye una sociedad anónima, que habrá de regirse por el Código de Comercio, las disposiciones complementarias del mismo, y por los presentes estatutos.

Art. 2.o La sociedad tendrá por principal objeto —sin que la enumeración que se formula a continuación sea limitativa— la fabricación y comercialización de jabones, velas, papeles, glicerinas, grasas, perfumería en general, así como de toda otra industria o comercio que el Directorio considere del caso, pudiendo realizar para ello cualquier género de operaciones de carácter civil, industrial, mercantil o financiero.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad expirará el 18 de Octubre de 1992.

Art. 4.o La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, y podrá establecer dentro o fuera de la República, las sucursales, agencias o representaciones que el Directorio considere necesarias.

TITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad queda establecido en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000.00) moneda nacional, formado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. Los títulos pueden representar una o más acciones. Queda facultado el Directorio para la emisión de acciones hasta la cantidad del capital autorizado de veinte millones de pesos a medida y en la forma que lo estime necesario. Para la integración de esas acciones se dará preferencia a los accionistas en proporción a sus respectivos capitales.

Art. 6.o Todas las acciones tendrán el carácter de ordinarias y serán pagadas al contado. Llevarán la firma del Presidente, Secretario y Síndico.

Art. 7.o La suscripción de acciones importa de parte del accionista el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos.

TITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 8.o La Dirección superior de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros, elegidos por la asamblea de accionistas. Serán también elegidos cinco suplentes que remplazarán a los titulares en los casos de renuncia, ausencia prolongada o impedimento de cualquier naturaleza. Tanto los titulares como los suplentes, deberán ser mayores de edad y poseer por lo menos trescientas acciones.

Art. 9.o El mandato de Director durará cuatro años. Son relegibles y desempeñarán sus funciones hasta ser sustituídos por los nuevos electos. La renovación del Directorio se hará en forma parcial y de acuerdo con el vencimiento del mandato de los actuales Directores.

Art. 10. Los suplentes son relegibles y sustituirán a los titulares por mayor número de votos o por sorteo que efectuará el Directorio en caso de empate. Agotada la lista de suplentes, el Directorio podrá convocar, si así lo considera conveniente, y por el período complementario, a un accionista de la compañía.

Art. 11. Para la elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, éste presentará a la asamblea una lista que contendrá tantos nombres de candidatos como cargos de titulares y suplentes haya que elegir.

Art. 12. En la primera sesión después de cada asamblea ordinaria en que haya efectuado la elección de miembros del Directorio, este elegirá de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 13. El Directorio deberá reunirse una vez por mes por lo menos, o cuando sea convocado por el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Las resoluciones que adopte se anotarán en un libro de actas que será firmado por el Presidente y Secretario. Los Directores pueden hacer constar en actas su voto contrario.

Art. 14. El Directorio formará quórum para sesionar con la presencia de tres miembros, pero en este caso las resoluciones se tomarán por unanimidad. En los demás casos por simple mayoría de votos. El Presidente sólo votará en caso de empate.

Art. 15. Por ausencia del Presidente o del Vicepresidente, presidirá el Directorio el miembro que elijan los presentes.

Art. 16. El Directorio tiene los más extensos poderes y las más amplias atribuciones, sin limitación ni reserva de ningún género, para actuar en nombre de la sociedad y realizar todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren. Para las operaciones sobre inmuebles y demás actos y contratos con respecto a los cuales la ley exige facultad expresa, bastará la resolución del Directorio en cada caso.

Art. 17. Corresponde además al Directorio: a) El nombramiento y remoción de los Jefes de Sección, fijar sus atribuciones y deberes, así como su remuneración. Conferirles los poderes que se considere necesarios para el ejercicio de sus funciones. La creación y supresión de empleos, y la determinación de sus cometidos y remuneraciones. b) Aprobar los gastos de administración, en los que podrá incluir habilitaciones y gratificaciones al personal de obreros y empleados. Fijar los reglamentos internos, vigilar y controlar la marcha de la sociedad, y tomar todas las disposiciones que considere necesarias para su organización y desarrollo. c) Aprobar los balances, liquidaciones, cuentas y memorias que hayan de presentarse, tanto a la asamblea general, como a la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas, y fijar el dividendo a distribuir. d) Crear las agencias y sucursales que estime necesarias y reformarlas o suprimirlas. e) Solicitar y obtener patentes y privilegios, marcas de fábrica y de comercio, o adquirir las ya otorgadas o reconocidas o registradas a otras entidades. f) Convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias y ejecutar sus acuerdos, realizando para ello, todo lo que fuere necesario. g) Resolver las dudas que ocurran en la interpretación de estos estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que ésta acuerde lo que estime oportuno. Los acuerdos del Directorio en este sentido, constituyen parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea general no resuelva nada en contrario. h) Acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas fijadas por un balance general.

Art. 18. Fuera de los casos de expiración de sus mandatos los Directores cesarán en sus cargos: A) Cuando medie incapacidad física o mental declarada; B) Por renuncia aceptada por el Directorio; C) Por resolución expresa tomada por la asamblea general con las dos terceras partes de los votos presentes; D) Por falencia o por condena a pena de prisión o penitenciaría; E) Por abandono del cargo sin causas justificadas a juicio del Directorio.

Art. 19. Corresponde al Presidente o en su defecto al Vicepresidente: A) Representar a la sociedad en su vida de relación con los poderes y corporaciones públicas, empresas, instituciones o particulares, para el cumplimiento de sus fines, debiendo en tal concepto llevar la firma social y autorizar las exposiciones, instancias, memorias, cartas y todo género de instrumentos que estime útiles para la consecución de tales fines; B) Representar también a la sociedad para la celebración de toda clase de actos o contratos a nombre de la misma; C) Representar a la sociedad como parte demandante, demandada o tercerista, querellante o en cualquier otro concepto ante todos los Juzgados, Tribunales y autoridades de la República o del extranjero, incluso los de carácter especial, pudiendo autorizar en tal concepto, los oportunos poderes a favor de los procuradores o mandatarios que hayan de actuar a nombre de la sociedad; D) Convocar o presidir las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, y las del Directorio, dirigiendo las discusiones, manteniendo el orden de los debates y cuidando que se hagan constar debidamente acuerdos y resoluciones; E) Autorizar con su firma, todos los contratos, poderes, balances, memoria, letras, cheques y demás documentos de naturaleza análoga; F) Ejecutar los acuerdos que, dentro de la competencia especial señalada en estos estatutos, adopten las referidas asambleas o el Directorio; G) Suspender la ejecución de los acuerdos y resoluciones cuando sean contrarias a los estatutos o de ellas puedan derivarse graves perjuicios para los intereses sociales, dando cuenta al Directorio, para que, en definitiva, adopte las resoluciones procedentes; H) Adoptar en caso de urgencia, que no permita la reunión de las asambleas o Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, reuniendo inmediatamente los organismos que corresponda para darles cuenta a los efectos expresados en el inciso anterior; I) Ejercer por sí o por los funcionarios que designe la alta inspección de todos los servicios y dependencias de la sociedad, y proponer como consecuencia de ella, las medidas indispensables para evitar deficiencias, gastos inútiles, abusos o daños.

Art. 20. Corresponde al Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en todos los actos que emanen de resoluciones del Directorio y de las asambleas; B) Dar cuenta a las asambleas y Directorio de los asuntos que tengan que tratar; C) Redactar y leer las actas de las asambleas y del Directorio.

Del Síndico

Artículo 21. Anualmente la asamblea ordinaria elegirá un Síndico y un Síndico suplente que ejercerá el contralor de la sociedad. Tanto el Síndico titular como el suplente deberán ser accionistas. Sus atribuciones y deberes son: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad y la marcha de los mismos, siempre que lo juzgue conveniente, y por lo menos una vez al año; B) Verificar el estado de los negocios de la sociedad y presentar a las asambleas ordinarias un informe sobre la contabilidad y balances anuales; C) Convocar a la asamblea general extraordinaria cuando omitiera hacerlo el Directorio; D) Verificar el cumplimiento de los estatutos. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social. Cualquier observación que tenga que formular el Síndico, lo hará previamente ante el Directorio, sin perjuicio de informar a la asamblea.

Art. 22. El Síndico es revocable en cualquier tiempo por la asamblea y será remplazado por el suplente, así como también en los casos de renuncia, ausencia, incapacidad o fallecimiento.

TITULO IV

De la asamblea general de accionistas

Artículo 23. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 24. Las asambleas ordinarias se reunirán todos los años, dentro de los ciento veinte días siguientes a la terminación del ejercicio social.

Art. 25. Son atribuciones de la asamblea general ordinaria: A) Proceder a la renovación del Directorio, titulares y suplentes; B) Examinar, discutir y aprobar los balances y liquidaciones anuales, memorias y actos de administración durante el ejercicio económico precedente y aprobar la distribución de las utili-

dades sociales que proponga el Directorio o establecer modificaciones que estime conveniente; C) Deliberar y resolver sobre las proposiciones que le sean sometidas por el propio Directorio; D) Pronunciarse sobre todas aquellas cuestiones que sean de su competencia con arreglo a los presentes estatutos.

Art. 26 Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio, cuando lo pida el Síndico o cuando lo soliciten accionistas expresando claramente su objeto, que representen el veinticinco por ciento de las acciones suscritas y totalmente abonadas.

Art. 27 En las asambleas extraordinarias, sólo podrán tratarse asuntos que formen la orden del día, que será fijada por el Directorio. y que se publicará en la respectiva convocatoria.

Art. 28. Las convocatorias se harán conocer a los accionistas por medio de publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital, con una anticipación de por lo menos quince días.

Art. 29 Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas depositarán sus acciones, o un certificado de depósito en una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión y de cuyo depósito se le expedirá una boleta en la que constará el número de acciones y el número de votos, sirviendo cada boleta de entrada al local de la reunión donde el accionista deberá firmar el libro de asistencias.

Art. 30 El derecho de asistencia a las asambleas generales podrá ejercerlo el accionista personalmente o por un representante mediante autorización escrita que presentará en las oficinas de la sociedad el día de la asamblea. No podrá ejercer tal mandato ninguno de los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo de la ley de 13 de Julio de 1903 y en el artículo primero del decreto del 16 de Julio de 1943.

Art. 31. En las votaciones de la asamblea, cada cincuenta acciones darán derecho a un voto con la limitación establecida por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 32. Las resoluciones que adopte la asamblea se consignarán en el libro de actas de la misma, cuyas actas serán firmadas por el Presidente, el Secretario y dos accionistas designados por la asamblea, que firmarán en representación de ésta. Las actas serán extendidas dentro de los ocho días de la celebración de la asamblea.

Art. 33. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, que dirigirá la discusión y votará como accionista, y con doble voto en caso de empate. Por ausencia de ambos la asamblea elegirá un Presidente ad-hoc. Actuará como Secretario, el del Directorio, o en su ausencia, el miembro del Directorio que éste designe.

Art. 34. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán legalmente constituídas y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. El retiro de algún o algunos de los accionistas después de iniciada la sesión no inhabilita a las asambleas generales para seguir deliberando y tomar resoluciones.

Art. 35. Las asambleas ordinarias y extraordinarias para las cuales no se hubiera obtenido el quórum necesario a la hora fijada, se considerarán legalmente constituídas media hora después con los accionistas presentes, con excepción de las que requieran quórum especial.

Art. 36. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por simple mayoría de votos que correspondan a los accionistas presentes.

Art. 37. La asamblea extraordinaria de accionistas podrá resolver reformas, adiciones o modificaciones a estos estatutos y tratar los asuntos previstos en el artículo 1.o de la ley del 19 de Julio de 1909. En este caso deben estar presentes accionistas que representen más del 60 o|o (sesenta por ciento) del capital integrado. No consiguiéndose el quórum necesario para la fecha fijada, se volverá a citar para una nueva asamblea extraordinaria con un plazo no menor de veinte días, sin poder modificar la orden del día, y en este caso la asamblea quedará legalmente constituída estando presente accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. Si tampoco se obtuviera el quórum del 50 o|o (cincuenta por ciento) en esta segunda convocatoria, media hora después se considerará legalmente constituída con los accionistas presentes. También para estas asambleas extraordinarias es igualmente aplicable lo que determina el artículo 36 de los estatutos sociales.

Art. 38. Las asambleas de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representarán a la totalidad de los acionistas. y sus resoluciones obligarán por igual a todos ellos sin exceoción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas.

Art. 39. En caso de votación con boletas, el Presidente nombrará dos escrutadores entre los accionistas presentes, y éstos labrarán y firmarán el acta respectiva.

TITULO V

Balance y utilidades

Artículo 40. Al finalizar cada ejercicio social comprendido entre el 1.o de Julio de un año y el 30 de Junio del año siguiente, el Directorio hará formular el balance general, basándolo sobre un inventario completo y detallado, y lo presentará al Síndico, acompañado del resumen del movimiento de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Síndico a su vez examinará dichos documentos, confrontándolos con los libros de contabilidad y producirá el informe respectivo.

Art. 41. Las utilidades líquidas, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesario destinar a la amortización de los inmuebles, instalaciones, maquinarias, vehículos, muebles y útiles, etc., se distribuirán en la siguiente forma: a) 10 o|o (diez por ciento) a los miembros del Directorio en proporción a su asistencia y 1 o|o (uno por ciento) al Síndico. b) Del sobrante, el Directorio dispondrá la cantidad que juzgue conveniente para la formación de fondos, para ampliaciones y mejoras, o con fines de previsión, y el saldo se distribuirá así: 90 o|o a los accionistas; 10 o|o a fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al 25 o|o del capital autorizado. Una vez que el fondo de reserva alcance a la cantidad indicada, el respectivo porcentaje de utilidades acrecerá al fondo. para dividendos a los accionistas.

Art 42. Los dividendos que no fuesen reclamados dentro de los dos años siguientes a la primera publicación, quedarán prescriptos a favor de la sociedad, y serán destinados a aumentar el fondo de reserva, en este caso, sin limitación.

TITULO VI

Disposiciones complementarias

Artículo 43. La COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A continuadora de la anterior sociedad en comandita del mismo nombre —se constituyó por acta de 28 de Abril de 1932 autorizada en esa fecha y protocolizada por el escribano Juan A. Pizzórero—; el Poder Ejecutivo le concedió personería jurídica y aprobó sus estatutos originarios por decreto del 13 de Setiembre de 1932, y por resoluciones del 17 de Diciembre de 1943 10 de Noviembre de 1952 y 25 de marzo de 1957 aprobó modificaciones parciales a los mismos: todas cuyas normas estatutarias quedan derogadas y sustituídas por las consignadas en la presente carta.

Art. 44. Queda facultado el Directorio para realizar ante las autoridades u oficinas competentes —por intermedio de los representantes estatutarios o de las personas que designe al efecto— todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción de los estatutos, así como aceptar cualquier adición, supresión o modificación que indicaren o exigieren aquellas autoridades.

Asamblea extraordinaria

En virtud de lo resuelto anteriormente se acuerda convocar a los señores accionistas para el 31 de Agosto próximo a las 17 horas en el local de nuestras oficinas de la calle José Llupes 4749 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento de capital y reforma de estatutos. 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea general ordinaria de accionistas

También se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Agosto próximo a las 17 y 30 horas en el local de nuestras oficinas de la calle José Llupes 4749 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1964|65 e informe del Síndico. 2.o Nombramiento de un Síndico titular y su suplente. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Inscripción de acciones

Tanto para la asamblea extraordinaria como para la ordinaria se acuerda que la inscripción de acciones se efectúe por intermedio del Banco La Caja Obrera (Casa Central).

Convocatorias

Se dispone publicar las convocatorias para las asambleas en el "Diario Oficial", La Mañana y El Plata, los días 2 y 5 de Agosto próximos. Después de tratar otros asuntos de menor importancia, se levantó la sesión a las 18 y 30 horas. — (Firmado): Enrique Alvarez. — Esteban Spallarossa. — Luis Maresca. — Venancio J. Uría. — José B. Alvarez.

Acta de asambleas

Acta N.o 35. — En la ciudad de Montevideo, siendo las 17 y 30 horas del día 31 de Agosto de 1965, bajo la Presidencia del señor Esteban Spallarossa, actuando en la Secretaría el señor José B. Alvarez no habiendo concurrido el Inspector de la Inspección General de Hacienda, se realizó en el local de nuestras oficinas ubicadas en la calle José Llupes número 4749, la cuarta asamblea general extraordinaria de accionistas de la COMPAIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A. Haciendo acto de presencia accionistas que representaron un capital de $ 3.738 700.00 (tres millones setecientos treinta y ocho mil setecientos pesos m|n.), el que supera el 60 o|o del capital actual $ 4.957.500.00) que exigen los estatutos sociales en su artículo 43 Por lo tanto y estando en condiciones reglamentarias, se dió por iniciado el acto que constaba de la siguiente orden del día: 1.o Aumento de capital y reforma de estatutos. 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. El señor Presidente hizo una breve exposición de los motivos fundamentales que llevaron al Directorio a proponer a la asamblea lo establecido en el primer punto de la orden del día. Puesto dicho punto a consideración, la asamblea por unanimidad resuelve: 1.o Aumentar el capital autorizado que queda fijado en $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos m|n.) en lugar del actual de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.); artículo 5.o de los estatutos. 2.o Se aprueba el proyecto de reforma de estatutos elevado a consideración de la asamblea por el Directorio. 3.o Se acuerda omitir en la presente acta la transcripción del proyecto aprobado dándose por reproducido aquí el que figura en el acta N.o 1.597 del 22 de Julio de 1965 que obra a fojas 145 a 153 inclusive del libro "Copiador de actas de Directorio", anotado con fecha 7 de Mayo de 1962 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.671 al folio 31 del libro respectivo. 12. Pasando al segundo punto de la orden del día, los señores asambleístas designaron por unanimidad a los señores Jorge Solari y Carlos Pollio para firmar el acta de esta asamblea extraordinaria Antes de finalizar el señor Presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia, dándose por terminado el acto a las 17 y 55 minutos. Dejamos constancia que el capital autorizado a la fecha es de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.) y el capital suscripto e integrado es de $ 4.957.500.00 cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos m|n.), respectivamente. A continuación se transcribe la asistencia de accionistas, los votos que le corresponden y el capital que representaron: Nombres, Capital, Votos. (Nombres) Cía Bao S. A., (capital) $ 1.169.800.00 (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Luis L. Spallarossa. (Capital) $ 92.400 00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Alberto Trambauer. (Capital) pesos 15.000.00. (Votos) 6 Por sí. (Nombres) Santiago Levrero. (Capital) $ 109.300.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Constantino Uría. (Capital) $ 33.800.00 (Votos) 6) Por Poder. (Nombres) Luis Maresca. (Capital) $ 17.000.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Gregorio Servetti. (Capital) $ 30.000.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Jorge Maresca. (Capital) $ 100.000.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Carlos Maresca, (Capital) $ 70.000.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Carlos Pollio. (Capital) $ 50.200.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Pedro G. Latour. (Capital) $ 27.000.00 (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Mario Carsillo. (Capital) $ 26.900.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Héctor Cordano. (Capital) $ 30.000.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Carlos Cordano. (Capital) $ 15.000.00. (Votos) 6. Por sí (Nombres) Enrique R Alvarez. (Capital) $ 30.000.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Enrique Alvarez. (Capital) pesos 287 800.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Gustavo A. Alvarez. (Capital) $ 30.000.00. (Votos) 6. Por sí (Nombres) Walter Ravenna. (Capital) $ 52 100 00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Raúl Camou. (Capital) $ 27.900.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Nelson Mancione. (Capital) $ 5.000.00 (Votos) 3. Por sí. (Nombres) José B. Alvarez. (Capital) $ 197.300.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Esteban Spallarossa. (Capital) $ 256.400.00 (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Rosa M. Giacalone de Uría. (Capital) $ 451.100.00. (Votos) 6. Por poder. (Nombres) Venancio J. Uría. (Capital) $ 183.100.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Pedro Hourquebie, hijo (Capital) $ 141 200.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Nubio Desiderio. (Capital) pesos 32.100.00. (Votos) 6. Por poder. (Nombres) Carlos Campelo. (Capital) $ 15.600.00. (Votos) 6. Por sí. (Nombres) Santiago Levrero. (Capital) $ 20.000.00. (Votos) por sí. (Nombres) Venancio J. Uría. (Capital) $ 60.400.00. (Votos) por sí. (Nombres) Domingo C. Levrero. (Capital)

$ 28.900.00. (Votos) 6. No asistió. (Nombres) Marcos L. Levrero. (Capital) $ 9.300.00. (Votos) 5. Por sí. (Total capital) $ 3:767.600.00. Total (Votos) 170. (Firmado): José B. Alvarez. — Esteban Spallarossa. — Carlos Pollio. — Jorge Solari.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que obran en los libros de actas de la "COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA", a saber: A) Acta número mil quinientos noventa y siete a fojas ciento cuarenta y cinco del libro copiador de actas de Directorio, anotado el siete de Mayo de mil novecientos sesenta y dos con el número tres mil seiscientos setenta y uno al folio treinta y uno del libro doce del Registro Público y General de Comercio; B) Acta número treinta y cinco a fojas ciento cuarenta y siete del libro de actas de asambleas anotado el once de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco con el número mil quinientos cuarenta y uno al folio ciento ochenta y uno del libro respectivo de dicho Registro a cargo del entonces Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Julio A. Cendán Alfonzo. — Un sello dice: Julio A. Cendán Alfonzo, Abogado-Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno: Esteban Spallarossa y José B. Alvarez, Presidente y Secretario respectivamente de la "COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A.", a la que representan según Certificado Notarial Adjunto, constituyendo domicilio en el estudio del doctor Cendán, calle Aizaibar N.o 1358, al señor Juez decimos: La asamblea de accionistas de dicha compañía, celebrada el 31 de Agosto de 1965 resolvió: A) Aumentar el capital autorizado a $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos) en lugar del actual de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00); B) Y aprobar el proyecto de reforma de estatutos propuesto por el Directorio en sesión de 22 de julio de 1965. Se acompaña testimonio notarial de las actas pertinentes así como los estatutos originales. Por lo expuesto del señor Juez solicitamos: 1.o) Se nos tenga por presentados; por bien acreditada la representación invocada, y por constituído el domicilio que se expresa; 2o.) Se apruebe el aumento de capital y la reforma de estatutos; y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como su publicación. Otrosí decimos: Queda autorizado el Letrado que firma o indistintamente el señor Ariel Cendán para recibir los desgloses, certificados y/o testimonios que se expidan. Será justicia. — Esteban Spallarossa. — José B. Alvarez. — Julio A. Cendán Alfonzo. — Un sello dice: Julio A. Cendán Alfonzo, Abogado.

Expediente 352/963. — Décimo Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado a estos obrados, (Fs. 37 a 43 vta.), la empresa "COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A.", en asamblea extraordinaria realizada el 31 de Agosto de 1965, resolvió modificar los estatutos de la referida sociedad. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Asesor: C. Zarazola. Contador Carlos Zarazola. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino. A. Fernández. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1376. — Señor Juez, Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Federico Capurro Calamet.

2033. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por "COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A.", previa su inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, háganse los desgloses, expídase certificado si se solicitare y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis a las trece horas y cincuenta minutos e inscripta en este Registro con el No. 189 al Fo. 836 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 88.572 de fecha 20/5/966. expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$17.889.00 1/pub. — 11692.

ESTANCIAS SAN JUAN DE ITAPEBI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la firma "ESTANCIA SAN JUAN DE ITAPEBI S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio de este Departamento, los cuales y actuaciones relativas a su aprobación se transcriben a continuación y dicen así:

Testimonio: N.o 11. — Protocolización del Acta de Constitución de "ESTANCIAS SAN JUAN DE ITAPEBI SOCIEDAD ANONIMA". En la ciudad de Salto, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Mary Betty Vilarrubí, Escribana autorizante, comparecen: Enrique Dondo Harriague, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número doscientos cuarenta y tres de la calle Uruguay en esta ciudad y Clelia Nerea Supparo Mazza de Dondo Harriague, oriental, mayor de edad, casada con el anterior compareciente y con el mismo domicilio y para que lo consigne en esta acta, dicen: que

Primero: Han resuelto fundar una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación:

Segundo: Estatutos de ESTANCIAS SAN JUAN DE ITAPEBI SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1.o Con y nombre de "ESTANCIAS SAN JUAN DE ITAPEBI SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigente en materia comercial.

Plazo: Su duración es de cien años, a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio: Tendrá su domicilio en la ciudad de Salto, pudiendo el Directorio establecer sucursales, dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la sociedad será: I Realizar toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, importar o exportar comerciales nir en toda clase de operaciones comerciales con bienes, muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país y del extranjero; II) Enajenar en cualquier forma, prendar caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores, títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros; III) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales o empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; V) Realizar, en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3o. El capital inicial se fija en la suma de un millón de pesos ($1:000.000.00) moneda nacional uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la Sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4o. La simple posesión de acciones, implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la Asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5o. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos, o sean reelegidos.

Art. 6o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima Asamblea Ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo, el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la vacante.

Art. 7o. El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto, y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Art. 8o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la Dirección y Administración de la Sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la Asamblea General de Accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones. Títulos y valores, haciendo la respectiva tradición como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta Sociedad, en la forma y condiciones que estimare convenientes; dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios; constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos de dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas Carta Orgánicas o reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes, con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad, en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la Sociedad, bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a éstos; hacer cesión de bienes y solicita y acordar quitas, esperas, remisiones y novaciones, renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; entablar el recurso de fuerza; prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la Sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir el personal de la Sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera Asamblea General Ordinaria, que se realice; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9o. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y un suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11 Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reuni-

rán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14 El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum, y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma, y un accionista designado por los asambleístas.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Art. 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general Ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 19. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría de votos la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados el Dr. Ramón José Méndez, el procurador Francisco Freyre Borbonet, y la señorita Manca Cáneppa, para que actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de los libros pertinentes, e inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Tercero. Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten.

Y yo, la Escribana Autorizante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) De conformidad con lo solicitado por los interesados incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, los estatutos de "Estancia San Juan de Itapebí Sociedad Anónima", allá extendidos en seis fojas de papel sellado de ocho pesos cada una, del folio cuarenta y cinco al cincuenta; C) Esta acta es leída por la suscripta Escribana y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo; D) Esta protocolización sigue a la verificada el treinta de noviembre, bajo el membrete: No. 10. Protocolización de dos actas a solicitud de Awigdor Finfer", del folio cuarenta y cuatro al cuarenta y cuatro vuelto. De todo lo que doy fe. — Enrique Dondo Harriague. — Clelia Supparo de Dondo. — (Hay un signo). Mary Betty Vilarrubí. Escribana". Es primer testimonio que expido para "Estancia San Juan de Itapebí Sociedad Anónima", el que sello, signo y firmo en Salto, el veintiseis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Hay un signo: Mary Betty Vilarrubí, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "Estancia San Juan de Itapebí Sociedad Anónima", fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Comuníquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General. "Es copia fiel. Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. — Francisco Freyre Borbonet, constituyendo domicilio en Uruguay 1163 ap. 1 (Escribanía Piacenza), al señor Juez digo: Que según resulta del art. 21 de los estatutos de: ESTANCIA SAN JUAN DE ITAPEBI SOCIEDAD ANONIMA", cuyo original adjunto con su aprobación por el Poder Ejecutivo, estoy facultado para efectuar la gestión tendiente a obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio y matrícula de comerciantes. Que de acuerdo a lo exigido por el C. de Comercio sobre Sociedades Anónimas, hago constar: que esta sociedad tiene su sede en esta ciudad, calle Uruguay 1163 ap. 1. Que su objeto es el indicado en su artículo segundo de los estatutos acompañados. Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio. Que el capital integrado es nacional. Que gira bajo la razón social de "ESTANCIA SAN JUAN DE ITAPEBI SOCIEDAD ANONIMA". Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de un millón de pesos. Por tanto, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y acreditada la representación invocada. 2) Que previa vista del señor Fiscal se decrete la inscripción de los estatutos de "ESTANCIA SAN JUAN DE ITAPEBI SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público de Comercio y matrícula de comerciantes, las publicaciones legales y el desglose de los documentos agregados, todo lo cual podrá entregarse al señor Leonides Calvo. — Francisco Freyre Borbonet. — Ramón J. Méndez, Abogado

3228. — Salto, 10 de Junio de 1964. — Por presentado agregado documento acompañado, constituído domicilio e iniciada la gestión que invoca. Vista al señor Fiscal. — Balbela de Delgue. — J. Abelenda.

Salto, 24 de Junio de 1964. — Pasa al señor Fiscal. — Abelenda. Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental de Salto.

Vista No. 1342. — Señor Juez: puede Ud. acceder a lo solicitado. — Salto, Agosto 31 de 1964. — R. Etchart.

5202 — Salto, 7 de Setiembre de 1964. — Vistos: con el señor Fiscal, dispónese la inscripción en el Registro Público de Comercio y matrícula de comerciantes de los Estatutos de Estancia SAN JUAN de ITAPEBI S. A., efectuándose las publicaciones y comunicaciones de rigor. Oportunamente y previa liquidación y pago de tributos, desglose de documentos agregados y constancia de su cumplimiento, archívese. A los efectos Fiscales, regúlanse honorarios en $ 3.000.00. — Balbela de Delgue. — J. Abelenda.

Salto, 30 de Setiembre de 1964. — En la fecha se remiten los autos al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, a efectos de su inscripción. — Abelenda.

Salto, Octubre 2 de 1964. — Recibido hoy. Conste. — Brum.

Salto, Octubre 27 de 1964. — Se efectuó la inscripción ordenada en el Registro Público de Comercio de este Departamento con el No. 32 del Fo. 152 al Fo. 158 v. Libro trece del Tomo Correspondiente al presente año. Conste. — Brum.

Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Marzo 18 de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

$ 4.407.00 1|pub. 11999

RADIO ORIENTAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Borello, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la sociedad RADIO ORIENTAL S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, los que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de

RADIO ORIENTAL S. A.

En Montevideo, el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el estudio del Dr. Joaquín Reyes Rius, calle Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 403, los abajo suscritos señora Elena Piñeyrúa de Artola, Luis Alberto, Angel Alfredo y Elena María Artola Piñeyrua, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará RADIO ORIENTAL S. A. y que se regirá por el Estatuto aprobado en forma unánime por los fundadores y que a continuación se transcribe con las modificaciones que al mismo pudiera introducir las autoridades competentes al aprobarlos en definitiva.

Estatuto de

RADIO ORIENTAL S. A.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1o. Con el nombre de RADIO ORIENTAL S. A., se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por el presente Estatuto y las leyes del país.

Art. 2o. El domicilio de la Sociedad será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o cualquier tipo de ramificaciones, en el país o en el extranjero.

Art. 3o. La duración de la Sociedad será de cien años, a contar de la aprobación de este Estatuto, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, por resolución de la asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas.

Art. 4o. La Sociedad tiene por objeto: a) Estudiar, implantar, explotar y fomentar la difusión cultural, artística, técnica, científica, recreativa e informativa, sea mediante la explotación comercial e industrial de la radiodifusión, la televisión, la cinematografía o cualquier otro medio, oral escrito o por imágenes, existente o que en el futuro pueda crearse, así como por todo otro sistema de comunicación en general, tanto en lo que se relaciona con la trasmisión o la recepción. b) Realizar negocios de publicidad, propaganda y promoción, comprendida la producción de programas para radio o televisión, o para otro medios de difusión. c) Organizar, contratar y efectuar cualquier clase de espectáculos, artísticos, culturales, deportivos, etc. d) Realizar en la República o en el extranjero, por cuenta propia o ajena o en interés de terceros y de la Sociedad, toda clase de operaciones, inversiones, administraciones, transacciones, explotaciones y construcciones sobre bienes inmuebles, pudiendo a tales efectos: comprar, vender, prometer, permutar, enajenar a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento, sub - arrendamiento y anticresis; celebrar contratos de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, en dinero o en título, cualquiera sea su cotización; hipotecar, financiar toda clase de operaciones, vender directamente o por el sistema de la propiedad horizontal y en general, realizar toda clase de actos y contratos sobre bienes inmuebles: e) Comprar, importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de mercaderías. f) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas y sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución de fideicomisos e hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; g) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi - elaborados y manufacturados. La Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier represen-

tación, comisiones o consignaciones, obtener patentes o concesiones relativas a los objetos antes indicados y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital social, acciones y debentures

Artículo 5o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de pesos 900.000.00 (novecientos mil pesos) moneda nacional, formado por novecientas acciones nominativas de mil pesos cada una, pudiendo emitirse título representativos de varias acciones. Habrá dos clases de acciones que se caracterizarán por la denominación "Acciones Serie A" por un total de $ 540.000.00 (quinientos cuarenta mil m/n.) y "Acciones Serie B" por un total de $ 360.000.00 (trescientos sesenta mil m/n.) La suscripción e integración mínima de capital tendrá que hacerse proporcionalmente a cada una de las dos clases de acciones. Ese capital podrá ser aumentado por resolución del Directorio, hasta un máximo de $ 10:000.000.00 (diez millones) moneda nacional, en "Acciones Serie C", cumpliéndose las formalidades legales pertinentes y abonándose los derechos que correspondieren a cada aumento. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 6o. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes, en ese momento tendrán preferencia de suscripción e integración de manera proporcional a sus tenencias, estando el Directorio facultado para vender libremente el saldoque pudiera quedar y sin perjuicio de lo establecido en el inciso e) del artículo 13.

Art. 7o. La Sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones, nominativas o al portador con o sin garantías, en las condiciones que en su oportunidad determine el Directorio. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionada a lo que sobre el particular dispongan las leyes nacionales.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 8o. El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. Los tenedores de las "Acciones Serie A" designarán al Presidente y otros dos directores titulares y tres directores suplentes respectivos. Por su parte los tenedores de "Acciones Serie B" designarán al Secretario y a un Director titular y dos directores suplentes respectivos. Por su parte los tenedores de "Acciones Serie B" designarán al Secretario y a un Director titular y dos directores suplentes respectivos. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la Sociedad, mediante telegrama colacionado, carta poder o cualquier otra forma auténtica, para las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. El Presidente y el Secretario, o quienes los sustituyen, actuando conjuntamente representarán a la Sociedad. Presidente y Secretario deberán dar fiel y estricto cumplimiento a las resoluciones del Directorio; en caso de incumplimiento el omiso será reemplazado por decisión del propio Directorio.

Art. 9o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera Asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de por lo menos tres Directores. Para reuniones de Directorio con un quórum menor de cuatro directores previamente deberá haberse citado a todos los integrantes del Directorio mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 11 En caso de licencia por más de 30 días, o vacancia de algún cargo de Directorio, éste procederá a convocar al suplente respectivo.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente ya sea por su propia decisión o porque así lo soliciten tres de sus miembros, toda vez que los negocios de la Sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá dos votos. Los acuerdos se harán constar en el libro de Actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute conveniente, pudiendo dar poderes generales o especiales; C) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actor, demandado o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Solicitar concordantes, quitas y/o esperas; H) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 14. La Asamblea Social, cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico y su suplente, en las condiciones y con las facultades que la misma Asamblea determina. Para ello se requiere que a la Asamblea concurran accionistas que representen más del sesenta y cinco por ciento del capital integrado y que se obtenga el mismo porcentaje de los votos de los accionistas presentes. Llegado el caso los tenedores de acciones de la Serie "A" designarán al Síndico titular y los de la Serie "B" al suplente.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. En las Asambleas Sociales cada sesenta acciones tanto de la Serie A como de la Serie B, dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por el artículo 420 del Código de Comercio. Las acciones de la Serie "C" no tendrán derecho a voto.

Art. 16. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 17. La Asamblea General Ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, procederá a designar el Directorio y llegado el caso el Síndico y su suplente y deberá realizarse dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más del sesenta y cinco por ciento del capital integrado. Si no se alcanzara el quórum requerido, la asamblea se reunirá treinta minutos después de la hora señalada para la primera, siempre que se haya hecho la publicación exigida, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de acciones que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resuelvan por unanimidad considerar otro punto.

Art. 18. Unicamente los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias para lo cual deberán representar más del sesenta y cinco por ciento del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias. Esta clase de asambleas actuarán con el quórum y forma establecida en el artículo 14.

Art. 19. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas, se registrarán en el Libro de Actas de Asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe, con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y al estatuto y sin perjuicio de lo establecido en la Ley 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 20. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la Asamblea, en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidades destinadas a Fondo de Reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otra que se presente.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 21. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; para que la misma quede constituída será necesario igual quórum al establecido en el artículo 14 y resolverá con las mayorías requeridas en este artículo. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 22. Decretada la disolución por la asamblea, esta nombrará una Comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Reforma de los estatutos sociales

Artículo 23. La reforma de este estatuto pertenece en su iniciativa a los accionistas cuando representen más del sesenta y cinco por ciento del capital integrado para ese efecto deberá citarse a Asamblea General Extraordinaria en la forma prevista en el artículo diecisiete y la Asamblea actuará con el quórum y forma establecida en el artículo catorce.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjuntamente, quienes establecerán la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 25. Cualquiera de los que suscriben este documento, señora Elena Piñeyrúa de Artola, Luis Alberto, Angel Alfredo y Elena María Artola Piñeyrúa, que lo hacen en su carácter de fundadores, así como el Dr. Joaquín Reyes Rius, quedan autorizados a fin de que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para obtener de las autoridades competentes la aprobación del estatuto social, así como para gestionar la inscripción del estatuto aprobado en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante y también para realizar cualquier otra gestión ante las autoridades públicas. Y de conformidad firmen la presente, en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, dejando constancia de que los fundadores antes de la fecha suscribieron el cincuenta por ciento del capital social, esto es $ 450.000.00 integrando a la vez, mediante depósito en el Banco de la República O. del Uruguay "Cuenta Integración, Capital Radio Oriental S. A." el 20 o/o a saber $ 90.000.00 en total, discriminado de la siguiente manera: señora Elena Piñeyrua de Artola $ 54.000.00 y cada uno de sus tres hijos $ 12.000.00 o sea un total de $ 36.000.00. — Elena Piñeyrua de Artola. — Elena Artola de Gallinal. —A. Alfredo Artola Piñeyrua. — L. Alberto Artola Piñeyrua.

Francisco J. Silva Escudero, escribano; Certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas: A) Doña Elena Piñeyrúa, viuda de don Luis Alberto Artola; B) Doña Elena Artola Piñeyrúa, casada con el señor Diego Gallinal; C) Don Angel Alfredo Artola Piñeyrúa, casado con doña Sofía Belaso Lussich, todos los nombrados domiciliados en Rincón 523; y D) Doctor Luis Alberto Artola Piñeyrúa, casado con doña Renée María Inés Joaquina Sala Rucker, con domicilio en 1.o de Mayo 1436. Los firmantes son orientales y mayores; II) Se me exhibieron las boletas expedidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de Diciembre de 1965, con los N.os 198909, por $ 54.000.00, equivalente al veinte por ciento del capital

suscrito por doña Elena Piñeyrúa de Artola que asciende a $ 270.000.00 y 198910, 198911 y 198912 por $ 12.000.00 cada una correspondiente al mismo porcentaje originado por la suscripción que por $ 6?.000.00 hicieron cada uno de los señores Elena Artola Piñeyrúa de Gallinal, Luis Alberto Artola Piñeyrúa y Angel Alfredo Artola Piñeyrúa; III) También tuve a la vista las actas en las que las nombradas personas suscribieron acciones de la Serie A y B de la empresa RADIO ORIENTAL S. A. (en formación) por las cantidades preindicadas, obligándose, además a suscribir igual suma de ese mismo tipo de acciones, una vez constituída dicha sociedad. La integración deberá realizarse cuando lo disponga el Directorio. Tales actas fueron firmadas el 10 de Diciembre de 1965. — En fe de ello y para su presentación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil que corresponda y demás oficinas competentes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de Diciembre de 1965. — Francisco J. Silva Escudero, Escribano.

Registro Público de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y seis a las diecisiete y diez horas e inscripta en este registro con el N.o 184 al Fo. 811 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Elena Piñeyrúa de Artola, Luis Alberto, Angel Alfredo y Elena María Artola Piñeyrúa, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 403 al señor Juez decimos: 1) Que el día 18 de Diciembre de 1965, los comparecientes suscribimos el acta de constitución y estatuto de la sociedad anónima denominada RADIO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA lo que se justifica con el certificado notarial que acompañamos; 2) Que venimos a solicitar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 405 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 13.319 de 28 de Diciembre de 1964 y previos los trámites que correspónden se autorice el funcionamiento de RADIO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las inscripciones del caso en el Registro Público de Comercio, así como las publicaciones que indica la citada norma legal; 3) Que, a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciante, se tenga presente que: A) La empresa se denomina RADIO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA; B) Su objeto surge del artículo 4.o del estatuto, el que se considera aquí reproducido; C) La sociedad carece, hasta el momento de Gerente o factor; D) Su capital asciende a $ 900.000.00 E) Que como prueba de haberse dado cumplimiento a las normas en vigencia (Ley número 13.319 de 28|XII|64) se deja constancia que se cubrió al mínimo de suscripción de capital, extremo que se justifica con las cuatro actas que se acompañan y que también se cubrió el mínimo de integración de capital, mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, acompañándose de igual modo las cuatro boletas expedidas por dicha institución.

Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: Se sirva proveer en un todo de conformidad con lo expresado en el cuerpo de este escrito y oportunamente se ordene el desglose y entrega de los recaudos que correspondan, al señor Ricardo Graziuso o al señor Joaquín A. Reyes Delgado, indistintamente. — Elena Piñeyrúa de Artola. — A. Alfredo Artola Piñeyrúa. — Luis A. Artola Piñeyrúa. — Elena Artola de Gallinal.

Inspección General de Hacienda. — Asunto N.o 1942.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 19 de Enero de 1966. — Señor Juez: El proyectado estatuto de RADIO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA, merece las siguientes consideraciones:

Artículo 4.o. Las actividades financieras contravienen la prohibición establecida en el artículo 16 de la Ley N.o 13.330 de 30|4|65.

Artículo 4.o, inciso D) Se entenderá que las operaciones sobre bienes inmuebles no serán las prohibidas por los artículos 213 y 214 de la Ley N.o 13.318 de 28|12|64.

Artículo 4.o, inciso G) "Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados y manufacturados...", implica indeterminación del objeto social, (artículos 395 inciso 4, 405 y 406 del Código de Comercio).

Artículo 5.o. Las acciones a emitir por encima de la suma de $ 900.000.00, también deberán ser nominativas.

Art. 17 Deberá establecerse un plazo prudencial para la publicación de la convocatoria, a los efectos de la inscripción de las acciones de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Elena Piñeyrúa de Artola, Luis Alberto, Angel Alfredo y Elena María Artola Piñeyrúa, en el expediente caratulado estatuto RADIO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA, ficha F. 870|1965 evacuando la vista conferida al señor Juez dicen: Que en cuanto a las consideraciones que a la Inspección General de Hacienda le merece el proyectado estatuto los suscritos deben manifestar lo siguiente:

Artículo 4.o. Se acepta que la sociedad no podrá desarrollar actividades financieras, motivo por el cual las mismas quedarán eliminadas en la enumeración que se hace objeto social.

Artículo 4.o, inciso D) Se entiende que dentro de las operaciones sobre bienes inmuebles, la sociedad no podrá celebrar aquellas prohibidas por los artículos 213 y 214 de la Ley número 13.318 de 28 de Diciembre de 1964, esto es, no poseer, adquirir ni explotar inmuebles rurales.

Artículo 4.o, inciso G) Aún cuando no se comparte el criterio de que el primer párrafo del inciso G) del artículo 4.o implica indeterminación del objeto social, se acepta eliminar el mismo. En consecuencia dicho inciso G) empezará, con las palabras "La sociedad podrá...".

Artículo 5.o. Queda entendido que todas las acciones que emita la sociedad, aún por encima de la suma de $ 900.000.00, serán nominativas.

Artículo 17. A fin de atender la consideración de la oficina, la frase actual "...se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial"...", quedará redactada de la siguiente forma "...se convocará por medio de una publicación en el Diario Oficial" la que tendrá que hacerse con, por lo menos, tres días de anterioridad a la fecha de la asamblea y se considerará...".

Por lo expuesto del señor Juez solicitan: Que se tenga por evacuada la vista conferida y al haberse aceptado, en su totalidad, las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, se sirva, sin más trámite, ordenar la prosecución de estas actuaciones. — Elena Piñeyrúa de Artola. — A. A. Artola Piñeyrúa. — Elena Artola de Gallinal. — Luis A. Artola Piñeyrúa.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto N.o 275. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista con las supresiones, aclaraciones y modificaciones introducidas en escrito de fs. 30, no contienen cláusulas contrarias al régimen vigente sobre la materia. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de los recaudos agregados de fs. 7, vta. 17 a 20 y cuatro boletas de depósito en el Banco de la República, sin foliar, por un total de $ 90.000.00, corresponde, a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 405 del Código de Comercio, aprobar los estatutos de RADIO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil, Tercer Turno. — Vista número 1319, señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 27 de abril de 1966. — Federico Capurro Calamet.

1841. — Montevideo, mayo 3|966. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil y lo establecido en los artículos 403 y ss. del C. de Comercio, en su nueva redacción ley N.o 13381, se resuelve: Aprobar los estatutos de "RADIO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento e inscripción en la matrícula de comerciante. Justificada la inscripción en el Registro y las publicaciones legales, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 403 del Código de Comercio. Liquídados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 2.000.00 devuélvanse recaudos y archívese. — Luis Torello, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

Montevideo, mayo 9|966. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Silva. Montevideo, mayo 16|966. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 30 de mayo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 184 al folio 811 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 31 de mayo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 142 al folio 59v. del L.o 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, junio 6 de 1966. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez. — Montevideo, junio 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 6.667.00. — 1|pub. — 12035.

TRIUNFADORA S. A.

25 de Mayo 444, P. 3

Balance general al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Caja Argentina	$	1.352.20
Cuentas Corrientes Exterior	"	142 154.07
Inmuebles a cobrar Exterior	"	30 500.00
Inmuebles exterior ..	"	6 .200.00
Caja y Bancos	"	1.750.92
Cuentas Corrientes ...	"	375.40
Accionistas	"	173.000.00
Gastos de constitución.	"	8 400.00
Acciones a emitir	"	1:600.000.00
	$	2:024.732.59

Pasivo —

Capital suscrito	$	173.000.00
Provisiones	"	7.100.00
Utilidad primer ejercicio	"	17.632.59
Capital integrado	"	227 000.00
Capital autorizado ...	"	1:600.000.00
	$	2:024.732.59

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1963

Debe —

Gastos inmuebles exterior	$	6.145.93
Honorarios contables — Provisión	"	6.000.00
Amortizaciones	"	2.100.00
Gastos varios	"	2.324.85
Utilidad del ejercicio .	"	17.632.59
	$	34.203.37

Haber —

Diferencias de cambio.	$	203.37
Intereses percibidos en exterior	"	30.500.00
Alquileres percibidos en exterior	"	3.500.00
	$	34.203.37

Cuadro de distribución de utilidades

Utilidad 1.er Ejerc. que pasa a Cuenta Nueva $ 17.632.59

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 19?? y anotado con el N.o 8451 al F.o 179 del Libro número 12.

$ 440.00 — 1|pub. — 2088.

O.M.H.S.A.

Colonia 2066

Estado de situación al 30|6|1964

Activo —

Caja	$	226.25
Deudores varios	"	339.557.45
Efectos a cobrar	"	2.380.80
Propiedades	"	32.675.00
Pérdidas y ganancias	"	44.037.47
	$	418.876.97

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	37.550.63
Reservas para despido	"	21.768.89
Dividendos a pagar	"	339.557.45
	$	418.876.97

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 1|10|63 - 30|6|64

Ganancias —

Intereses a favor	$	8.250.90
Pérdidas del ejercicio	"	44.037.47
	$	52.288.37

Pérdidas —

Gastos financieros	$	1.549.00
Gastos administrativos General	"	9.185.23
Departamento de construcción	"	17.802.01
Descuentos cometidos	"	23.752.13
	$	52.288.37

La asamblea correspondiente al presente ejercicio no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 52 del libro Inventario rubricado el 23 de Abril de 1963.

$ 336.00. — 1|pub. — 23227.

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER SOCIEDAD ANONIMA

Colonia 2066

Balance General de situación al 30|6|64

Activo —

Caja y bancos	$	1.061.177.29
Propietarios	"	3.142.875.73
Deudores varios	"	1.170.887.59
Efectos a cobrar	"	89.827.99
Materiales	"	530.733.79
Obras en ejecución	"	607.943.97
Maquinarias	"	785.521.16
Herramientas y utilidades de construcción	"	403.225.11
Muebles y útiles	"	286.555.57
Vehículos	"	274.250.00
Acciones y valores	"	157.303.02
Anticipos para acopios	"	887.685.84
Aporte obrero a retener	"	72.782.04
Gastos de constitución	"	10.417.08
Doc. descontados	"	401.190.52
	$	9.882.376.70
Depósitos de terceros en garantía	$	190.813.00

Pasivo —

Bancos	$	143.818.72
Vales bancarios	"	295.000.00
Efectos a pagar	"	152.769.98
Varios acreedores	"	3.415.245.87
Acreedores fiscales	"	349.705.59
Gastos a pagar	"	561.653.96
Propietarios copios	"	2.761.601.53
Bco. Cta. documentos descontados	"	401.190.52
Capital integrado	"	1.220.000.00
Reservas facultativas	"	224.606.37
Utilidad del ejercicio	"	56.784.16
Provisiones y previsiones	"	300.000.00
	$	9.882.376.70
Depósitos de valores en préstamos	$	190.813.00

Estado demostrativo de la Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Pérdidas —

Costo de obra	$	5.934.977.28
Gastos de administración	"	51.170 16
Gastos del departamento técnico	"	61.831.15
Gastos generales	"	313.984.74
Gastos de depósito	"	14.885.98
Intereses en contra	"	525.664.41
Conservación Activo Fijo	"	133.793.36
Sueldos y jornales	"	2.013.493.12
Leyes sociales	"	1.334.607.02
Utilidad liquida del ejercicio 1963 - 1964	"	56.784.16
	$	10.441.191.38

Ganancias —

Contrataciones	$	9.857.528.07
Honorarios	"	311.698.21
Dividendos	"	2.762.75
Intereses a favor	"	216.257.84
Utilidades varias	"	52.944.51
	$	10.441.191.38

Las utilidades se pasan a fondo de reserva.

La asamblea correspondiente al presente ejercicio no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 5 y 6 del Libro Copiador de Balances rubricado el 2 de mayo de 1963.

$ 608.00. — 1|pub. — 23226.

ISTRIMOTOR SOCIEDAD ANONIMA

Fco Acuña de Figueroa 2272

Activo —

Bancos	$	3.262.20
Varios deudores	"	10.000.00
Pagos anticipados	"	67.102.26
Partidas a liquidar	"	18.488.76
	$	98.853.22
Quebranto	"	5.053.71
	$	103.906.93

Pasivo —

Capital integrado	$	101.000.00
Reserva	"	2.906.93
	$	103.906.93

Balance de resultados

Debe —

Intereses y comisiones	$	1.578.00
Bonificaciones y descuentos	"	1.863.28
Quebranto	"	5.053.71
	$	8.494.99

Haber —

Gastos generales	$	1.320.00
Gravámenes fiscales	"	7.174.99
	$	8.494.99

El quebranto se transfiere a la cuenta "Partidas a liquidar".

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados al folio 333 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1966 y anotado con el N.o 5558 a folio 464 del libro 3.

$ 286.00. — 1|pub. — 2005.

R.E.S.A.

Paysandú

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de noviembre de 1965.

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	21.684.93
Mercadería	"	309.591.84
D. Varios	"	472.353.50
A. a Emitir	"	270.000.00
M. y Uts.	"	22.540.63
	$	1.096.170.90

Pasivo —

Cap. Autoriz.	$	270.000.00
Cap. Integ.	"	230.000.00
Reserva	"	1.210.01
Utilidades	"	42.355.80
Acreed. Vs.	"	552.605.09
	$	1.096.170.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos	$	25.635.75
Leyes Sociales	"	12.703.36
Combustibles	"	25.352.50
Intereses	"	10.782.13
Impuestos	"	20.489.00
G. Generales	"	56.414.49
Utilidades	"	42.355.80
	$	220.733.03

Ganancias —

Mercaderías	$	220.733.03

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro "Actas", certificado el 2|1|63 por el R. P. de Comercio de Paysandú.

$ 360.00. 1|pub. — 1923.

LOS ALPES S. A.

Carlos Albo 969

Balance de situación al 28 de febrero de 1963

Activo —

Caja	$	19.082.45
Bancos	"	5.695.31
Muebles y útiles	"	7.721.83
Mercaderías	"	867.451.64
Acciones	"	20.000.00
Clientes	"	239.857.21
Cuentas corrientes	"	6.575.50
Capital a emitir	"	90.000.00
	$	1.256.383.93

Pasivo —

Efectivo a pagar	$	69.295.10
Proveedores	"	725.763.49
Capital realizado	"	210.000.00
Capital autorizado	"	90.000.00
Caja de Jubilaciones ...	"	65.247.92
Reservas para créditos dudosos	"	24.037.13
Fondos gratificación personal	"	1.647.64
Impuestos a pagar	"	1.849.50
Utilidad del ejercicio .	"	68.543.15
	$	1.256.383.93

Balance de Resultados al 28 de febrero de 1963

Pérdidas —

Muebles y útiles	$	965.23
Mercaderías	"	1.189.549.08
Descuentos s|ventas ..	"	11.218.58
Gastos generales	"	329.723.11
Utilidad del ejercicio .	"	68.543.15
	$	1.599.999.15

Ganancias —

Bonificación por compras	$	2.585.65
Dividendos e intereses .	"	2.026.50
Ventas	"	1.595.387.00
	$	1.599.999.15

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1965.

Las utilidades no fueron distribuídas sino que pasan al rubro "Utilidades a Distribuir".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Diario número 1, folios 163 a 180, certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú el 4 de setiembre de 1950.

$ 440.00. — 1|pub. — 1924.

TEBAS S. A.

Agraciada 1432, piso 2o.

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	4.229.94
Gastos a repartir	"	100.74
Gastos de constitución .	"	2.186.20
Pérdidas: saldo anterior	"	243.00
Del ejercicio	"	6.37
	$	6.766.25

Pasivo —

Capital	$	2.000.00
Cuentas Corrientes ...	"	4.766.25
	$	6.766.25

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	243.00
Impuestos y contribuciones	"	12.59
Publicación Balance ...	"	672.00
Certificado Caja de Jubilaciones	"	98.00
	$	1.025.59

Haber —

Ajuste de cambios	$	776.22
Saldo	"	249.37
	$	1.025.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1958.

$ 384.00. — 1|pub. — 2097.

DAMONTE S. A.

Juncal 1401

Estado de situación al 30|6|65

Activo —

Caja	$	8.017.01
Banco República	"	15.027.90
Deudores varios	"	2.741.25
L. Damonte c|c	"	5.739.32
Existencias	"	602.321.10
Mueb. y útiles	"	2.800.00
Acc. emitidas	"	224.100.00
	$	860.746.53

Pasivo —

Banc. La C. Obrera ...	$	7.383.44
Proveedores	"	166.798.20
Caja de Jub.	"	19.005.56
Caja de Compens.	"	8.407.05
I. Damonte c|c	"	26.902.02
Ac. Varios	"	18.575.12
Ctas. a Pagar	"	43.606.18
Cap. Autorizado	"	224.100.00
Cap. Integrado	"	275.900.00
Utilidad	"	69.999 34
Cta. Nueva	"	69.67
	$	860.746.58

Estado de Resultados 1|7|64 - 30|6|65

Pérdidas —

Costo de ventas	$	554.831.15
Gtos. generales	"	466.526.43
Gtos. de explot.	"	14.249.70
Gtos. de const.	"	892.40
Amortización	"	400.00
Utilidad	"	69.999.34
	$	1.106.899.02

Ganancias —

Ventas	$	1.094.798.05
Decc. obtenidos	"	12.100.97
	$	1.106.899.02

Las utilidades: Reserva Legal pesos 14.347.00; Cuenta Nueva $ 55.652.34.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 63 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1963.

$ 400.00. — 1|pub. — 1980.

FRANCISCO BERAMENDI S. A.

Cuareim 1906

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	253.755.83
Cuentas corrientes ...	"	8.622.789.10
Frutos	"	3.044.764.91
Títulos y acciones	"	1.000.00
Bienes raíces	"	10.205.20
Muebles y útiles	"	16.902.20
Cuentas de orden	"	230.000.00
	$	12.179.417 24

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.274.290.73
Amortizaciones	"	8.527.21
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	45.186.34
Provisiones	"	44.479.51
Utilidades a distribuir .	"	576.933.45
Cuentas de orden	"	230.000.00
	$	12.179.417 24

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1965

Ganancias —

Frutos	$ 2.433.532.61
Comisiones	" 814.566.55
Depósitos	" 168.859.83
Varios artículos	" 8.155.41
	$ 3.425.114.40

Pérdidas —

Intereses	$ 587.613.39
Amortizaciones	" 1.690.22
Administración y barracaje	" 1.693.142.36
Gastos e impuestos	" 511.154.78
Provisión para deudores	" 44.479.51
Quebrantos de caja	" 22.141.28
Utilidad del ejercicio	" 564.892.86
	$ 3.425.114.40

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1965

Utilidad de ejercicio	$ 564.892.86
Saldo ejercicio anterior	" 12.040.59
	$ 576.933.45
Fondo de reserva	$ 28.244.64
Reserva para impuestos	" 80.000.00
Dividendo	" 450.000.00
Saldo próximo ejercicio	" 18.688.81
	$ 576.933.45

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 178 a 181 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto y anotado con el N.o 3814 al folio 61 del libro N.o 16.

$ 624.00 1|pub. — 1987.

FABRICA TITAN S.A.

Cañapirú 2227

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Inmuebles	$ 203.107.73
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, material de escritorio, instalaciones y material rodante	" 72.870.24
Caja y Bancos	" 132.988.94
Materiales, merc. generales y artículos del Hogar	" 264.853.47
Deudores varios	" 419.161.95
Acciones y valores	" 2.562.25
Garantía de Directores	" 6.000.00
	$ 1.101.544.58

Pasivo —

Capital realizado	$ 385.100.00
Reserva estatutaria, especial y F. Previsión	" 85.049.56
Varios acreedores	" 556.570.28
Ganancias y pérdidas (saldo anterior)	" 916.18
Utilidad del ejercicio	" 67.908.56
Depositantes de acciones	" 6.000.00
	$ 1.101.544.58

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1965

Ganancias —

Materiales	$ 1.068.473.94
Administración de propiedades	" 1.440.00
	$ 1.069.913.94

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$ 339.162.91
Fletes	" 269.443.18
Aportes jubilatorios	" 79.957.43
Timbres, patentes, contribuciones e impuestos	" 34.350.94
Chansec	" 28.919.22
Asignaciones familiares	" 24.148.91
Reparaciones, nafta y lubricantes	" 95.805.97
Intereses y descuentos	" 12.881.20
Amortizaciones	" 8.400.99
Luz eléctrica, teléfono y agua corriente	" 12.029.37
Deudores varios	" 3.008.51
Gastos generales	" 43.896.75
Utilidad	" 67.908.56
	$ 1.069.913.94

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria	" 3.815.43
Directorio, Síndico y personal	" 16.664.19
Dividendo	" 23.106.00
Fondo de reserva especial	" 24.300.00
Saldo a cuenta nueva	" 22.89
	$ 67.908.56

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio al 15 de agosto de 1951, y anotado con el N.o 3845 a folios 395 del libro N.o 5.

$ 584.00 1|pub. — 1982.

LOS ARRAYANES S. A.

Colonia 889

Estado de situación al 31 de Octubre de 1965

Activo —

Bancos	$ 8.071.39
Deudores varios	" 76.365.15
Inmuebles	" 602.221.28
Pérdidas Ej. 1964|65	" 26.276.93
	$ 712.934.75

Pasivo —

Capital integrado	$ 200.000.00
Bco. hipotecario	" 178.853.20
Acreedores varios	" 193.525.69
Oro del Rhin S. A.	" 19.888.66
Amortización de Inmuebles	" 17.968.12
Fondo de Reserva	" 102.699.08
	$ 712.934.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1\|11\|64 - 31\|10\|65

Pérdidas —

Cargas sociales	$ 3.032.60
Gastos e impuestos	" 14.124.66
Reparaciones	" 92.605.94
Sueldos y jornales	" 6.315.00
Amortizaciones	" 6.423.92
	$ 122.502.12

Ganancias —

Alquileres	$ 96.192.69
Intereses	" 32.50
Pérdidas del ejercicio	" 26.276.93
	$ 122.502.12

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de octubre de 1958.

$ 344:00. — 1|pub. — 2002.

INMOBILIARIA SANDU S. A.

Paysandú

Balance de situación practicado al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$ 1.623.97
Bancos	" 10.495.63
Cuentas corrientes	" 48.111.00
Capital a emitir	" 250.000.00
Inmuebles	" 470.000.00
Diferencia cotización títulos	" 38.500.00
	$ 818.730.60

Pasivo —

Cuentas corrientes	$ 9.600.00
Capital integrado	" 250.000.00
Capital autorizado	" 250.000.00
Hipotecas a pagar	" 236.730.10
Reservas	" 3.183.85
Amortizaciones	" 33.466.83
Utilidad del ejercicio	" 35.749.82
	$ 818.730.60

Balance de resultados practicado al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 10.300.91
Intereses hipotecarios	" 14.783.37
Gastos generales	" 51.333.95
Utilidad del ejercicio	" 35.749.82
	$ 112.168.05

Ganancias —

Alquileres	$	111.913.45
Intereses	"	254.60
	$	112.168.05

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1965.

Las utilidades no fueron distribuídas sino que pasan al rubro "Utilidades a distribuir".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en los libros Diarios N.o 1 folio 36 e Inventario N.o 1 folio 10, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 15 de setiembre de 1960.

$ 376.00. — 1|pub. — 1927.

GUARAMAI S. A.

25 de Mayo 444, Piso 3

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja Exterior	$	13.709.60
Inmuebles Exterior...	"	2.424.598.57
Caja	"	462.78
Cuentas Corrientes	"	1.571.14
Pérdidas Ejerc. Anter.	"	32.293.46
Gastos de Constitución	"	1.00
Acciones a Emitir	"	445.000.00
	$	2.917.636.55

Pasivo —

Acreedores Exterior ...	$	1.413.258.00
Provisiones	"	3.200.00
Capital Integrado	"	1.055.000.00
Capital Autorizado	"	445.00.00
Utilidad del Ejercicio .	"	1.178.55
	$	2.917.636.55

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1965

Debe —

Gastos Generales	$	10.801.85
Gastos Inmuebles Ext..	"	7.819.60
Utilidad del Ejercicio..	"	1.178.55
	$	19.800.00

Haber —

Alquileres	$	19.800.00

La Utilidad pasa a absorber pérdidas de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4520 a Fo. 479 del Libro número 10.

$ 312.00. — 1|pub. — 02085.

ALCYR S. A.

Rivera 2607

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	52.706.45
Mercaderías generales .	"	198.280.03
Inmuebles	"	967.504.29
Maquinaria y equipo ..	"	307.752.63
Muebles, útiles, instalaciones, varios	"	259.725.36
Gastos de constitución .	"	2.640.00
	$	1:788.608.76

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	49.406.96
Acreedores varios	"	1:369.944.91
Fondo amortizaciones .	"	62.990.03
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	106.266.86
	$	1:788.608.76

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1965

Ganancias —

Utilidad por ventas ...	$	1:169.378.50
	$	1:169.378.50

Pérdidas —

Sueldos, aguinaldos, etc.	$	490.671.26
Impuestos y cargas sociales	"	212.670.10
Gastos generales	"	269.001.99
Intereses y comisiones .	"	12.576.67
Amortizaciones	"	78.191.62
Utilidad	"	106.266.86
	$	1:169.378.50

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta:

Fondos de reserva	$	106.266.86
	$	106.266.86

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 19 y 20 del libro Inventario, certificado el día 23 de setiembre de 1965.

$ 384.00. — 1|pub. — 1910.

T E F I S A

Treinta y Tres 1374, Esc. 206

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	830.77
Gtos. Constitución	"	7.900.00
Terrenos	"	95.363.85
Pérdidas Acum.	"	30.427.13
	$	134.521.75

Pasivo —

Acreedores	$	62.521.75
Capital	"	62.000.00
	$	134.521.75

Fue aprobado en Asamblea realizada el 7 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado figura copiado a fo. 11 del libro Copiador certificado al 29 de junio de 1960.

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	1.641.08
Intereses	"	3.675.00
Varios	"	1.090.00
Honorarios	"	1.450.00
Incobrables	"	6.000.00
	$	13.856.08

Aprobado en Asamblea realizada el 7 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima. — Deja constancia que este estado figura copiado a fo. 12 del libr Copiador certificado el 29 de junio de 1960. No hubo rubro de utilidades.

$ 360.00. — 1 puz. — 02139.

LOS ALPES SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Albo 939 (Paysandú

Balance de situación practicado al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	61.366.95
Bancos	"	28.355.09
Mercaderías	"	1.227.584.99
Muebles y Utiles	"	5.791.36
Clientes	"	275.434.73
Acciones	"	22.500.00
Cuentas Corrientes ...	"	90.236.16
Capital a Emitir	"	90.000.00
	$	1.801.269.28

Pasivo —

Efectos a Pagar	$	80.075.20
Proveedores	"	1.064.295.97
Capital Realizado	"	210.000.00
Capital Autorizado ..	"	90.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	19.199.89
Res. para Créd. Dudosos	"	24.037.13
Fondo Gratif. Pers....	"	1.647.64
Impuestos a Pagar	"	1.849.50
Pérdidas y Ganancias.	"	83.629.96
Utilidad del Ejerc.	"	126.533.99
	$	1.801.269.28

Balance de Resultados practicado al 28 de febrero de 1965

Pérdidas —

Mercaderías	$	1.892.888.59
Muebles y Utiles	"	965.23
Descuentos slventes ..	"	22.041.61
Cuentas Incobrables ..	"	4.973.30
Gastos Generales	"	421.752.10
Utilidad del Ejercicio..	"	126.533.99
	$	2.469.154.82

Ganancias —

Bonificación por Comp.	$	5.007.38
Dividendos e Intereses	"	2.431.17
Ventas	"	2.461.716.27
	$	2.469.154.82

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1965.
Las utilidades no fueron distribuídas, sino que pasan al rubro "Utilidades a Distribuir".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Diario N.o 1 folios 195 a 208 certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 1.er Turno de Paysandú el 4 de setiembre de 1950.

$ 464.00. — 1|pub. — 01926.

LA PLATA CEREAL CO. S. A.

Zabala 1542

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Muebles y útiles	$	1.00
Caja y bancos	"	72.32
Cuentas corrientes	"	37.097.48
Casa central	"	356.58
	$	37.527.38

Pasivo —

Capital	$	25.000.00
Cuentas corrientes	"	1.364.90
Cuentas a pagar	"	575.10
Ganancias y pérdidas ..	"	10.587.38
	$	37.527.38

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Alquileres	$	1.740.00
Gastos generales	"	3.652.00
Impuestos y sellados .	"	3.470.30
	$	8.862.30

Haber —

Intereses y descuentos .	$	6.892.16
Pérdida del ejercicio ..	"	1.970.14
	$	8.862.30

La Sociedad no realiza Asamblea por ser sucursal de firma extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio No. 356 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 2 de febrero de 1948.

$ 29[illegible]90. — 1|pub. — 2091.

PIEDRA DEL TORO S. A.

18 de Julio 1474, P. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	5.076.03
Banco Comercial	"	3.610.33
Cuentas corrientes ...	"	272.626.76
Derechos sobre cartera a percibir	"	1.201.997.99
Gastos de constitución .	"	16.150.00
Acciones a emitir	"	235.000.00
	$	1.734.461.11

Pasivo —

Utilidades a realizar ..	$	639.882.64
Capital autorizado a integrar	"	235.000.00
Capital integrado	"	765.000.00
Cuenta nueva	"	501.60
Pérdidas y ganancias .	"	88.430.87
Amortizaciones gastos de constitución	"	5.646.00
	$	1.734.461.11

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	23.982.78
Comisiones	"	21.697.71
Gastos Generales	"	8.390.63
Amortizaciones	"	3.000.00
Ajustes sobre derechos de cartera a percibir	"	13.565.93
	$	70.637.05
Utilidad del ejercicio .	"	88.430.87
	$	159.067.92

Ganancias —

Intereses sobre saldos .	$	18.753.51
Intereses sobre atrasos	"	2.113.32
Utilidades diversas ...	"	2.322.51
Utilidades sobre derecho de cartera a percibir	"	135.878.58
	$	159.067.92

Proyecto de Distribución de Utilidades ejercicio 1965

Utilidades del Ej.	$	88.430.87
	$	88.430.87
Dividendos en Acc. ..	$	85.000.00
Cuenta Nueva	"	3.430.87
	$	88.430.87

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 d0 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 y 13 del Libro Inventario certificado en Montevideo el 26 de julio de 1962, con el N.o 5.977, al Fo. 107, del libro N.o 12.

$ 872.00. — 1|pub. — 02004.

G. BALPARDA CATTANEO S. A.

Río Negro 1600

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	46.454.57
Deudores varios	"	191.885 78
Mercaderías	"	1:433.326 23
Activo Fijo	"	77.991.00
Gastos de Constituc. ..	"	12 665 25
Llave	"	10 000.00
	$	1.827.322.88

Pasivo —

Acreedores varios	$	952.721.60
Acreedores Fiscales ..	"	59.878.03
Bancos Cuenta Imprt..	"	146.777.26
Capital integrado	"	540.360 00
Fondo de Reserva	"	1.742.19
Pérdidas y Ganancias .	"	126.843.75
	$	1.827.322.83

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Utilidad bruta	$	499.546.75
Gtos. de administración	"	373.703 00
Utilidad del Ejercicio.	$	126.843.75

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General de Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla trascrito a fojas 78 a 90 del libro Inventarios certificado con fecha 2 de octubre de 1961.

$ 304.00 — 1|pub. — 2219.

LA BRITANICA S. A.

General Flores 2659

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	260.131.98
Cuentas a cobrar	"	392.259.38
Fijo	"	476.707.36
Llave	"	375.000.00
Pagos adelantados	"	52.352.95
Mercaderías	"	2:829.172.00
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	4:455.623.67

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2:931.196.48
Obligaciones fiscales ..	"	77.612.91
Amortizaciones	"	175.390.50
Capital autorizado	"	70.000.00
Patrimonial	"	1:201.423.78
	$	4:455.623.67

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Pérdidas —

Impuestos y L. sociales	$	400.032.72
Propaganda y G. generales	"	652.913.93
Amortizaciones	"	86.901.98
Sueldos y seguros	"	505.931.57
Utilidad a distribuir ..	"	152.442.73
	$	1:798.222.93

Ganancias —

Mercaderías e intereses	$	1:798.222.98
	$	1:798.222.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades 1964-65	$	152.442.73
Cta. Nueva al 31|8|65	"	2.617.31
	$	155.060.04
5 o|o s|152.442.73 a F. de Reserva	$	7.622.10
6 o|o s|152.442.73 a Ret. Direct.	"	9.146.52
14 o|o s|930.000.00 en acciones	"	130.200.00
A cuenta Nueva	"	8.091.42
	$	155.060.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha enero 31 de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el Libro de Actas de Directorio, a fs. 14 y 15. Certificado ante el R. P. y G. de Comercio con el N.o 9651 al Fo. 596 del Lo. 11.

$ 416.00. — 1pub. — 02046.

LOS ALPES S. A.

Carlos Albo 869

Balance de situación practicado al 28 de febrero de 1964

Caja	$	22.439.60
Bancos	"	43.591.24
Muebles y útiles	"	6.756.59
Mercaderías	"	934.015.76
Acciones	"	22.500.00
Clientes	"	241.648.68
Cuentas Corrientes	"	38.117.21
Capital a emitir	"	90.000.00
	$	1.399.069.08

Pasivo —

Efectos a pagar	$	58.894.40
Proveedores	"	796.016.74
Capital realizado	"	210.000.00
Capital autorizado	"	90.000.00
Caja de jubilaciones	"	132.993.71
Reserva para créditos dudosos	"	24.037.13
Fondo gratificación personal	"	1.647.64
Impuestos a pagar	"	1.849.50
Pérdidas y ganancias	"	68.543.15
Utilidad del ejercicio	"	15.086.81
	$	1.399.069.08

Balance de Resultados practicado al 28 de febrero de 19643

Pérdidas —

Muebles y útiles	$	965.23
Mercaderías	"	1.361.435.14
Cuentas incobrables	"	1.740.00
Gastos generales	"	338.883.70
Descuentos s|ventas	"	7.283.76
Utilidad del ejercicio	"	15.086.81
	$	1.715.394.64

Ganancias —

Bonificación por compras	$	5.317.22
Dividendos e intereses	"	1.977.98
Ventas	"	1.708.099.44
	$	1.715.394.64

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1965.

Las utilidades no fueron distribuídas, sino que pasan al rubro "Utilidades a Distribuir".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Diario No. 1, folios 181 a 194, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno el 4 de setiembre de 1950.

$ 440.00. — 1|pub. — 1925.

VIRO S. A.

Rivera 3430

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	552.447.17
Inmueble Hipotecado	"	1:004.253.42
Inmueble	"	285.055.75
Embarcaciones	"	539.507.32
Muebles y útiles	"	28.812.21
Deudores por alquileres	"	714.675.89
Deudores por créditos. Hipotecarios	"	361.608.16
Agua corriente	"	640.90
Deudores varios	"	1.695.99
Contribución Inmobiliaria a vencer	"	10.576.00
Sobretasa Inmobiliaria a vencer	"	1.181.99
Diferencia cotización títulos Hipotecarios	"	103.177.14
Gastos ampliación de capital	"	1.761.91
Acciones a emitir	"	274.000.00
Total Activo	$	3:879.393.85

Pasivo —

Capital autorizado	$	274.000.00
Capital integrado	"	2:226.000.00
Ganancias y pérdidas	"	532.189.39
Reserva para amortización inmueble Hipotecado	"	100.812.97
Reserva para amortización inmueble	"	24.368'15
Reserva para amortización embarcaciones.	"	113.920.82
Reserva para amortización muebles y útiles	"	8.643.66
Cuentas a pagar	"	46.185.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	552.088.99
Caja de Compensaciones N.o 23	"	60.05
Caja de Jubilaciones	"	1.124.82
Total Pasivo	$	3:879.393.85

El presente estado fue aprobado por unanimidad por votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a foja N.o 29 del libro Copiador de esta Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de julio de 1957.

Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Alquileres	$	602.506.25
Utilidad por venta valores activo fijo	"	187.958.28
Total	$	790.464.53

Pérdidas —

Sueldos	$	13.923.04
Asignaciones Familiares	"	889.08
Jubilaciones	"	2.784.61
Gravámenes Legales	"	37.263.50
Gastos generales	"	98.057.81
Contribución Inmobiliaria	"	20.942.00
Sobretasa Inmobiliaria	"	2.573.68
Intereses	"	641.06
Amortizaciones	"	82.192.51
Sub-Total	$	259.267.89
Utilidad del ejercicio	"	531.196.64
Total	$	790.464.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades líquidas, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 1965	$	531.196.64
Más: saldo anterior de utilidades no distribuído	"	913.75
Subtotal	$	532.110.39
Menos: dividendo, correspondiente al ejercicio 1964|65, sobre $ 2.226.000.00	"	530.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	$	2.110.39

El total de dividendos adjudicados habrá de ser distribuídos en Capital Accionario.

El Estado que precede fué aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 29 al 31 del libro Copiador de esta Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de julio de 1957.

$ 856.00 1|pub. — 1979.

IMPRESOS S. A.

Colorado 2427

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja y bancos	$	42.323.86
Deudores varios	"	516.351.91
Materias primas	"	303.283.87
Maquinarias y accesorios	"	498.560.38
Equipo y útiles de taller	"	16.237.30
Muebles y útiles e instalaciones	"	10.284.12
Acciones a emitir	"	17.000.00
Deudores por mercaderías en dep.	"	110.841.63
	$	1.514.882.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	756.862.79
Previsiones varias	"	20.597.64
Utilidades a distribuir	"	126.580.91
Mercaderías en depósito	"	110.841.63
Capital suscrito y realizado	"	483.000.00
Capital autorizado	"	17.000.00
	$	1.514.882.97

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1961

Ganancias —

Ventas	$	1.168.762.37
	$	1.168.762.37

Pérdidas —

Costo de ventas	$	580.604.72
Sueldos y jornales	"	230.049.29
Gastos leg. y trabajos por terceros	"	110.611.04
Amortizaciones	"	29.186.84
Gastos varios	"	91.729.57
Utilidad del ejercicio	"	126.580.91
	$	1.168.762.37

No se distribuyen las utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 88 y 89 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2503 al folio 1 del Libro 12.

$ 528.00. — 1|pub. — 2081.

ENSENADA S. A.

(Zabala 1542, piso 7.o)

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	2:140.976.20
Caja	"	2.973.23
Ctas. Ctes.	"	267.110.42
Consign. gtos. judiciales	"	1.309.00
Pérdidas y ganancias	"	1:143.574.50
	$	3:555.943.35

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Res. reval. inmuebles	"	1:189.269.29
Ctas. Ctes.	"	2:274.510.97
Ctas. a pagar	"	42.163.09
	$	3:555.943.35

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1965

Debe —

Dif. de cambio	$	1:354.203.60
Gastos generales	"	301.10
Impuestos y sellados	"	19.955.44
	$	1:374.460.14

Haber —

Resultado vta. inmueb.	$	213.531.20
Intereses	"	17.354.44
	$	230.885.64
Pérdida del Ejercicio	"	1:143.574.50
	$	1:374.460.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1956.

$ 320.00 — 1|pub. — 2090.

CELESTINO RATTI S. A.

(Pedernal 2210)

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	86.762.57
Deudores y cuentas a cobrar	"	702.132.35
Materiales	"	107.409.00
Muebles y útiles	"	20.293.50
Herramientas	"	37.242.94
Gastos de constitución	"	8.638.90
Pérdidas y ganancias	"	8.528.99
	$	971.008.25

Pasivo —

Acreed. y ctas. a pagar	$	460.502.56
Caja de Jubilaciones	"	27.770.32
Capital y ctas. derivadas	"	27.770.32
	$	971.008.25

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea del 31 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a folios N.o 5 y 6, certificado en fecha 22 de julio de 1963.

Estado de pérdidas y ganancias por el período comprendido entre el 1|VII|64-30|VI|65

Debe —

Materiales	$	1:154.299.21
Sueldos y jornales	"	334.450.50
Honorarios	"	8.370.00
Cargas sociales	"	182.673.71
Impuestos	"	65.685.01
Alquileres	"	33.000.00
Intereses	"	18.310.81
Gastos varios	"	30.637.02
Gastos de vehículos	"	45.185.72
Gastos de obra	"	56.654.52
Utilidad Ejercicio 64|65	"	82.735.37
	$	2:312.001.87

Haber —

Ventas	$	2:312.001.87
	$	2:312.001.87

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1964|65

Utilidad. Ejerc. 1964|65	$	82.735.37
	$	82.735.37
Dividendo en efectivo	$	20.000.00
A fondo de reserva	"	62.735.37
	$	82.735.37

Los presentes estados han sido aprobados en la Asamblea del 31 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios N.os 5 y 6, certificado en fecha 22 de julio de 1963.

$ 480.00 — 1|pub. — 2072.

IMPRESOS S. A.

Colorado 2427

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Deudores varios	$	743.936.95
Materias primas	"	285.462.94
Maquinarias y accesorios	"	473.270.36
Equipo y útiles de taller	"	14.433.16
Muebles y útiles e instalaciones	"	9.141.44
Acciones a emitir	"	17.000.00
	$	1.543.244.85

Pasivo —

Acreedores varios	$	932.846.72
Previsiones varias	"	20.597.64
Utilidades a distribuir	"	89.800.49
Capital suscrito y realizado	"	483.000.00
Capital autorizado	"	17.000.00
	$	1.543.244.85

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Ventas	$	1.352.537.07
Pérdida del ejercicio	"	36.780.42
	$	1.389.317.49

Pérdidas —

Costo ventas	$	515.172.71
Sueldos y jornales	"	438.092.74
Amortizaciones	"	29.136.84
Patentes e impuestos	"	121.406.60
Gastos leg. y trabajos por terceros	"	132.560.43
Gastos varios	"	152.898.17
	$	1.389.317.49

No se distribuyen las utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 90 y 91 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2503 al folio 1 del libro 12.

$ 440.00. — 1|pub. — 2078.

PARODI HNOS. S. A.

Barraca Colón

Paraguay 1650

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	303.907.43
Deudores varios	"	4.519.945.06
Documentos a cobrar	"	95.961.54
Cuentas corrientes	"	53.052.65
Dirección Gral. Impositiva	"	17.776.00
Bancos comp. div. a plazo	"	173.400.00
Mercaderías y mercaderías en aduana	"	1.810.636.32
Muebles y útiles e inmuebles	"	181.738.54
Acciones y valores	"	9.000.00
Documentos descontados	"	109.529.19
	$	7.274.946.73

Pasivo —

Bancos	$	7.363.51
Acreedores varios	"	1.897.742.50
Vales de importación	"	438.128.86
Doc. a pagar bancarios	"	150.000.00
Oblig. en moneda extranjera	"	173.400.00
Cuentas corrientes	"	268.596.59
Documentos a pagar	"	470.000.00
Préstamos directores	"	897.872.78
Acreedores por compras a plazo	"	9.240.00
Capital integrado	"	1.960.000.00
Reservas	"	800.443.60
Cuenta nueva	"	6.260.02
Bancos documentos descontados	"	109.529.19
Utilidad del ejercicio	"	586.369.68
	$	7.274.946.73

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1964|65

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	4.807.292.76
Intereses a favor	"	20.815.39
Descuentos obtenidos	"	140.522.07
	$	4.968.630.22

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	992.502.84
Gratificaciones	"	42.000.00
Gastos generales	"	2.044.882.59
Tasas e impuestos	"	904.080.36
Int. en contra	"	220.372.20
Dtos. concedidos	"	156.309.18
Res. deud. morosos	"	22.113.37
	$	4.382.260.54
Utilidad líquida del ejercicio	"	586.369.68
	$	4.968.630.22

Distribución de utilidades

Ejercicio 1964 - 1965

Dividendo 25 o|o	$	490.000.00
Reserva estatutaria art. 39 Inc. A	"	60.000.00
Reserva extra para deudores morosos	"	40.000.00
Cuenta nueva	"	2.629.70
	$	592.629.70

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17, 18 y 19 del libro Copiador de balance certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1959 y anotado con el N o 7900 a fs. 117 del libro N.o 10.

$ 576.00. — 1|pub. — 2075.

PAJA BRAVA S. A.

Rincón 739

Estado de situación al 14 de junio de 1965

Activo —

Mercaderías generales	$	1.163.372.18
Mercaderías a recibir	"	5.722.97
Varios deudores	"	935.201.52
Efectos a cobrar	"	303.553.63
Depósitos previos Banco de la República	"	769.59
Caja y bancos	"	13.613.37
Gastos de constitución	"	11.760.91
	$	2.433.994.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	917.269.07
Capital realizado	"	1.000.000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	"	272.494.01
	$	2.189.763.08
Utilidades del ejercicio	"	244.231.08
	$	2.433.994.16

Cuenta de pérdidas y ganancias al 14 de junio de 1965

Ganancias —

Mercaderías generales	$	566.495.72
Intereses	"	22.585.96
	$	589.081.68

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	$	65.267.30
Cargas sociales	"	39.149.55
Impuestos	"	52.695.33
Propaganda	"	22.600.00
Locomoción y fletes	"	75.850.25
Amortizaciones	"	4.618.59
Gastos generales	"	84.669.58
	$	344.850.60
Utilidades del ejercicio	"	244.231.08
	$	589.081.68

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades de ejercicios anteriores	$	272.494.01
Utilidades del ejercicio	"	244.231.08
	$	516.725.09
A cuenta nueva	$	516.725.09

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 y 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4288 a f.o 475 del libro respectivo N.o 10.

$ 528.00 — 1|pub. — 2084.

IMPRESOS S. A.

(Colorado 2427)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	1.097.11
Deudores varios	"	716.380.76
Materias primas	"	416.801.30
Maq. e instalaciones	"	616.251.27
Acciones a emitir	"	17.000.00
	$	1:767.530.44

Pasivo —

Capital autorizado	$	17.000.00
Capital integrado	"	483.000.00
Acreedores varios	"	1:137.194.15
Previsiones varias	"	26.401.62
Utilidades acumuladas	"	89.800.49
Utilid. Ejercicio 1963	"	14.134.18
	$	1:767.530.44

No se distribuyen utilidades.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que el presente estado fue copiado a folio 92 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2.503 al folio 1.o del libro N.o 12.

Estados de resultados al 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

Ventas	$	1:528.147.80
Ingresos varios	"	416.855.38
	$	1:945.003.18

Pérdidas —

Costo de ventas	$	733.503.70
Gastos varios	"	417.299.15
Sueldos y jornales	"	412.260 26
Amortizaciones	"	29.234.16
Patentes e impuestos	"	160.733.47
Gastos leg. y trabajos por terceros	"	177.828.06
	$	1:930.858.80
Utilidad del Ejercicio	"	14.134.18

No se distribuyen utilidades.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado fue copiado a folio 93 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2.503 al folio 1.o del Libro N.o 12.

$ 528.00 — 1|pub. — 2079.

HUESCA S. A.

25 de Mayo 444 Piso 3

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	421.93
Haciendas	"	111.914.00
Frutos	"	214.236.00
Inmuebles	"	493.662.39
Instalaciones	"	25.110.64
Muebles y útiles	"	10.772.86
Pérdidas del ejercicio	"	29.480.96
Acciones	"	39.000.00
	$	924.598.78

Pasivo —

Gastos a pagar	$	4.443.39
Acreedores varios	"	338.700.00
Impuestos a pagar	"	26.625.64
Provisiones	"	15.400.00
Capital integrado	"	461.000.00
Fondo de reserva	"	14.169.21
Pérdidas y ganancias	"	25.260.54
Capital autorizado	"	39.000.00
	$	924.598.78

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Debe —

Haciendas	$	7.591.00
Gastos generales	"	240.717.71
Impuestos	"	54.940.14
Amortizaciones	"	4.766.75
Intereses	"	4.620.00
	$	312.635.60

Haber —

Hacienda vacuna	$	73.508.74
Frutos	"	205.920.50
Descuentos	"	3.725.40
Pérdida del ejercicio	"	29.480.96
	$	312.635.60

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1956 y anotado con el N.o 2079 al f.o 367 del L.o N.o 3.

$ 408.00. — 1|pub. — 2086.

INTERWORLD FINANCE S. A.

25 de Mayo 444. Piso 3o.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja Argentina	$	125.375.53
Alquileres a cobrar exterior	"	18.240.00
Inmuebles exterior	"	728.081.90
Gastos de constitución	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	69.400.00
	$	947.097.43

Pasivo —

Acreedores varios exterior	$	21.346.35
Gastos a pagar	"	14.561.46
Capital integrado	"	710.600.00
Utilidad del Ejer. 1963	"	131.189.62
Capital autorizado	"	69.400.00
	$	947.097.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Gastos inmuebles exterior	$	8.026.36
Provisión pago Impuesto Sust. Herencias	"	2.500.00
Provisión pago honorarios contables	"	5.000.00
Gastos varios	"	204.02
Utilidad del ejercicio	"	131.189.62
	$	146.920.00

Haber —

Alquileres	$	127.680.00
Rescisión contrato alquiler	"	18.240.00
Diferencias de cambio	"	1.000.00
	$	146.920.00

Cuadro de distribución de utilidades

A cuenta nueva próximo ejercicio	$	24.599.62
Dividendo No. 1 pagadero en efectivo	"	106.590.00
Utilidad	$	131.189.62

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de abril de 1963 y anotado con el No. 1967 al Fo. 291 del Libro 13.

$ 440.00 — 1|pub. — 2087.

SARO S. A.

Agraciada 1442 piso 2.o

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	249.000.50
Muebles	"	10.000.00
Cuentas corrientes	"	1.302.02
Pérdidas: saldo anterior	"	15.546.36
Del ejercicio	"	5.805.58
	$	281.655.46

Pasivo —

Capital	$	260.000.00
Amortización inmuebles	"	10.915.46
Amortización muebles	"	6.500.00
Cuentas a pagar	"	4.240.00
	$	281.655.46

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	15.546.36
Impuestos y contribuciones	"	6.178.00
Gastos administrativos	"	6.861.20
Poderes, publicaciones, timbres	"	812.66
Amortizaciones	"	5.008.69
	$	34.406.91

Haber —

Dividendos e intereses	$	287.72
Explotación de propiedades	"	12.767.25
Saldo	"	21.351.94
	$	34.406.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959.

$ 416.00. — 1|pub. — 2099.

EL FERROL S. A.

Roque Graseras 639

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1965

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja		$ 39.827.39
Exigible:		
Deudores por ventas		" 159.599.83
Realizable:		
Combustibles, lubricantes y repuestos		" 219.754.45
Fijo:		
Máquinas y herramientas	$ 77.365.05	
Muebles y útiles Oficina	" 3.795.41	
Muebles y útiles Taller	" 810.40	
Muebles y útiles Est. de Servicio	" 4.148.79	" 86.119.65
Transitorio:		
Seguros a vencer		" 1.525.91
Total del Activo		$ 506.827.23
PASIVO —		
Exigible:		
Acreedores por suministros	$ 80.842.61	
Acreedores bancarios	" 8.358.73	
Acreedores varios	" 157.473.19	
Acreedores documentados	" 2.800.00	
Acreedores fiscales	" 44.020.58	$ 293.495.11
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 50.000.00	
Utilidades ejercicio 63|64	" 100.203.15	
Utilidades ejercicio 64|65	" 28.512.77	" 178.715.92
Transitorio:		
Sueldos y gastos a pagar		" 34.616.20
Total del Pasivo		$ 506.827.23

PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS —		
Ingresos por ventas y otros		$ 1.042.018.74
		$ 1.042.018.74
EGRESOS —		
Gastos de Oficina	$ 25.596.66	
Gastos de Taller	" 395.752.02	
Gastos Estac. Servicio	" 521.395.56	
Gastos Local Pensiones	" 70.761.73	$ 1.013.505.97
Utilidad: Ejercicio 1 de mayo de 1964 al 30|4|65		" 28.512.77
		$ 1.042.018.74

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$ 182.83
Utilidad líquida del ejercicio	" 28.512.77
	$ 28.695.60
Fondo de reserva (10 o|o)	$ 2.851.28
Dividendos	" 25.000.00
A cuenta nueva	" 844.32
	$ 28.695.60

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 22 de diciembre de 1965 y figuran copiados a folios 69|70|71 del libro Inventario certificado el día 13 de mayo de 1963.

$ 1.200. — 1|pub. — 1433.